



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 208
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER
EJECUTIVO

RÍO PRIMERO

Imponen el nombre de “María Elena Walsh” a Escuela de Nivel Inicial

Decreto Nº 1337

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0109-106509/2012 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se relacionan con la terna elevada para la imposición de nombre a la Escuela de Nivel Inicial de la localidad de Río Primero, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-.

Que de la misma surge el nombre de “MARÍA ELENA WALSH”, como justo homenaje a ésta célebre poeta, que con su literatura, aportó personajes conmovedores para el imaginario de niños, adolescentes y adultos, quien además, compuso numerosas novelas, cuentos, canciones, ensayos y artículos periodísticos, que pasaron de generación en generación y que trascendieron las fronteras argentinas.

Que por otra parte, el reconocimiento de esta verdadera personalidad de nuestros tiempos, constituye un valioso aporte a la comunidad educativa y un ejemplo digno de ser recordado.

Que los organismos técnicos competentes han tomado la debida intervención, cumplimentándose los requisitos establecidos en el Decreto Nº 7694/E/68.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 1828/12

del Área Jurídica del Ministerio de Educación, lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales del citado Ministerio a fs. 23 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado en casos similares;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- IMPÓNESE el nombre de “MARÍA ELENA WALSH” a la Escuela de Nivel Inicial de la localidad de Río Primero, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario -Ministerio de Educación-.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 951

Córdoba, 24 de agosto de 2012

VISTO: el expediente Nº 0045-015319/10 del Registro de la Dirección Provincial Vialidad dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Y CONSIDERANDO :

Que por las presentes actuaciones la citada Dirección propicia la aprobación del Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, ubicado en Barrio Los Boulevares (Santa Cecilia), Departamento Capital, con una superficie total a ocupar de trescientos sesenta y uno metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (361,92 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 101.247 (11) Nomenclatura Catastral Nº C:14 – S:21 – Mz:01 – P:31 Propiedad Nº 1101-1835941/1, celebrado entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y Andrés COUFIS (representado en ese acto conforme Poder General Nº 1210 de fecha 5/07/10 efectuado por el Notario Juan José Estaban Beltrán del ilustre Colegio Notario de las Canarias, por su hijo Don Marino Leonidas Coufis Carboné mayor de edad), Dimitra Cristina COUFIS

(representada en ese acto por Poder Especial escritura Nº 439 efectuada por Escribana Pública Gladis Bustos de la Ciudad de Río Gallegos Capital de la Provincia de Santa Cruz de fecha 26/09/11 a favor de su hermana Elena Angélica COUFIS) y Elena Angélica COUFIS, propietarios del inmueble, quienes reconocen usufructo gratuito y vitalicio a favor de la señora Sofía PANU-SOPULU, la que mediante Escritura Nº 387 Sección “A” renuncia al referido derecho, para la ejecución de la obra “AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN – TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO – RUTA PROVINCIAL Nº E-53”.

Que el mencionado inmueble, fue declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por imperio de la Ley Nº 9906, con destina a la obra pública citada anteriormente.

Que mediante Resolución Nº 8432/11 del Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio a abonar, firmándose en base al mismo y por un 10% más, el Convenio de Adquisición del Inmueble por Avenimiento con el propietario, tal lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Expropiaciones Nº 6394.

Que la transferencia del dominio del inmueble a favor del Estado Provincial será efectuada conforme lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 6394.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Decreto Nº 1187

Córdoba, 24 Octubre de 2012

VISTO: el Expediente Letra “C”- Nº 9/12, Registro del Tribunal de Disciplina Notarial.

Y CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones el Escribano Rogelio Alejandro CABANILLAS, Titular del Registro Notarial Nº 1 con

asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, propone como Adscripto al Escribano Rogelio Andrés CABANILLAS, Matrícula Profesional Nº 2280;

Que, obra la petición del Escribano Titular y la conformidad del propuesto como adscripto, adjuntándose sus datos personales y profesionales.

Que, el Tribunal de Disciplina Notarial informa que el Escribano Rogelio Alejandro CABANILLAS fue designado titular del Registro Nº 1, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, prestando Juramento de Ley el día 23 de diciembre de 1981,

y continuando en ejercicio de sus funciones hasta el día de la fecha, y que el Escribano Rogelio Andrés CABANILLAS no es titular adscripto de ningún Registro Notarial.

Que, se pronuncia en forma favorable el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, haciendo lo propio el Tribunal de Disciplina Notarial.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 17, 25, 26 y concordantes de la Ley Orgánica Notarial Nº 4183 y sus modificatorias, artículos 44, 50 y 51 del Decreto Reglamentario Nº 2259/75; y lo

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 7

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 7 A 32

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 33 A 43

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 43 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 951

del Ministerio de Infraestructura bajo el N° 45/12, por Fiscalía de Estado con el N° 000646/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la adquisición directa de un inmueble ubicado en Barrio Los Boulevares, Santa Cecilia, Departamento: Capital, con una superficie de terreno a ocupar de 361,92 m², y consecuentemente APRUEBASE el Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas útiles, integra el presente Decreto, suscripto

entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Guillermo ELORZA, por una parte, y los señores Andrés COUFIS D.N.I. N° 14.290.687 (representado en ese acto conforme Poder General N° 1210 de fecha 5/07/2010 efectuado por el Notario Juan José Esteban Beltrán del ilustre Colegio Notario de las Canarias, por su hijo Don Marino Leonidas Coufis Carboné, mayor de edad D.N.I. N° 31.901.055), Dimitra Cristina COUFIS D.N.I. N° 16.683.158 (representada en ese acto por Poder Especial Escritura N° 439 efectuada por la Escribana Pública Gladis Bustos de la Ciudad de Río Gallegos Capital de la Provincia de Santa Cruz de fecha 26/09/11 a favor de su hermana Elena Angélica COUFIS, D.N.I. N° 20.871.395) y Elena

Angélica COUFIS D.N.I. N° 20.871.395, propietarios del inmueble, quienes reconocen usufructo gratuito y vitalicio a favor de PANUSOPULU Sofia D.N.I. N° 93.471.310), la que mediante escritura N° 387 Sección "A" renuncia al referido derecho, por la otra, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 101.247, Propiedad N° 1101-1835941/1, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ley N° 9906, por la suma de NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 90.769,54), destinado a la ejecución de la obra: "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN - TRAMO: AVENIDA SPILIMBERGO - RUTA PROVINCIAL N° E-53"

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE establecido

que el monto Indemnizatorio a abonar al propietario, con motivo de la venta de terreno mencionado en el artículo anterior, asciende a la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 90.769,54), monto que incluye el 10 % que establece la Ley 6394.

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 90.769,54), conforme lo indica el Ministerio de Finanzas, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000036, con cargo a Jurisdicción 1.70, Programa 708-000, Partida 13.01.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto

será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Ministerio de Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
DECRETO N° 1187

dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio Jefatura de Gabinete con el N° 172/2012 y por la Fiscalía de Estado bajo el N° 786 /12 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE al Escribano Rogelio Andrés CABANILLAS (D.N.I. N° 30.971.847 - Clase 1984), Matrícula Profesional N° 2280, como Adscripto al Registro Notarial N° 1 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 984

Córdoba, 5 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-015498/10/R5 en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 282/12, se autorice la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REPARACIONES GENERALES en los siguientes Establecimientos Escolares: ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ NIVEL PRIMARIO E INICIAL, ubicada en calle Agustín Garzón N° 2736 - B° San Vicente; I.P.E.M. N° 249 NICOLÁS COPERNICO, ubicado en calle Mariano Moreno N° 51 - B° Observatorio; ESCUELA GRECIA, ubicado en calle Pedernera N° 952- - B° San Vicente - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital", y se adjudiquen los mismos a la Empresa TRAUCO S.R.L., contratista de la obra principal, por la suma de \$ 698.235,86.

Y CONSIDERANDO:

Que los trabajos de que se tratan se relacionan específicamente con el I.P.E.M. N° 249 Nicolás Copérnico y se originan como

consecuencia de la solicitud efectuada oportunamente por la Dirección de Infraestructura Escolar, quien manifiesta que los mismos resultan necesarios para un mejor desarrollo de las actividades pedagógicas, y consisten en los trabajos de pintura de los siguientes sectores: 1-Aulas en ala norte y sur en ambos niveles; 2-Circulaciones horizontales y verticales de todo el edificio; 3-Sala de informática de planta baja y circulaciones generales; 5-Talleres próximos a circulaciones verticales y 6-Hall de acceso sobre calle Montevideo incluyendo las aulas de planta baja y alta con sus circulaciones.

Que mediante Orden de Servicio N° 02, la inspección actuante solicita a la contratista cómputo y presupuesto de los trabajos detallados anteriormente.

Que la Sección Costos ha procedido a verificar los presupuestos presentados por la contratista, que totalizan la suma de \$ 698.235,86 lo que representa un porcentaje del 28,66% con relación al monto contractual.

Que la inspección actuante toma nueva intervención adjuntando Memoria Descriptiva de los trabajos en la que aclara que en las tareas solicitadas no se incluyeron anteriormente porque existían otras problemáticas que requerían su urgente solución; asimismo aclara que los locales señalados, se encuentran con pintura y revoques en malas condiciones, lo que se ha hecho más evidente al reparar y pintar las carpinterías interiores, por lo que para una terminación más integral sería oportuno ejecutar la tarea requerida, manifestando que los trabajos deberán incluir, demolición y reparación o ejecución de revoques, preparación de la superficie y pintura, como así también pinturas de la carpintería exterior que da sobre el patio interno debiendo además cambiarse el sentido de la apertura de las puertas de acceso y reemplazar tres puertas antes de pintarlas.

Que la citada Dirección ha procedido a aprobar el proyecto de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra de que se trata, estableciéndose un plazo de treinta (30) días para su ejecución.

Que de la documentación incorporada en autos, se desprende que la ampliación de la obra propiciada encuadra en las previsiones de los artículos 40°, 41° y 7° inciso f) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614, así como el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Infraestructura con el N° 199/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 615/12, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra:"REPARACIONES GENERALES en los siguientes Establecimientos Escolares: ESCUELA JOSÉ MARÍA PAZ NIVEL PRIMARIO E INICIAL, ubicada en calle Agustín Garzón N° 2736 - B° San Vicente; I.P.E.M.

N° 249 NICOLÁS COPERNICO, ubicado en calle Mariano Moreno N° 51 - B° Observatorio; ESCUELA GRECIA, ubicado en calle Pedernera N° 952- - B° San Vicente - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital", consistentes en: 1-Aulas en ala norte y sur en ambos niveles; 2-Circulaciones horizontales y verticales de todo el edificio; 3-Sala de informática de planta baja y circulaciones generales; 5-Talleres próximos a circulaciones verticales y 6-Hall de acceso sobre calle Montevideo incluyendo las aulas de planta baja y alta con sus circulaciones y consecuentemente ADJUDÍQUENSE los mismos a la Empresa TRAUCO S.R.L., contratista de la obra principal, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 698.235,86).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 698.235,86) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000660, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 520-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1219

Córdoba, 1° de Noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0485-018322/2012 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y CONSIDERANDO: Que por Acuerdo N° 420 "Serie A" de fecha 24 de agosto de 2012

el Tribunal Superior de Justicia toma razón de la Resolución de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba Serie A N° 001353, de fecha 30 de marzo de 2012, por la que se acuerda al señor Walter Pedro CERDA, Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo del Centro Judicial de Río Cuarto, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial, el beneficio de la jubilación ordinaria prevista en la Ley N° 8024 normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, resolviendo dar de baja al mismo a partir del día 01 de octubre del corriente año.

Por ello, lo informado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 038/2012 Y lo dictaminado por Fiscalía de Estado bajo el N° 0901/12 en ejercicio de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la baja, a partir del 01 de octubre de 2012, al señor Walter Pedro Cerda, M.I. N° 10.252.623, como Vocal de Cámara de la Cámara del Trabajo del Centro Judicial de Río Cuarto, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, por haberse otorgado los beneficios de la jubilación ordinaria en los términos de la Ley N° 8024.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese al Tribunal Superior de Justicia, a la Caja de Jubilaciones; Pensiones y Retiros de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1039

Córdoba, 13 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-014829/10/R6 en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 180/12, se autorice la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y REPARACIONES GENERALES DE PLANTA BAJA, ALTA Y FACHADA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, UBICADO EN BV. JUAN DOMINGO PERÓN N° 316 – CIUDAD DE CORDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y se adjudiquen los mismos a la Empresa ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L., contratista de la obra principal, por la suma de \$ 127.738,55.

Y CONSIDERANDO:

Que la ex Subsecretaría de Transporte mediante notas obrantes en autos, solicita se autorice las reparaciones generales en planta baja, alta y fachada del edificio, que hacen al mantenimiento general del mismo (demolición, albañilería, instalación eléctrica).

Que corre agregado en autos, memoria descriptiva y presupuesto y planos, elaborados por la contratista.

Que la inspección actuante produce informe dando cuenta que los trabajos solicitados consisten en: 1) ventana pasa papeles – Departamento Pagos, 2) colocación puerta oficina 1° piso, 3) plastificado de solado de madera en oficinas de 1° piso área Secretaría y pasillo, 4) completar pintura en caja de escaleras y pasillo al 2° piso, 5) agregar doce puestos de trabajo, 6) provisión energía eléctrica para tres equipos de aire acondicionado tipo splits en oficinas en Planta Baja, uno para el salón central del 1° piso y termo tanque eléctrico en cocina.

Que se informa asimismo que dichos trabajos resultan imprescindibles para continuar con el correcto funcionamiento del establecimiento, que los mismos no fueron previstos en el contrato original y surgen necesarios para atender el deterioro de las instalaciones.

Que toma intervención Sección Costos, expresando que se ha determinado un presupuesto total para los trabajos de que se trata en la suma de \$ 127.738,55, el que no supera el límite del 30% del contrato originario y al que la contratista presta conformidad.

Que la Jefatura de Área Inspecciones y Certificaciones otorga el visto bueno a los trabajos solicitados.

Que de la documentación incorporada en autos se desprende que la ampliación de la obra propiciada encuadra en las previsiones de los artículos 40, 41 y 7 inciso f) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable, (Nota de Pedido), en cumplimiento de lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614.

Que se adjunta en autos el correspondiente Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 270/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 701/2012 y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y REPARACIONES GENERALES DE PLANTA BAJA, ALTA Y FACHADA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, UBICADO EN BV. JUAN DOMINGO PERÓN N° 316 – CIUDAD DE CORDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA", aprobados por Resolución N° 180/12 de la Dirección General de Arquitectura y consecuentemente ADJUDÍCANSE los mismos a la Empresa Escala Construcciones S.R.L., contratista de la obra principal, por la suma de Pesos Ciento veintisiete mil setecientos treinta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 127.738,55).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de Pesos Ciento veintisiete mil setecientos treinta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 127.738,55), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad, Nota de Pedido N° 2012/000257, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 520-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1107

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-016340/11 en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, propone por Resolución N° 090/12, se adjudique en forma directa la ejecución de la obra: "EJECUCIÓN GRUPOS SANITARIOS PLANTAALTA, RECUPERACIÓN PISOS DE MADERA EN AULAS, SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA Y TRABAJOS A REA-

LIZARSE EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ, UBICADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL ", a la Empresa TETRA S.R.L., por la suma de \$ 2.566.618,06.

Y CONSIDERANDO:

Que corre agregada nota del señor Ministro de Educación a fin de poner en conocimiento sobre el preocupante y grave estado de deterioro en que se encuentra la estructura edilicia que alberga la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó la que cuenta con diversos problemas motivados por la antigüedad del establecimiento y por el aumento de su matrícula de alumnos, tales como: problemas en los pisos de madera con que cuentan las aulas de la institución, que podrían colapsar y provocar un accidente, la urgente reparación y readecuación de las instalaciones sanitarias de la planta alta, actualmente inutilizables por problemas de diseño, y la instalación de una subestación transformadora de modo que se atienda la demanda de energía actual del edificio. Por lo que se solicita la pronta y urgente intervención, y que se adopten las medidas preventivas que se considere necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y personal, arbitrando los medios necesarios para la contratación a la brevedad de los trabajos indispensables de ejecutar.

Que a tenor de los informes técnicos obrantes en autos y de la situación de emergencia manifiesta, la contratación en la forma que se propicia encuentra sustento legal, en cuanto a su modalidad y procedencia, en las previsiones del Artículo 7°, Inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que la Dirección General de Arquitectura ha aprobado la documentación Técnica compuesta de Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego Particular de Condiciones, Cómputo Métrico y Presupuesto, obrante en autos.

Que se invitaron a cotizar a tres (3) firmas del medio, surgiendo de la evaluación efectuada por la Dirección de Obras, Licitaciones y Contrataciones de la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura, que la propuesta presentada por la Empresa TETRA S.R.L., por la suma de \$ 2.566.618,06, es la de menor precio y mas conveniente.

Que se ha realizado la Afectación Preventiva del gasto según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614, e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley N° 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Infraestructura el N° 73/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 00469/12,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- CONTRÁTASE en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN GRUPOS SANITARIOS PLANTAALTA, RECUPERACIÓN PISOS DE MADERA EN AULAS, SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA Y TRABAJOS A REALIZARSE EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ, UBICADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL ", con la Empresa TETRA S.R.L., por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.566.618,06).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.566.618,06) según lo indica la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000167, con cargo a: Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

VIENE DE PÁGINA 3
DECRETO N° 1107

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 824

Córdoba, 3 de agosto de 2012.

VISTO: el expediente N° 0047-014479/09/R4 del registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección General de Arquitectura propicia por Resolución N° 189/2012 la aprobación del Acta Acuerdo de redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos por trabajos modificatorios faltantes de ejecutar en la Obra: "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, CENTRO OBSTÉTRICO E INTERNACIÓN DE MATERNIDAD EN EL HOSPITAL DE VILLA DOLORES, ubicado en Av. Belgrano n° 1500 – Villa Dolores – Departamento San Javier – Provincia de Córdoba" suscripta el día 24 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Apoderado de la Empresa Juan Pablo Martinazzo, contratista de la obra.

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto N° 73/05, obrando en autos la documentación presentada por la contratista, fundamentando su petición.

Que consta en los actuados que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a noviembre 2011 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 5 in fine y 7 y concordantes del Anexo al Decreto N° 73/05 y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 163/05, habiéndose aplicado los Índices publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, se verificó que existe un porcentaje de variación de costos del 43,4444%.

Que analizada la parte faltante de ejecutar a valores del mes anterior a la fecha de la presentación de la solicitud de redeterminación -noviembre de 2011- y a valores del mes anterior a la presentación de la oferta – febrero de 2010-, en cumplimiento de la condición impuesta por el artículo 3 del Decreto N° 73/05 resultando en consecuencia la aplicación de un incremento del 39,10%, lo que importa un incremento a reconocer a la contratista por dicho concepto de \$ 280.211,39.

Que en consecuencia, al darse el supuesto previsto en el artículo 3° del Anexo I al Decreto N° 73/05 (7 %) y contempladas las demás previsiones de dicha normativa para los cálculos efectuados, verificándose al respecto de las condiciones que tornan aplicable el citado régimen, puede procederse de acuerdo a lo propiciado.

Por ello, las normas legales citadas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 187/2012 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 522/2012, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de Redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos por los trabajos modificatorios faltantes de ejecutar en la Obra: "Refuncionalización y ampliación edificio para funcionamiento de los servicios de Neonatología, Centro Obstétrico e Internación de Maternidad en el Hospital de Villa Dolores, ubicado en Av. Belgrano

N° 1500 – Villa Dolores – Departamento San Javier – Provincia de Córdoba" por la suma de Pesos Doscientos ochenta mil doscientos once con treinta y nueve centavos (\$ 280.211,39), suscripta el día 24 de febrero de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el apoderado de la Empresa Juan Pablo Martinazzo, contratista de la obra, la que como Anexo I de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Doscientos ochenta mil doscientos once con treinta y nueve centavos (\$ 280.211,39), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad, Nota de Pedido N° 2012/000294, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-000, Partida 12.06.00.00 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precio, debiendo requerir a la Contratista la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 528

Córdoba, 31 de Mayo de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-047273/2012 del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita el otorgamiento de autorización para viajar al Estado de "San Vicente y Las Granadinas", a la señora Directora de Jurisdicción "Gestión Administrativa" (11-017), de la Dirección de Catastro, Doctora Norma Margarita Baruzzi, con el fin de prestar colaboración con el programa de Consultoría de Cooperación en la temática Uso de la Información Catastral para la Gestión de Gobierno.

Que los gastos de traslado y alojamiento estarán a cargo del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR) Dirección General de Cooperación Internacional (D.G.CIN) Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por lo que sólo solicita autorización para el pago de los viáticos que

demandarán la asistencia de la misma al evento de que se trata.

Que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a librar los fondos pertinentes para ser destinados a la atención de dichos viáticos, sujetos a rendición de cuentas.

Que se ha acompañado la pertinente Nota de Pedido para hacer frente a los gastos de que se trata, tomando como paridad cambiaria U\$S 1= 4,54.

Que resulta oportuno autorizar a dicha Dirección General a efectuar los ajustes necesarios que, en más o en menos, se pudieran producir por diferencia de cotización del dólar estadounidense al momento del efectivo pago.

Por ello, las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el Artículo 1° de la Ley N° 6197, lo dispuesto por Decreto N° 1534/06, la Nota de Pedido N° 2012/000074 realizada por el Área Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 286/12 y por Fiscalía de Estado en casos análogos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la señora Directora de Jurisdicción "Gestión Administrativa" (11.017), de la Dirección de Catastro dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, Doctora Norma Margarita BARUZZI (D.N.I. N° 10.172.840), a viajar al Estado de San Vicente y Las Granadinas, con el fin de prestar colaboración con el programa de Consultoría de Cooperación en la temática Uso de la Información Catastral para la Gestión de Gobierno, que lleva adelante la Cancillería con ese Estado, entre los días 31 de mayo y 10 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a anticipar los fondos necesarios para la atención de los gastos de viáticos del viaje de que se trata, con oportuna rendición de cuentas, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 6.810.-) y a efectuar los ajustes contables que pudieran producirse por variación de cotización del dólar estadounidense.

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTASE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior a Jurisdicción 115 - Ministerio de Finanzas – Programa: 153-001, Partida: 3.08.02.00 "Viáticos" del P.V.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
A/C. PODER EJECUTIVO

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 367

Córdoba, 16 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0053-000841/2012, en que el Ministerio de Infraestructura, propicia una readecuación del "Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de dicho Ministerio, la Dirección de Vialidad

le cede al Programa 500 "Ministerio de Infraestructura" la suma de \$ 10.000.000.- a los fines de imputar presupuestariamente el Convenio obrante a fs. 8/11 suscripto entre el Señor Ministro de Infraestructura y el Presidente de la Empresa Caminos de las Sierras S.A. de fecha 26 de julio de 2012.

Que en virtud de ello se modifican las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial, además de la readecuación del Plan de Obras vigente.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos

27, 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 595/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de los Recursos Financieros y el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los Documentos Modificación de Crédito Presupuestario N° 66 (Rectificación) y la Compensación Interinstitucional N° 8 ambos pertenecientes al Ministerio de Infraestructura, los que como Anexos I y II con una (1) foja útil cada uno forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR el Plan de Inversiones Públicas previsto en el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Anexo III, el que con tres (3) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, a la Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 399

Córdoba, 13 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0100-043312/2008 en que el Ministerio de Educación propicia ajustes en la distribución de los Recursos Humanos asignados por el "Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene su fundamento en la necesidad de adecuar la planta de personal otorgando una Compensación de Recursos Humanos a fin de reubicar por traslado definitivo a la agente Evangelina GANZER; D.N.I. N° 28.854.426 transfiriendo el cargo que detenta 16 004 – "Administrativo A-4" desde el Programa 100 (Jefatura de Gabinete) dependiente de la Jurisdicción 1.10 – Jefatura de Gabinete, hacia el Programa 361 (D.I.P.E. - Institutos Privados de Enseñanza) perteneciente a la Jurisdicción 1.35 – Ministerio de Educación.

Que obra incorporada en autos la conformidad de las autoridades respectivas.

Que este Ministerio resulta competente para consolidar el trámite presupuestario en razón de intervenir más de una Jurisdicción.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 622/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con

el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Cargo Presupuestario N° 30 de este Ministerio que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 398

Córdoba, 13 de Noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0011-048813/2012, por el que se propicia la ampliación del Fondo Permanente "R" – REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS- del Servicio Penitenciario de Córdoba, creado por Resolución Ministerial N° 065/10.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 63 de la Ley N° 9086, es facultad de este Ministerio otorgar conformidad para el funcionamiento de los Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas que soliciten los Servicios Administrativos, determinando su régimen y límites al momento de su creación y modificación.

Que no existen objeciones que formular desde el punto de vista técnico-contable en relación a la ampliación del Fondo Permanente solicitado, habiendo efectuado la Dirección General de Tesorería y Crédito Público la intervención que le compete.

Que son atendibles las causales planteadas por la Jurisdicción requirente en el sentido que es necesaria la ampliación propiciada para el correcto funcionamiento del servicio.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a fs. 7 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 632/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Fondo Permanente "R" – REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS- del Servicio Penitenciario de Córdoba, creado por Resolución Ministerial N° 065/10 hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.000.-), con límite por cada pago hasta el Índice veinte (20) previsto en el artículo 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo del citado Organismo.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 397

Córdoba, 13 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0378-090589/2012, en que se propicia la transferencia definitiva a favor de la Comuna de Las Playas, Departamento Cruz del Eje, del vehículo marca Renault, Modelo Trafic Largo Diesel C/DA Transporte de Pasajeros, Motor marca Renault N° AB53323, Chasis marca Renault N° 8A1TA13ZZWS014261, Dominio COF082, Año

1998, cuya titularidad corresponde a la Provincia de Córdoba - Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que el automotor de que se trata fue entregado a la citada Comuna, en comodato en el año 1999.

Que dicho vehículo fue declarado en condición de desuso por Resolución N° 905/12 del Ministerio de Educación.

Que ha tomado la debida participación Contaduría General de la Provincia, conforme lo dispuesto por Resolución N° 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 131 del Decreto N° 525 Reglamentario de la Ley N° 7361 y artículo 141 inciso 2 de la Resolución N° 04/11 de la Secretaría de Administración Financiera, lo informado por Contaduría General de la Provincia al N° 10-292/12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 626/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TRANSFERIR sin cargo a la COMUNA DE LAS PLAYAS Departamento Cruz del Eje de esta Provincia, el vehículo marca Renault, Modelo Trafic Largo Diesel C/DA Transporte de Pasajeros, Motor marca Renault N° AB53323, Chasis marca Renault N° 8A1TA13ZZWS014261, Dominio COF082, Año 1998, cuya titularidad corresponde a la Provincia de Córdoba - Ministerio de Educación y ha sido declarado en condición de desuso por Resolución N° 905/12 del citado Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Contador General de la Provincia o al Subcontador de Contabilidad de Contaduría General de la Provincia para que, uno en defecto del otro, suscriba a los efectos de ley, la correspondiente transferencia de dominio, a mérito de la superintendencia de bienes que ejerce conforme lo establecido en el artículo 151 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- La Repartición interviniente confeccionará la respectiva ficha de "Baja" con mención del instrumento legal autorizante con comunicación a Contaduría General de la Provincia para su desglose.

ARTÍCULO 4°.- La COMUNA DE LAS PLAYAS deberá efectuar dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación de la unidad automotriz la inscripción del citado bien a su nombre en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y acreditar dicha circunstancia ante Contaduría General de la Provincia en idéntico plazo.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 366

Córdoba, 16 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-048278/2012 en el que se propicia la formalización de compensaciones de Recursos Humanos asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1314/11 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los cargos de planta permanente asignados dentro de la misma Jurisdicción que se encuadren en el artículo 31 de la Ley N° 9086.

Que la normativa legal dispone que se formalicen dichas

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN N° 366

modificaciones mediante el dictado de una Resolución Ministerial.

Que por Decreto N° 2881/11 se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 577/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado correspondiente a los meses enero a setiembre de 2012 el que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo N° 22. En la ciudad de Córdoba a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, **María Marta CACERES de BOLLATI, Jorge GARCÍA, Juan Manuel CID, Daniel E. FERRER VIEYRA y Jorge O. JAIMOVICH Y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°:** Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de ASESOR LETRADO DEL TRABAJO (Centro Judicial Capital) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. **2°:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - ASESOR LETRADO DEL TRABAJO

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	JEREZ NOVILLO	Pablo Eduardo		14.839.304	84.69
2	QUIROGA CONTRERAS	Juan Facundo		24.691.157	74.37

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 27 de diciembre de 2012 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba"

DR. LUIS E. RUBIO
PRESIDENTE

MARÍA M. CÁCERES DE BOLLATI
CONSEJERA

JORGE GARCÍA
CONSEJERO

JUAN MANUEL CID
CONSEJERO

DANIEL E. FERRER VIEYRA
CONSEJERO

JORGE O. JAIMOVICH
CONSEJERO

3 días - 7/12/2012

APROSS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Resolución N° 271

Córdoba, 15 de Noviembre de 2012

Por ello, normas legales citadas, lo dictaminado por el Área de Asuntos Legales (APROSS), bajo el N° 143/11 y por la Fiscalía de Estado bajo el N° 000325, la intervención del Ministerio de Administración y Gestión Pública, mediante Acta N° 000337 Autorización Decreto N° 2688/11 y en uso de las facultades otorgadas en el inc. m) Artículo 26 de la Ley 9277.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Sra. SELVA BEATRIZ QUINTEROS, D.N.I. N° 16.506.764 en el cargo vacante N° 531 – JEFATURA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS A LOS AFILIADOS de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14, punto II) inc. A) y art. 19 de la Ley 9361.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

DR. JUAN BAUTISTA UEZ
PRESIDENTE

WALTER VILLARREAL
VOCAL

SR. RICARDO BUDINI
VOCAL

DR. RAFAEL CARLOS ADRIÁN TORRES
VOCAL

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Resolución N° 1254

Córdoba, noviembre 23 de 2012.

VISTO: El expediente N° 0165-094491/2012 del Registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/2009, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y

Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que las modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y la normativa citada:

LA MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍZANSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye el Documento de Modificación de los Créditos Presupuestarios Nros. 17, 18 y 19, Jurisdicción 101, correspondiente al mes de setiembre del año 2012, que como Anexo

I, compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA

Resolución N° 1253

Córdoba, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-094490/2012 del Registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/2009, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que las modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y la normativa citada:

LA MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍZANSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos

Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye el Documento de Modificación de los Créditos Presupuestarios Nros. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, Jurisdicción 120, correspondiente al mes de septiembre del año 2012, que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA

Resolución N° 1250

Córdoba, 23 noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-094670/2012 del Registro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 150/04 Reglamentario de la Ley N° 9086, modificado por Decreto N° 1966/2009, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes

y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción.

Que mensualmente cada uno de los Poderes y Jurisdicciones deberá formalizar dichas modificaciones mediante el dictado de la Resolución pertinente.

Que las modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y la normativa citada:

LA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍZANSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye el Documento de Modificación de los Créditos Presupuestarios Nros. 6 y 7, Jurisdicción 110, correspondiente al mes de septiembre del año 2012, que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas, comuníquese a la Legislatura, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA

Dpto. San Justo, desig. LOTE CUATRO, mide: 208,035 m. de frente por 312,65 m. en cada uno de sus costados N. y S., su fte. es al E. con igual contrafrente al O., Sup. 6 Has. 5229 m² 7327 cm² y linda: al N. c/ lote N° 3 adjudicado a María Candelaria Pereyra de Ortiz, al E. camino público y al O. c/ secesión de Juan Gilbert y el cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto al D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designada como lote UNO, y mide: Trescientos Doce Metros Sesenta y Cinco Centímetros al N. y Sud por Ciento Ochenta y Tres Metros Cuarenta y Ocho Decímetros en sus costados Este y Oeste, con superficie total de CINCO HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVEMETROS NUEVE MILQUINIENTOS SETENTAYDOSCENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte camino de por medio con Santiago Galfré, al S. con lote N° 2, adjudicado a Antonio Marino Pereyra, al Este camino público y al Oeste con de Juana Navarro de Dávila.; y el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 321.825 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Designado Lote DIEZ, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte. al N.; igual contrafrente al S.; y 29, 71 m. en cada uno de los costados E. y O, con superficie de 358,49 m², linda al N. con Ruta Nacional 19 (Parte Denominada Agustín P. Justo); al S. con lote 17 y 18; al E. con lote 19; y al O. con lote 11 y Matrícula N° 322.232 que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Transito, pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Cba. Designado Lote NUEVE, de la Mz. "B", mide 12,25 m. de fte.; por 29,71 m. de fondo superficie de 358,49 m², linda al N. calle Pública A. P. Justo; al S. parte lotes 18 y 19; al E. con lote 8; y al O. con lote 10; quedando a salvo la posibilidad de suspender la continuación de los remates programados conforme lo autoriza el art. 572 2do. párrafo código ritual. Condiciones: Base 1) Matrícula N° 1.054.737 \$ 50.000, 2) Matrícula N° 516.471 \$ 50.000; 3) Matrícula N° 516.472 \$ 50.000; 4) D° 789, F° 1363, T° 6, año 1999 (50%) \$ 975; 5) Matrícula N° 321.825 \$ 96.871; 6) Matrícula N° 322.232 \$ 145.111, dinero de contado, y al mejor postor. Post. Mínima: \$ 1000. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra y el resto al aprobarse la misma, con mas comisión de ley, mas 2% de ley 9505. Mejoras: 1) Galpón – Parideras de Cerdo, 2) Sin Mejora alguna, 3) Sin Mejora alguna, 4) (50%) Casa 3 Dorm. – 2 Galpones – Bascula – Instalaciones para el engorde de cerdos; 5) Gapón s/ ruta N° 19 con Oficina – 6) Casa Habitación: Garage, 2 Dorm., Living, Coc-Com. Ocupación: 1, 2, 3, Desocupado; 4, Ocupado Por el Sr. Mariano Juarez (Cuidador); 5) Desocupado y 6 Ocupado por la Sra. Martinez, Teresita del Carmen (Esposa del Fallido) – Ver Oficio Constatación en autos. – Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577.- Tel: 03564 – 15500596 / 15654756. San Fco.- Fdo.- Dra. Rossetti - Secretaria.- San Francisco, 13 de Noviembre de 2012.-

N° 34989 - \$ 236.-

O. Juez 27° C. y C. autos "Menso Eduardo Juan c/ Molina Analía Verónica – P.V.E. – Alquileres – Expte. N° 1934275/36", Mart. María Nora Acrich, MP. 01-1920, dom. Ayacucho 568, PB, rematará el 07/12/12 a las 11 hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito A. M. Bas 158 PB, Cba., inmueble de propiedad del Sr. Gordillo Guillermo Víctor, en la prop. 100% inscripto

matrícula 274269 (30-03), lote de terreno: ubic. En Pueblo Miramar, campo Las Toscas Ped. Concepción Dpto. San Justo desig. Como lote tres fracc. "A" Manz. Cincuenta y cuatro mide 10 ms. Fte. Al N.E. por 24,84 mts. Fdo. c/ sup. 248 ms, 40 dms2, linda al N.E. c/ calle Juan B. Justo al S.E. c/ lote 4, al S.O. c/ Prte. Del lote 6 y 17 y al N.O. c/ lote 2 todos de la misma fracción. Estado: baldío. Servicios: luz, calle Ripio. Condiciones. Base \$ 442.- Post. Mín. \$ 500.- dinero de contado, al mejor postor, abonando comprador 20% acto de remate, más comisión martillero saldo a la aprob. Subasta, si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la Tasa Pasiv. Prom. BCRA con más el 2% nom. Mensual. Compra en comisión (Art. 586 CPC), adquirente deberá efectuar y acreditar pago aporte Viol. Fliar -2%- (Art. 24 Ley 9505) bajo aperc., dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta. Gravámenes: los de autos. Of. 3/12/2012. Trombetta de Games – Sec. Inf. Mart. Tel. 153003771.

N° 34999 - \$ 88.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ IMEH S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 2251-A-2011), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/12/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca FORD modelo F-350 año 1972 dominio WKY 208. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 el día 10 de Diciembre de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días – 35045 – 6/12/2012 - \$ 80.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 9 Dra. Carina Sangroniz en autos: "San Cristóbal Caja Mutual C/ DELLITALO, Aldo Antonio y CACERES Maria Teresa Ejecución Prendaria N° 408241, el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:30 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N°635, de esta Ciudad de Río IV: Un camión Dominio CCY-330, marca Mercedes Benz, mod. 1620, tipo chasis con cabina, motor n° 372.985.10412254, chasis n° 9BM695016WB165662 en el siguiente estado: seis cubiertas en mal estado, falta capot, caja de velocidad, falta embrague completo, barra de mando (no tiene), falta tapa de tanque de gas oil, tiene laterales con rayas propias del uso, parabrisas delantero roto del lado del conductor, tiene aire acondicionado con cabina bepo, tiene radio, tapizados de cabina rotos. Base: \$56.196 dinero de contado, y al mejor postor, comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505-Art.24-Postura mínima \$ 1.000 En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, día y hora de revisión 06/12/2012 de 09:00 a 11:00hs. en calle Juárez Celman 537 Río IV.- Fdo: Carina Sangroniz (Secretaria).- Río IV, 3 de Diciembre 2012.-

3 días – 34976 – 7/12/2012 - \$ 240.-

O./Juez 38° CyC, autos "CEREZO, Ricardo – CUEVAS, Dominga Juana – Dec. de herederos-

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Excm. Sala 2° Cámara Trabajo Sec. N° 4, en "Gallardo, Jorge Adrián c/ Estructuras y Aberturas S.R.L. y Otros – Ordinario – Despido – Expte. Nro. 65147/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 07/12/2012 a las 10 hs. El que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excm. Cámara Unica del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2° Piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones. Lote 1: una guillotina marca Cena N° 3823 y lote 2: una dobladora marca Cena N° 2413. Condiciones: sin base, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Postura mínima: \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais – 4 y 5 de Diciembre de 16 a 17 hs. Informes: Martillero Smulovitz – Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 29/11/2012. Fdo.: Rossana Campazzo – Secretaria.

3 días – 34596 – 7/12/2012 - s/c.

Juzg. C. C. 1ª Inst. 2ª Nom., Sec. N° 3, San Fco.- Autos: "Rege, Carlos Alfredo – Quiebra Indirecta", Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS los inmuebles matrícula 1.054.737 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como lote 2, sup. 6 Has. 4029 m² y linda: al N. lote 1 adjudicado al heredero Virgilio Arsenio Pereyra; al S. lote 3 adjudicado al heredero María Antonia Lina Pereyra de Ferreyra; al E. Camino Público de por medio con Antonio Olocco Cerino y al O. con Santiago Galfré. y Matrícula N° 516.471 que se describe como: Una Fracción de Campo, ubic. en pedanía San Francisco, Dpto. San Justo, designada lote número TRES, con sup. 6 Has. 5229 m² 7327 dmts. cdos. y linda: al N. c/ lote N° 2 de Antonio G. Pereyra, al S. con Lote N° 4 de Juan P. Pereyra, al E. Camino Público y Al O. con Santiago Galfré y Suc. De Juan Hilbert; el día CINCO DE DICIEMBRE DE DOSMILDOCEALASDIEZ HORAS el inmueble matrícula 516.472 que se describe como: Lote de Campo, ubic. en pedanía San Francisco,

Expte. 1359026/36" Mart.. Cristina J. Pereyra Mat.01-1438,c/dom. D. Funes 375 1º P.Of. 3, Rematara. el 11/12/12 a las 10,30 hs. En Sala de Remates Arturo M.Bas 158 P.Baja Inmueble inscripto en Mat. 1.351.562/11 a nombre de Ricardo Cerezo, sito en calle Arquímedes N° 2795 esq. Góngora N° 1709 de B° Los Paraísos, Dpto. Capital, Ident. como Lote 5, Mza. 8, de 10,50m. de fte. al N. s/calle Góngora, 18,50m. al E. s/calle Arquímedes, 18,50m. al O. lindando con lote 4 y 10,50m. en el S. lindando con lote 6. Sup. 194mts.25dm.2. Se encuentra ocupado. Base: \$ 94.416.-Postura mín. \$ 2.000; dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y más el 2 % corresp. Ley 9505, art. 24.Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y para el caso de haberse realizado el pago por transferencia electrónica, dentro del mismo término solicitar al tribunal orden de pago para abonar los gastos; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos y otro.- Inmueble: Salón en forma de "L" 18x4,50mts., 3amb., baño, pasillo, serv.:agua, luz, gas, cloaca.- INFORMES.Mart. 0351-4226492 – 0351-155465380.- fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, Sec. Cba 04 /12/12.-

5 días – 35062 – 11/12/2012 - \$ 540.-

O. Juez 1a. Civ. C. "MORENO WALTER FABIAN ROY C/ CUBRIA HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO (EXPTE. 572168)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Mitre n° 34, rematará el 11/12/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Dante Agodino n° 62), inmueble de 2 dorm., sito en calle Rufino Varela N° 242, entre 236 y 254, frente 243, inscripto a la matrícula N° 320.925 (30-02), desig. lote 24, Manz. 22, Sección "D", c/Sup. de 300,155ms.2; Nom. Cat.: 01-03-077-024; a nombre de Héctor Emilio CUBRIA. MEJORAS: comedor, cocina, espacio distrib. de ambientes, 2 dorm., baño, garage, lavadero.- OCUPADO: Elva Susana Bruera y Susana Beatriz Perez en calidad de préstamo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 40.343, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mín.: \$ 500,00.- Dra. Giletta. Secretaria.- Of. 03-12-12.-

5 días – 35064 – 11/12/2012 - \$ 340.-

O/ JUEZ 4ª. Nom. Secret.. Dra. Corradini de Cervera, Autos "BRONDO TELMA NORMA C/ MONTIVERO NESTOR JUAN –EJECUTIVO - EXPTE.Nº (1506894/36)", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 11/12/12 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 158 P.B. Cdad de Córdoba–Inmueble Esquina Calle 9 de Julio y

Cayetano Silva B° Alto Alberdi de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula N°414.370(11) a nombre de MONTIVERO NESTOR JUAN. Mejoras: Propiedad Con Dos Edificaciones Independientes entre sí, la 1º Sobre Calle 9 de Julio al 2899 funciona una peluquería, que consta con un salón y baño, con puerta de ingreso independiente a la casa. Ocupado por Montivero Maria Eva en Calidad de Hermana del Demandado. La 2º Sobre Calle Cayetano Silva N° 96 casa dos plantas: en P B, living, comedor, cocina, patio interno y dos dormitorios sin placard, una habitación con ventana a la calle y baño completo, y por escalera se llega a planta alta donde se encuentran dos dormitorios sin placard, baño y terraza. Toda la casa en su frente tiene rejas y ladrillo visto. Ocupada por Teresa y Melisa Montivero en Calidad de Hermana del Demandado, y esporádicamente su hija. Servicios: Luz eléctrica, Gas natural y líneas telefónicas, con todos los servicios conectados. Base: \$171.208,00. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar, el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 2% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar bajo apercibimiento de lo prescripto por la ley 9.505. En caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Postura mínima \$ 1.000. Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser abierta por el Sr. Martillero previo a la realización de la subasta y será informado en el acto de subasta. La seña del precio que perciba el señor martillero con motivo del acto de subasta deberá ser rendida al Tribunal en los términos del art. 13 inc. K de la ley 7191 y modif., debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. Informes: Tel. 155296161- 4892655.. hernandrossi@gmail.com. Cba, 04/12/12. Fdo: DRa. Corradini de Cervera. Secretaria.-

5 días – 35072 – 11/12/2012 - \$ 760.-

O/J Sala 11º Sec. 21, Cámara del Trabajo. autos "Velez Pablo David C/ Claus Pablo Agustín y Otros–Ordinario-Despido" Exp. 62039/37. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Arturo M. Bas 308, 4º "B", rematará 05/12/12, 10:00hs en Sala de Audiencias de Sala 11º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Balcarce 418, 1º piso, Cba.), los siguientes bienes: 1) Un equipo de computación con CPU, monitor Samsung Syncmaster 3Ne; 2) Un lavarropas automático Esblon de Lujo EWT 24A carga vertical; 3) un Juego de living compuesto de sofá 3 cuerpos, dos sillones, un minibar en "L" de Algarrobo con almohadones; 4) Un teléfono fax Panasonic color negro; 5) Un TV Color 21" marca RCA con control remoto y DVD Kenbrown con control; 6) Una aspiradora color verde BigGreen; 7) Un freezer cajón SIAM color

blanco. Cond: Sin Base dinero de cont., mejor postor. Comp. abonará en el acto el precio de la compra mas com. ley mart. 10% y el 2% de la compra art. 24 ley 9505. Adquirentes concurrir con DNI. Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$200. Revisar: día 3 y 4 Diciembre prox. de 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Perez 98; B° Cofico, Córdoba. Inf: Mart. 0351-153366669 Of: 15/11/12.- Fdo: Dr. Héctor E. Buzzetti (Secretaria).

N° 34717 – s/c.-

O. Juez 50º Nom. C. y C., Autos: "DELLA COSTA ALICIA INES C/DIAZ GREGORIO ARGENTINO – EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE. N° 2188124/36, José Yona, M.P. 01-814, Colón 184, 8º 4, Cba., rematará 19/12/2012, 10,30 hs., o día hábil posterior, en A. M. Bas 158, Cba., automotor MARCA PEUGEOT, MODELO 106 XN, AÑO 1998, TIPO SEDAN 3 PTAS., DOMINIO BXD 262. SIN BASE. Post. Mín \$ 500; mejor postor, dinero contado, Seña 20%, más comisión martillero y fondo Ley 9505 (2% compra), saldo al aprobarse subasta. Compra comisión: denunciar nombre, DNI, y domicilio comitente, quién deberá aceptar en 5 días art. 586 C.de P.C. Exhibición: Paje. Samuel Lazcano N° 3436, días 12 y 18/12/12 de 16 a 18 hs.. INFO.: 155-570282 de 16 a 18 hs. Fdo.: Prieto–Sec. Of. 4/12/12.

N° 35063 - \$ 48.-

O, Juzg. 21ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal N° 1 autos:" Municipalidad de Cordoba c/ Salsadella Jose - Presentacion Multiple Fiscal (Exped. N°: 1595109/36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja N°: 2505, rematará 5/ 12/ 2012, a las 10:00 Hs. o día inmed. post. si resultara inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N°: 158- P.B.) A nombre del Sr. Jose Salsadella.- Desig: Lote N°: 9-Mza: 10- Sup: 500 M2 –Lote de terreno baldío (libre de ocupantes y/o personas, sito en calle Sargento Aviado Gomez lote de por medio con la casa N°: 5.194- Bo. Parque República – Insc. en Matrícula N°137.384 (11) - Base: \$ 4.776 -Post. Min. \$ 100.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 5% -Saldo al aprobarse la subasta. El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta) debiendo estar acredit. en oportunidad de estar aprob. dichos actos. - Comp. en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.).-Títulos. Art. 599 de C.P.C.C.- informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.) Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian.-Sec. 30/11 /2012.-

N° 34721 - \$ 58.-

O: Juez C. y C. 1º Inst. 2º Nomin. C.C. de Villa María (Cba), en autos: "Aguiar Amella Adriana Y Otro- Autor De Jurisdicción Voluntaria-Solicita Autorización Para Vender" Exp.325781, Martillero José A. López MP.01-678- Rematará el 05/12/2012, 10,00 Hs. en la de remates del Tribunal sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de Villa María, derechos y acciones pertenecientes a la Sra. Antonella Monesterolo, equivalentes a 38.670 sobre 1000000, avas partes sobre una fracción de campo desig. lote 1 de la fracción "B", Mensura s/exp. 0033-053635/2010, el pte. se desig. como Parcela 273-0920, ubicado en ped. Mojarra, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., Insc. en el Reg.

Gral. de la Pcia. a la Matrícula 1.162.027, con una Sup. Total de 182 has. 2927 mts2., (demás descripciones surgen de autos), por la base de \$ 5.154,00, Incremento mínimo de posturas: \$ 100,00.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley, y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado Mejoras del campo: alambrado de 5 hilos, postes de cemento, varillas de madera, una casa de 3 dorm. Cocina, baño, galpón, molino, tanque australiano. Ubicación: campo ubicado a unos 7,5 km. al NE de Tío Pujio rumbo a James Craik, s/ ruta Nac. N° 9, de allí. al E. por camino rural unos 2 Km. Ocupación: Srs. Florindo y Sergio Carletti, en calidad de propietarios y condóminos de la demandada Sra. Antonella Monesterolo, a quien le alquilan el porcentaje que le corresponde, c/contrato que no exhibe y según manifiestan vence en el 2014. Gravámenes: El de autos.- Títulos: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC.- Informes: Martillero, M. Ocampo 1467- tel. 0353-156573125- Villa María- Fdo. Dra. Daniela Hochsprung -secretaria.- Oficina, 22/11/12.

N° 34052 – \$ 100.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, sito en calle Bartolomé Mitre y Suipacha, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante QUINTEROS, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, en los autos caratulados: "QUINTEROS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 751108", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Ramiro Domenech (Juez), Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 32058 - 5/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CONTRERAS NILDA ROSA en los autos caratulados: "CONTRERAS NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2333691/36, por el término de un día y bajo apercibimiento de ley - Dra. Yacir Viviana Siria. Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio. Secretario. Córdoba, Septiembre 2012.

5 días - 34838 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO, en autos caratulados "PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2326492/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando

Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34839 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Antonio LEIVA, D.N.I. 6.475.277 y de "Dora Julia LAPEYRE, L.C. 7.778.935, en autos caratulados: LEIVA, Héctor Antonio y LAPEYRE Dora Julia - Declaratoria de Herederos" (660572), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Huinca Renancó, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano - Juez - Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.

5 días - 34837 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONNET EMA MARIA DNI F.0641039, en autos caratulados: "SONNET EMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2361375/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 2° Piso sobre Arturo M. Bas. Fdo. Dra. Miró (Secretaria). Cba., 29/11/2012.

5 días - 34833 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Srta. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos caratulados "MAYDANA, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 747957), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Antonia MAYDANA L.C. N° 1.686.177, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) Dra. Carla Victoria Mana, (Secretario).

5 días - 34831 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON RAUL RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA VIDELA, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Ramón Raúl - VIDELA, María Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 17369/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. Fdo.: Mariana Molina de Mur, Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34832 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr.

Andrés Olcese, secretaría número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "PRADO PEDRO SERAFÍN - ALTAMIRANO MARÍA TERESA - PRADO JUAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. n° 657351), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO SERAFÍN PRADO, MARÍA TERESA ALTAMIRANO Y JUAN GREGORIO PRADO, para que en el término de veinte (20) días (Art. 658 del C.P.C.C.), siguientes al de la última publicación comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34840 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ BAUTISTA BOLLATI D.N.I. 6.438.466, en los autos caratulados "BOLLATI JOSÉ BAUTISTA - Declaratoria de herederos" (Expte. 762245) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 34841 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURINA PASTORI L.C. 7.140.714 en los autos caratulados "PASTORI LAURINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 660875) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 34842 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor ZARATE NICOLAS ó NICANOR, DNI 6.375.299, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZARATE NICOLAS ó NICANOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 732712), bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge David Torres: Juez y Dra. Susana Piñan Secretaria. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 34843 - 11/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Srta. Juez Civil, Com., de Conc. y Flía. de Cosquín en los autos caratulados "GARCIA PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO SEBASTIAN GARCIA por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34851 - 11/12/2012 - \$ 45

La Srta. Jueza María Del Pilar Elbersci de Primera Instancia y 38 Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos nominados "PASSAMONTI, Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2307393/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEDRO

PASSAMONTI, por el término de veinte días y bajo el apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Gomes, Arturo Rolando, Secretario. Córdoba, 14 de septiembre de 2012.

5 días - 34850 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Andrés VACCA, L.E. N° 6.596.125 en autos caratulados "VACCA HECTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 759880), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, Cba., 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 34844 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA MABEL CAPRIOLO, D.N.I. N° 3.333.625, en autos caratulados: "CAPRIOLO, NORA MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente 552413), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012. Dra. Julia Daniela Toledo - Secretaria; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 34845 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PARATZ, SILVIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 750043)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVIA DEL VALLE PARATZ, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese, Andrés Juez 1ª Inst. - GIORDANO DE MEYER, Ma. Fernanda Secr. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 34846 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERIBERTO AGUSTÍN CUARANTA y DORA NÉLIDA SÁNCHEZ, en autos caratulados "CUARANTA HERIBERTO AGUSTÍN - SÁNCHEZ DORA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350637/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2012. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria.

5 días - 34852 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria única, en los autos "DOMINGUEZ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo

apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de octubre de 2012.

5 días - 34853 - 11/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA JUANA VERA, L.E. N° 0.607.361 en estos autos caratulados: "VERA, JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte N° 579212 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria.

5 días - 34854 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial., Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora María Julia Cortés, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTES MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 34860 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTALLA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados: SANTALLA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 34855 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: José Eduardo SERRA en los autos caratulados "SERRA JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 2344956/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Octubre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, Secretario.

5 días - 34872 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luis MUÑOZ en los autos caratulados "MUÑOZ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 2298387/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Septiembre de 2012. Fdo. Almeida Germán, Juez. Manzini María del Pilar, prosecretaria letrada.

5 días - 34871 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de: Luisa Elena COLLA en lo autos caratulados "COLLA LUISA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2352306/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, secretario.

5 días - 34870 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos caratulados "ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 603620, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER D.N.I. N° 11.997.111, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012.

5 días - 34875 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Dr. JORGE DAVID TORRES, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. JUAN CARLOS VILCHES de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. ESPINDOLA EDUARDO FELIPE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ESPINDOLA EDUARDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez, y Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero 22/11/2012.

5 días - 34879 - 11/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA DE LAS MERCEDES BATTISTIN, en autos caratulados: "BATTISTIN Hilda de las Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 741715), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Galo Eduardo Copello, Juez - Dra. Graciela Susana Ortiz, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 34733 - 11/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RICARDO GABRIEL TABORDA", en autos caratulados: "TABORDA Ricardo Gabriel - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 716489), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 19 de Septiembre de 2012. Fdo: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. Ramina Sánchez Torassa, Pro - Secretaria.

5 días - 34732 - 11/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO DEL

CARMEN GUDIÑO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "GUDIÑO, HIPÓLITO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 6, Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 34746 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos: "GAITAN, Graciela Ester - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363094/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA ESTER GAITAN DNI N° 7.363.711 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación." Fdo.: Maciel, Manuel José, Juez; Ellerman, Iván; Prosecretario.

5 días - 34863 - 11/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. Fíla. cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDILIO DOUGLAS JOSÉ MAVILLA y/o IDILIO DOUGLAS MAVILLA Y/O DOUGLAS JOSÉ MAVILLA, en autos caratulados "Mavilla, Idilio Douglas José - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Noviembre de 2012. Alberto Larghi. Juez. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 34862 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ANTONIO LLANOS en autos caratulados: LLANOS ROSARIO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1753111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de abril de 2010. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días - 34861 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MARIO CESAR BIANCHINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BIANCHINI MARIO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 638296). Villa María, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari, prosecretario.

5 días - 34916 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Pablo Merma, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA LUJAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa

María, 27/11/2012. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - PA.T. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 34919 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo C. C. C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes señor BENICIO FELIPE BARRIONUEVO y Sra. ANTONIA ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "BARIONUEVO, BENICIO FELIPE Y OTRA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 15 de octubre de 2012. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 34546 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANDONI DE KAMINSKY JOSEFINA MARÍA. En autos caratulados: Vandoni de Kaminsky, Josefina María - Testamentario - Expte. N° 2360826/36 y a los que se consideren co derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 34581 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA ANGÉLICA VELIA y YOFRE JOSÉ MARÍA JERÓNIMO o JOSÉ MARÍA GERÓNIMO, en los autos caratulados: Avila Angélica Velia - Yofre José María Jerónimo o José María Gerónimo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34590 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria, Dra. María de los Ángeles Francisseti, en los autos caratulados: "Ortiz, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 797152), cita y emplaza a que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ÁNGEL ORTIZ, D.N.I. N° 11.869.437 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 34543 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Romero, Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO ROMERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento. Oficina, 1º de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34544 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Ferreyra, Abel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 726224", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERREYRA, ABEL y LEONOR ESTHER ROBLES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 28 de setiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34545 - 11/12/2012 - \$ 45.-

Orden del Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSO, SERGIO LUIS - D.N.I. N° 33.893.472, en autos caratulados: "Musso, Sergio Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2337603/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 1º piso sobre pasillo central. Fdo.: Dra. Elbersci, María del Pilar (Juez). Dr. Gomez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 34479 - 11/12/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Molina, Juan José - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2350525", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ MOLINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Horacio Armando - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 34487 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, en los autos caratulados "Argüello, Isaac Segundo - Cortez, Pura Consepsión o Concepción - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2347208/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores ISAAC SEGUNDO ARGÜELLO y PURA CONSEPCIÓN o CONCEPCIÓN CORTEZ o CORTES, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 34592 - 11/12/2012 - \$ 45.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A.

MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILLARRUEL, LUIS ERNESTO – Ejecución Fiscal (Expte. 13971)", cita y emplaza al Sr. VILLARRUEL, LUIS ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 19/08/2010.-

5 días – 34244 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA – Ejecución Fiscal (Expte. 14207)", cita y emplaza a l Sra. VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/08/2011.-

5 días – 34245 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SANTOS, MODESTO – Ejecución Fiscal (Expte. 13995)", cita y emplaza al Sr. SANTOS MODESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 31/08/2011.-

5 días – 34246 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE RITACCO VICTOR MANUEL – Ejecución Fiscal (Expte. 14094 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. RITACCO VICTOR MANUEL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días – 34247 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE GURATTI DE REBECHI SILVIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14171/14172 – Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. GURATTI DE REBECHI SILVIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días – 34248 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ AGUERRE, RAUL – Ejecución Fiscal (Expte. 14228)", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ AGUERRE, RAUL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34253 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ HECTOR JOSE COSTA – Ejecución Fiscal (Expte. 725/726 del 2007)", cita y emplaza al Sr. HECTOR JOSE COSTA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIO – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34254 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDAAUGUSTA – Ejecución Fiscal (Exptes. 21499/21500/21501)", cita y emplaza a la Sra. ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDAAUGUSTA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34256 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROYO DE SOLAEGUI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21089)", cita y emplaza a la Sra. ROYO DE SOLAEGUI, ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2010.-

5 días – 34257 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A.

MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JUAN, DEL CANTO – Ejecución Fiscal (Expte. 860/859 del 2007)", cita y emplaza al Sr. JUAN, DEL CANTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34258 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MENDIOLA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 17782 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. MENDIOLA, PEDRO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 20/09/2010

5 días – 34260 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL LEON, GOMEZ – Ejecución Fiscal (Expte. 776/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL LEON, GOMEZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Avóquese el suscripto a la presente causa la que seguirá según su estado. Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan C. VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 19/07/2010.-

5 días – 34262 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASSONE, MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21155)", cita y emplaza al Sr. MASSONE, MARIO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34263 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA – Ejecución Fiscal (Expte. 803/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6

Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 16/09/2010.-

5 días – 34264 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JESUS MARIÑO – Ejecución Fiscal (Expte. 805/2007)", cita y emplaza al Sr. JESUS MARIÑO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 17/08/2010.-

5 días – 34265 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONELLI, RICARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 21458)", cita y emplaza al Sr. ANTONELLI, RICARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34267 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO y OTRA – Ejecución Fiscal (Expte. 21526)", cita y emplaza a los Srs. IGLESIAS ENRIQUE ALBERTO y MARTIN MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2011.-

5 días – 34268 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LUIS ROBERTO, SCARAMAL – Ejec. Fiscal (Expte. 767/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin

más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.124,34; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,52.-
5 días – 34249 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ SCAGLIUZO, FRANCISCO – Ejec. Fiscal (Expte. 617)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 28. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos. \$644,50; Hon. \$655,28.-
5 días – 34250 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ VICENTE, LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 449/07)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-
5 días – 34251 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE ELIAS, LAMMARTO – Ejec. Fiscal (Expte. 451/07)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin

más trámite si fuere conforme a derecho...”
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-
5 días – 34252 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CALVO Y CAJIAU, MARIACRISTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 21489)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIO – Capital \$1.080,18; Gastos \$583,71; Honorarios \$593,60
5 días – 34236 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ GIUDICI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21119)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95.-
5 días – 34237 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARULLA, JUAN ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 14105)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58
5 días – 34238 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRESNEDO, ANTONIO JUAN PABLO – Ejecución Fiscal (Expte. 21485)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58
5 días – 34239 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOMBARDO de GARGIULO, AURORA – Ejecución Fiscal (Expte. 21123)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.226,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95
5 días – 34240 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILA BELLA, JOSE MARIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14101)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$583,71; Honorarios \$598,58.-
5 días – 34241 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORTESE, PASCUAL – Ejecución Fiscal (Expte. 13957)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-
5 días – 34243 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORGADE, RAMON – Ejecución Fiscal (Expte. 14103)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-
5 días – 34242 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ALASTUEY de MARINO, ANTONIA ELBER – Ejecución Fiscal (Expte. 21114)”, ha dictado la

siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-
5 días – 34199 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ TIMO, DOMINGO – Ejecución Fiscal (Expte. 13990)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-
5 días – 34200 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ YOLANDA, CATUOGNO de GURUCEAGA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 843/07)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRET. – Cap. \$1.272,98; Gtos. \$434,57; Hon. \$603,11
5 días – 34201 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, PERFECTO – Ejecución Fiscal (Expte. 2750)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gastos. \$634,57; Honorarios \$610,27.-
5 días – 34202 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ COTO de LUGANO, BEATRIZ – Ejecución Fiscal (Expte. 14073)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.

7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34203 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE BLANCO MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13960)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34204 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CIFARELLI de CELESTINO, LEONOR MARÍA – Ejecución Fiscal (Expte. 21486)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34205 - 11/12/2012 - \$ 40.-

USUCAPIONES

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio - Usucapion (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días – 30952 – s/c.-

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION - EXPTE 268408", que se

tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutierrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo percibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION - EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliana Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n°1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 1 1 0 1 0 1 3 0 0 2 0 4 7 0 1 4 0 0 y n°1101013002047015000.- Colindantes Liliana Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos

caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE N°:1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIO ALUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art.783 ter del CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. -Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1° Instancia.- Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

COSQUIN. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Dr. Nelson Nañez, en autos: "Panizza Mario José - Usucapion" cita y emplaza a los demandados Sres. Elena Scoltore de La Torre y el Sr. Garabed Azadian y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizado por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir resulta designado como lote 25 Manzana 035 de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba ubicado en el lugar denominado "Los 3 Arboles" con superficie total de Seis mil cuatrocientos y nueve m2 (6.459m2) Parcela 16-02-035-025 Número de cuentas afectadas: 2302-0544755/1 - 2302-0255048/2. Que se describe de la siguiente manera: Seis tramos al sudoeste de 25,64 mts. (línea C-D) el primero 69,88 mts. (línea E-D) el segundo 9,88mts. (línea E-F) el tercero 9,43 mts. (línea F-G) el cuarto 14,51 mts. (línea G-H) el quinto por estos cinco rumbos de frente sobre ruta nacional N° 38 y 24,61 mts. (línea H-I) el sexto con resto de la propiedad de Garabed Azadian, ocupado por la Municipalidad Huerta Grande, dos tramos al noroeste de 65,74 mts. (línea I-A) el primero con resto de las propiedades de Garabed Azadian y de Elena Scoltore de Latorre y el segundo con la

propiedad de Cooperativa de Trabajo El Nogal Limitada de 54,97 mts. (línea A-B) y al Noreste 70,70 mts. (línea B-C) con las propiedades de María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. Y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de María del Lujan Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de Elena Scoltore de De la Torre y de Gregorio La Torre y Azadian Garabed casado con María Pilatjian inscripto en la Matrícula 1.119.432 (23) y matrícula 1055852 (23). Cosquín, 30 de agosto de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 31716 - s/c

EN AUTOS "ARASIL HERMINIA LUCÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte N° 732436/36).- La Sra. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaria Horacio Armando Fontenier, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.- Córdoba, dos de octubre de dos mil doce - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por Herminia Lucía Arasil D.N.I. N° 6.378.662, soltera, argentina nacida el 13 de diciembre de 1949 el siguiente inmueble el que según plano de mensura, expediente n° 359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005 se describe como: una fracción de terreno baldío con una superficie de veinte hectáreas tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (20 has. 3959 m2) denominado lote 10, que tiene en el costado Oeste línea CD 261,60 metros, en su costado Norte línea DA 784,05 metros, en su costado Este línea AB 258,40 metros y en la línea Sur BC 784,97 metros. Que al norte linda con Sucesión de Martín Ferreyra al Sur con Prince Cereales SRL, al Oeste también con Prince Cereales SRL y al Este con C.A.C.I. SA. Corporación Agrícola Comercial e Industrial y que se encuentra inscripto al Dominio N° 136, Folio 99 Año 1908, Pedanía Capital Lugar Pozo del Locro, número de cuenta el 1101-0042447-1, designación catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo. 01 D 35 Z 03 M 01, cuyo titular es Sacarías Gigena y la posesión se encuentra inscripta a nombre de la Sra. Herminia Lucía Arasil. 2). Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación preventiva de la sentencia. 3).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 31717 - s/c

Autos caratulados: "PATAMIA MARIA CONSTANZA-HOY USUCAPION" Expte. P-22-2006" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Nañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 156. Cosquín, veintisiete de septiembre del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Alberto Roque Patamia y Susana Macías de Patamia, en contra de los Sres. Paul Petersen y Teodoro Steinhauer y/o sus eventuales herederos. A mérito de la cesión de derechos y acciones litigiosos efectuada

en debida forma por los accionantes a favor de la Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA, DNI 27.192.466, CUIL: 27-27192466-1, declarar a su favor adquirido por prescripción veinteañal los inmuebles que a continuación se describen conforme sus títulos y que conforman la fracción designada como Lote 9 manzana K; a saber: 1) Inscripción Registral a nombre de Paul Petersen: Matrícula 1191191 (Antecedente Dominio 14272; Folio 17617; Tomo 71; Año 1943).- Número de cuenta DGR: 23-02-0356788/5.- Dicho lote según su título se describe como : "Una fracción de terreno ubicada en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada dicha fracción por el lote número seis y parte del lote cinco de la manzana K de acuerdo al plano respectivo de urbanización, cuyas dimensiones de lo que se vende, de conformidad al plano que se agrega a la escritura, confeccionado para esta venta, son las siguientes: treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nor-Este, lindando con resto del lote cinco; veinticinco metros al Sud-Este y treinta y siete metros al Sud-Oeste, lindando en estas dos últimas dimensiones con calles públicas, estando formado el lado Oeste por una línea quebrada de tres partes, empezando desde el Norte, tiene once metros hacia el Sud, dieciséis metros hacia el Sud-Oeste y veintiocho metros hacia el Sud, lindando con este costado oeste, con propiedad de la Sra. Elisa H. de Balaguer y comprende una superficie de mil doscientos ocho metros cuadrados, correspondiendo mil metros cuadrados del lote número seis y doscientos ocho metros cuadrados de la parte del lote número cinco.- Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 004 - MZ K lotes 6 y 5 Pte.- 2) Inscripción Registral a nombre de Teodoro Steinhauser: Matrícula 1221012 (antecedente Dominio 31.313, Folio 38.373, Año 1959. Número de cuenta: 23-02-0103524/0.- Dicho lote según su título se describe como " dos fracciones de terreno ubicadas en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de acuerdo a un plano especial están determinadas con los números SIETE Y OCHO y sus perímetros con las letras A-B-C-D-E Y F, constando unidas de una superficie total de dos mil metros con estas dimensiones: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte lindando con lote nueve de la Sociedad Anónima Edén La Falda; línea A-B; el lado Este lo forman las líneas B-C de dieciséis metros hacia el Sud, lindando con los lotes veintiocho y cinco; línea C-D, hacia el Sud-Oeste de dieciséis metros y D-E hacia el Sud de veintiocho metros, lindando en esas dos dimensiones con el lote seis de la referida Sociedad Anónima Edén La Falda; el lado Sud, línea E-F, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros lindando con calle del pueblo La Falda al Edén Hotel y el costado Oeste, formado por la línea F-A, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros lindando con calle pública de siete metros de ancho". Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 005 - Mz sin designación, Lotes 7 y 8.- 3) Según plano de Mensura para Usucapación, Expte. Provincial 0033-96772/05 de la Dirección Provincial de Catastro, la fracción a usucapir, integrada por los lotes descriptos en los puntos 1) y 2) con afectación total, se encuentra designada como lote 9 de la manzana K, la cual puede describirse como: un lote de terreno que de

forma irregular cuyo perímetro está formado por nueve tramos.- Mide y linda: El tramo 1-2 mide cuarenta y un metros, cincuenta centímetros lindando con parcela 6, Lote 9 propiedad de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.991); el tramo 2-3 mide cinco metros y el tramo 3-4 mide treinta y dos metros noventa y siete centímetros, éstos dos últimos tramos lindan con Parcela 3, Lote 4 - 5 parte y 28 parte de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.990); el tramo 4-5 mide dieciocho metros sesenta y nueve centímetros; el tramo 5-6 es una línea curva que mide doce metros ochenta y siete centímetros y el tramo 6-7 mide sesenta y un metros veintiocho centímetros. Estos últimos tres tramos lindan con calle Las Lomas; el tramo 7-8, en ochava, mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle Las Lomas esquina calle El Rodeo; el tramo 8-9 mide treinta metros diecinueve centímetros y, cerrando la figura el tramo 9-1 mide veintisiete metros veinte centímetros, lindando, estos dos últimos tramos, con calle El Rodeo. Superficie total: tres mil ciento ochenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados.- II) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA DNI 27.192.466, CUIL 27-27192466-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en Pérez de Herrera 1519, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba.- III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de dos mil ochocientos doce (\$ 2.812-equivalente a 20 jus; art. 140 bis CPC) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 31446 – s/c

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2)LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts2), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste

con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts2) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase...- Guillermo C. Laferriere –Juez-.El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31047 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:...Y CONSIDRANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts2) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Sttimio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlin Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole – Juez-. El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31048 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia Maria H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ Ó SU SUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble

que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciriaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el, punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101, 54 mts, en vertice E y con rumbo norte a sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts, en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con angulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts, en vertice G, donde comienza el lado OESTE, con angulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts2 Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F°7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y, en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública. Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días – 30889 – s/c

El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Maria M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés

Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquese en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciadosOficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nO 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio, Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (....)- Cítese y emplácese a AGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el

arto 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencia a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00 metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste: Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza, inscripta Matricula Folio Real N° 314.227; Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313.La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477,Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.

10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846 . Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA AHÁHÍ C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA SA USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215. Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificador haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapión. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el

número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapión. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapido es la siguiente: UBICACIÓN y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).

10 días - 31910 - s/c.

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDA DE USUCAPIÓN" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Córdoba,

Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTA Y SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribbase la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...). FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.-
10 días - 32074 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPION" - (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIA MERCEDES GOMEZ, OSOFIA MEYER COLMANGOMEZ, OSOFIA MERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BORIS MEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las

siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72 metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días – 32701 – s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapion- Medidas Preparatorias" (Expte. Nº 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando – Secretario; Gonzalez, Marta – Juez Pat".- Los inmuebles a usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela Nº de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 Dº 44.855 Fº 59.283 Tº 238A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta Nº 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela Nº 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela Nº 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela Nº 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 Dº 44.855 Fº 59.283 Tº 238A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta Nº 1301-0734337/8.

10 días – 32797 – s/c.-

VILLACURABROCHERO - "El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Franny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "López, Hugo Luis - Usucapion", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas,

Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapion confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12.00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC); y 20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados(489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública: al Sud. con Luis Conejero: al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia María Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matias Sebastián Libra (al 1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolícese y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días – 30316 – s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapion", Expte L-18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo : I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapion , declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio , descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza .- II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes .- III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de transcurrido los sesenta días de la ultima publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello . Protocolícese , repóngase , hágase saber y dése copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días – 31715 – s/c.

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. Nº 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL – PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Expte Nº14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus terminos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. Nº 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana Nº 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre

su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días – 33156 – s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP Nº 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30' con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibíbase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días – 33255 – s/c

Rio Cuarto. – El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – Expte. Nº 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo Nº 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Arnobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto...Fdo.: Jose Antonio Peralta – Juez – Mariana Andrea Pavon – Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo Nº 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el plano de subdivisión nº 64.278 y Planilla Nº 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy Nº 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su

contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con ángulos internos de 90º en cada uno de sus esquineros N.O. y S.O. de 91º17'48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta – hoy fallecido -, matrícula Nº 1.077.850 antecedente dominal al Nº 4.558 Fº 6.063 Tº 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 – Ped. 05 – Plbo. 52 – C. 03 – S. 01 – M. 216 – P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días – 32242 – s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras -Medidas Preparatorias de Usucapión- Usucapión" Exp. Nº 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA : Numero : Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce: Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darinca Amalia Bosich DNI Nº 3.632.136 -Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI Nº 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. Nº 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros; desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Nueve a Diez mide, Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros ; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros: desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho

metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a Veintitrés mide, Ciento diecisiete metros con veintidós centímetros: desde el punto Veintitrés a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Treinta a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitrés metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, y desde el punto Treinta y siete al Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m2); que lindan al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur , con posesión de Rito Bustos , posesión de Manuel Constancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta Nº 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta Nº 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapios, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez,- Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZMELEAN IVONE RUTH- USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Nº DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprímase

a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquiacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts2. con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15.16 mts2. con calle pública Huascar; al Este 32.43 mts2 con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30.81 mts2 con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio Nº 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio Nº 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO)- ACCIONES POSESORIAS/REALES-MED. PREP. USUCAPIÓN" (EXP. Nº 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo del lote 4; al Este con

lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Ofic. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE MARIANO DE SAN RAMÓN PALACIOS, en autos caratulados: "Bossi Marcelo Augusto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 447022) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar como lo consideren bajo apercibimiento de rebeldía. Of., 8 de Noviembre de 2012. Fdo: Luciana Ponzio, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33330 - s/c

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapión Expte. Letra M - N° 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMERO DE SAGIA JOSEFA ROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTO ANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el N° 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 y parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100%

del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el N° 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el N° 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N° 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el N° 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. N° 974425, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. N° 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq.

Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. N° 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "... Y CONSIDERNADO: "... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI N° 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías N° 165 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares dominiales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua; del punto B-C: 19,66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650- 20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos

aquellos que se consideren con derecho sobre los inmueble que a continuación se describen. I. DESCRIPCION SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts.; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UNMILQUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts. ; y por el Sur 200,65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts2; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22

mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts. 2. Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sur; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sud, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts², y entre ambos 3.698 mts² que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts² que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con

el solar a, y al Este, con el solar d. todos de su misma manzana; y al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo Devoto, parte de la Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts² y linda: al Norte y Este, con calles públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion". Expte. N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando, Secretario. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts²).

10 días - 32798 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 359447 2 Cpos., Año 2006, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 52. Morteros, 13/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. SERGIO ANTONIO OLIVERO, como propietario del inmueble que se describe según Plano como: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 01 - Munic. 01); Calle Jorge Newbery s/n (Prov. S 03 - Munic. 03); Manzana 5 (Prov. M 15 - Munic. 15); Lote 35 (Prov. P 35 - Munic. 15), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba

en la Cuenta N° 30-01-0162549/8, Dominio F° 38305 A° 1977, a nombre de Alberto Horacio Graf (afecta en forma total y coincidente el Lote Oficial C, de la Manzana Oficial 5, Parcela 15, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. con el F° 38035 A° 1977), que mide de los puntos A-B, 15,00 m; C-B 50,00 m; D-C 15,00 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superficie total de 750,00 m², edificado, que linda (s/Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr. FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, D° 13779 F° 18929 A° 1975 y al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, D° 24.984 F° 29.824 A° 1976. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Pcia., a los fines de su inscripción. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. José María Herrán, Juez" y "AUTO NUMERO: 635. Morteros, 15/10/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 52 de fecha 13-03-2012 obrante a fs. 280/283 de autos, y que en consecuencia, ... el Lote 35 designado catastralmente como: Dpto. 30 - Ped. 01 - Pbro. 41 - Circ. 01 - Secc. 03 - Mzna. 015 - Parc. 035; sea empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 30012853003/8... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez".

10 días - 32904 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "LEIVA JOSE LUIS S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. de Heda Sigmann de Roseburg, Américo Luis Pagura, Luisa Gastaldi de Paguda, Beda Sigmunn de Roseburg e Inge Ruth Roseburg; y/o sus herederos y a los colindantes Emma Elsa Martín de Díaz y Luis Anastasio Dearma, German Ariel Chiarella Manuel Angel Avila. Luis Gastaldi y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires s/n del Barrio Parque San Jorge, de la ciudad de Cosquín, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba: lotes oficiales N° 6, 8, 10, 11, 12 de la Manzana Oficial 103 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A con ángulo interno de 90°, el lado A-B mide 18.00mt. Y linda al NE con calle Valparaíso, el lado B-C mide 19.24mt. Formando ángulo de 90° con el lado anterior al S.E. y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), lado C-D, mide 45mt. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), el lado D-E mide 18mts. Formando un ángulo de 90° con el lado anterior al SE. y linda con la calle Buenos Aires: El lado E-F mide 45mts. Formando ángulo de 90° con el lado anterior del SO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068. Lado F-G mide 16mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al SE, y linda con la parcela 07 de Leiva Jose Luis mat. 678.068. El lado G-H mide 44,25mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva

mat. 678.068, el lado H-I mide 32.22mt. Y forma ángulo de 87,18° con el lado anterior al SE. Y linda con la calle Bs. As.: lado curvo en ochava, con desarrollo I-J 6,28mts. Formando ángulo interno de 90°, al SE., con intersección de calle Buenos Aires y Río de Janeiro; lado J-K 56,62 mts. Al SO. Con calle Río de Janeiro y cerrando el polígono lado K-A, mide 86.57m. Formando un ángulo de 92.42mts. Con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 11 de Luis Anastasio Dearma Folio 15426, Año 1982, y parcela 03 de Emma Elsa Martín de Díaz Folio 51605 año 1978. Con una superficie total afectada de tres mil novecientos metros y cinco centímetros cuadrados (3.900.05m²). Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia., bajo el lote N° 6, Matricula 938.927, el lote N° 8 matrícula 957.493, los lotes N° 10 y 11 inscriptos al folio N° 16.624. Tomo 67 Año 1957: el lote N° 12 matrícula 939.089 a nombre de Inge Ruth Roseburg; empadronado en la D.G.R. en las cuentas: el lote N° 6 cta. N° 23-02-0906588-1 el lote N° 8 cta. N° 23-02-0637307-1, lote 10 y 11 ctas. Nros. 23-02-0630107-0 y 23-02-0630108-8, lote N° 12 cta. N° 23-02-0906587-3. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23. Ped. 02, Pueblo 36, Circ. 24, Secc. 02, Mz. 103, Parcela 014, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 14. Of. 19 de setiembre de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 30001 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "MASELARIS NANCY IDALIA - USUCAPION" (Expte. M-11/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a María Irene Peralta de Vera, Juan Bautista Chiavassa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio que surge del informe de la Dirección General de Catastro, Dirección General de Rentas y del Juzgado Electoral. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Comuna de Los Hornillos, Sucesión de Ismael Ortiz Soria; Sara Nelly Ortiz Hernández de Tobares; Mariano Osses; Pedro Antonio Allende; Adolfo Regino Allende; Juan David Allende; Geronima del Rosario Allende; Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en calle pública s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 004, manzana N° 018; cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto.: 029; Ped.: 02; Pblo.: 013; C.01; S.01; M: 018; P:004 y que se describe conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte. 0033-19841/07 de fecha 9/8/2007, adecuado conforme lo solicitado por dicha repartición catastral con fecha 5/7/2011, los que corren agregados a fs. 11 y 100/1001 a saber: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de 105,76 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno

de 75°40', al cual sigue el lado 2-3 de 97,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 120°15', al cual sigue el lado 3-4 de 97.08 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 40.36 metros; hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 148°36', al cual sigue el lado 5-1 de 85.20 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 105°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de ONCE MILTRESIENTOSSETENTAYUNMILSETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (11.371.77m2); y LINDA: Al Nor Este, en el lado 1-2, con calle Ceibo; Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación, posesión de la Comuna de Los Hornillos; en el lado 3-4, con la parcela 2 de la Sucesión de Ismael Ortiz Soria, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Mariano Osses, Pedro Antonio Allende, Adolfo Regino Allende, Juan David Allende, Geronima del Rosario Allende, Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, Folio N° 17.801, Año 1946; Al Sur Este, en el lado 4-5; con la parcela 1, Lote 1, Expediente N° 12.312/99, Matrícula N° 389.612 de Nancy Idalia Maselaris; Al Nor Este, en el lado 5-1, con la Ruta Provincial N° 14. Nomenclatura Catastral es: Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 013, C: 01, S: 01, M: 004, P: 004" Según dichos plano el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 3838; F° 4715, A° 1942 a nombre de Irene Peralta de Vera, concretamente el punto 8 de dicho dominio y que según surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia que consta en el expediente indicado a fojas 121/124 fue transferido y actualmente esta inscripto a nombre de Juan Bautista Chiavassa. La propiedad esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29020294962-1 a nombre de María Irene Peralta de Vera. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez). Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 2 de noviembre de 2012. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. María V. Castellano, Sec..

10 días - 33008 - s/c

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. L. Ceballos, en autos "MOCHI ELSA - USUCAPION", ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Tránsito Sarmiento de Quiroga, Tránsito Quiroga de Laprida, Josefina Quiroga de Del Carril, Santiago Quiroga y Julia Quiroga de Del Carril; a quienes se consideren con derecho y a los colindantes Irma Mochi, Alberto Torres, y/o sus sucesores, Carlos Andrada, y/o sus sucesores, Jorge Becerra y Susana Flores, y/o sus sucesores, de un lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, pedanía Talas. Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que consta de una superficie total de Una Hectárea SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTAMETROS CUADRADOS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 7.240,11 m2), sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 74,62m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 95° 41' 56" hacia el vértice C, mide 59,32m; desde este vértice (C) con un ángulo de 275° 11' 17", hacia el vértice D, mide 11,34m; desde este vértice (D) con un ángulo de 86° 85' 15" Y hacia el vértice E mide 46,93m; desde este vértice (E) con un ángulo de 158° 52' 26", hacia el vértice F mide 84,46m; desde este vértice (F) con un ángulo de 168° 11' 22" hacia el vértice G mide 28,26m; desde este vértice (G) con un ángulo de 80° 26' 27" Y hacia el punto H mide 93,81 m, y de este último

vértice con un ángulo de 121° 00' 52", hacia el punto A, cerrando así la figura, mide 157,30m.- Linda: al Norte con Irma Mochi y Elsa Mochi; al Sur con arroyo La Higuera; al Oeste con posesiones de Susana Flores y otra de Jorge Becerra con un pasillo privado de por medio; y por el Este linda con propiedad de Irma Mochi y Elsa Mochi.- Fdo.: Dr. Rodolfo Álvarez; Juez- Dra. María Leonor Ceballos- Secretaria". Villa Dolores, 20 de Julio de 2012.

10 días - 25866 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Moreno Carmen Elena - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 1414103/36)" y su acumulado "INVERSO, Armando José Luis c/MORENO, Carmen Elena - Acciones posesorias/reales - Reivindicación (expte. n° 1759953/36), tramitados ambos por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y dos (352), en la ciudad de Córdoba a diecisiete días del mes de agosto de dos mil once Y VISTOS:... Y CONSIDERADO:... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquiridos por la Sra. Carmen Elena Moreno, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en las matrículas 960436 y 955145, debiendo inscribirse los mismos a su nombre, cancelándose simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC), con costas a cargo del demandado. 2º) Rechazar la acción reivindicatoria, con costas a cargo del actor. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. Protocolícese e incorpórese copia.- Julio Alberto Mayda (Juez)". Los inmuebles objeto de este juicio son los siguientes: A) lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte del lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Pcia., que mide: 11mts., 70cms. de fte. Al E.; 11mts. 25cms. en el c/fte. al O.; 49mts., 55cms. al N.; y 48mts. al S., o sean: 548 mts.2, 7187cms.2, lindando: al N., con lo adjudicado a Miguel Angel Barreto; al E., calle pública; al S., con de Julia Leonor Barreto de Inrona, hoy del comprador; y al O., con el lote 2; cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 960436 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283813; y B) lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia., que mide: 11,70mts. de frente al E.; 11,25mts. en el contrafrente al O.; 48mts., al N. y 46,45mts al S., o sean: 532,2812 mts.2, lindando: al N., con de Corina Beatriz Barreto, hoy del comprador; al E., con calle pública; al S., con de María Angelica de Baracat, y al O., con el lote 1 C (c); cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 955145 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283821; y que hoy, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Tatian, aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-27770-07, conforman la parcela 103 de la manzana "S"

del plano del pueblo de Unquillo, Pedanía. Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia, que linda y mide al Norte con parcela 18: tramo 1-2 de 9,33 m., tramo 2-3 de 19,27m., tramo 3-4 de 11,74m. y tramo 4-5 de 9,07m.; al Este con calle Entre Rios: tramo 5-6 de 23,32m.; al Sur con parcela 21: tramo 6-7 de 46,33m. y al Oeste con parcela 23: tramo 7-8 de 9,33m. y tramo 8-9 de 0.50m. y con parcela 37: tramo 9-1 de 12,64m., lo que encierra una superficie total de un mil ochenta y cuatro metros cuadrados (1.084,01 m2).- Córdoba, 19 de noviembre de 2012.-

10 días - 33823 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL/USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días - 33515 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, -Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición" - (Expte. N° 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs. 732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhibense los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Oficiase previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak (Juez); Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón (Secretaria). Descripción del inmueble Objeto del Juicio de Usucapición. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica N°960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta

centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTAY CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (85ms, 2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al ítem Ubicación y Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11- P. 01- P. 01- C. 03- S. 07- M. 050- P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz.Of.50 - Lote Of.6.

10 días - 33822 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Segunda Nominación Secretaria N° tres, de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza a los herederos del SR. Eduardo Antonio Cano en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLÁS USUCAPIÓN Expte 574779", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero (Cba.) Noviembre de 2012 Fdo.: Dr. Macagno - Juez- Dr. Battagliero - Secretario

10 días - 33890 - s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba y/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta días a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor-Este, puntos A-B, cien metros, lindando con calle Pública N° 4; su lado Sud- Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública N° 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443- Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia

de Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther – Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días – 34775 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nieli o Rosa Nielli o Rosa Nielly o Rosa Nelly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga y a Alejandra Amalia Herbstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. Nº 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad Nº 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herbstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 34387 – s/c

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano

confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojon esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Alejandro Reyes – Secretario.

10 días - 34921 – s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juz. Federal Nº 2 de Cba., Sec. Fiscal, en autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Folli Carlos Roberto y Folli Oscar Ignacio Sociedad de Hecho – Ejec. Fiscal (Expte. 280-D-11)", Mart. Prato MP. 01-746, rematará el 10/12/12 a las 11 hs. En Av. Concepción Arenal Nº 690 esq. W. Paunero, 6 Piso de la Secretaría Fiscal; automotor marca Ford, modelo F-100 / 1987, tipo Pick Up, motor Perkins Nº JPA 128354E, chasis Ford Nº KB1JGS-24888, dominio WNG-169, en el estado visto que se encuentra, a nombre de Folli Carlos Roberto y Folli Oscar Ignacio. Sin base. Dinero de contado en el mismo acto, mejor postor, más comisión del martillero (10%). El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT/CUIL, compradores en comisión Art. 571 CPCN. Revisar: Vélez Nº 55, Bº Alto Alberdi, los días 4 y 5 de Diciembre de 16/18 hs. Inf. Mart. Tel. 154594037. Córdoba, 23 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. María Isabel Mayoraz Nores – Sec.

2 días – 34570 – 5/12/2012 - \$ 96.-

Orden Sr. Juez de 4º CyC. En autos: "BLANCO Joaquín c/ SAUCEDO, Félix Mariano y otro -ABREVIADO - COBRO DE PENSOS _Nº 1467494/36", el Mart. Raúl Almirón M.P. 01-547, domic. Montevideo 833 Of 6, Cba. Rematará el 05/12/12 a las 11 hs., en la Sala de Remates Tribunales sito en calle A. M. Bas 158 P.B., Der y Acc. a 1/2 sobre el inmueble ubicado en calle Bell Ville nº s/n visible de Barrio Villa Rivera Indarte, inscripto en Mat. Nº 655759 (11) a nombre del demandado Saucedo Félix Mariano en la proporción de 1/2. Se describe como: Lote de terreno: desig. como Lote Nº 27 Manz. Nº 17, que mide: 10 m. de fte., por 34 m. de fdo., sup. total 340 Ms2., Condiciones: Dinero de contado. Mejor postor Base \$ 777,00. Postura mínima \$ 1000, el comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión de ley del martillero, más el 2% para el Fondo de Prev. de la Violencia Familiar ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, en caso de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará la tasa de interés que corresponda (art. 589 del C.P.C.). Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. : Terreno baldío libre de ocupantes. La zona cuenta con servicio de agua y luz, sin cloacas, calle de tierra Gravámenes: los que surgen de autos. TITULOS: Art. 599 CPC. Informes: Cel. 156-134617. Firmado: Claudia Josefa Vidal - Secretaria Of 29/11/12. Claudia Josefa Vidal – Secretaria Letrada.

2 días – 34818 – 5/12/2012 - \$ 152.-

O. Juez 8º Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ SALGUERO GASTON JORDAN - EJECUTIVO (Expte. Nº 1671602/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 6/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Derechos y acciones al 50% pertenecientes al Sr. Gastón Jordán SALGUERO, sobre Inmueble sito en la intersección de las calles 19 y 3, Bº del Parque, de la Localidad de Villa Ciudad de América, inscripto a la Matrícula nº 1.040.995 SANTA MARIA (31); Lote 10 Mz. 39, Sup. 714,16 mts2; MEJORAS Y OCUPACION: se encuentra baldío, libre de ocupantes y cosas, encontrándose cercado, con alambre de 5 (cinco) hilos, postes y varillas. El ingreso del inmueble tiene un pilar de luz eléctrica hecho en material de concreto.-

CONDICIONES: intuitae personae. BASE: \$ 3.391, o sus 2/3 partes en caso de no haber postores por la primera, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, - pasados 30 días abonará interés 2% mensual mas TP BCRA - más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Post. Mín. \$1.000.- Informes al Mart. Corro Nº 219, 2º Piso, Dpto "A"- Tel: 4218716- Of. Cba. 29/11/12.- Dra. Singer de Berrotarán - Secretaria.-

3 días – 34906 – 6/12/2012 - \$ 192.-

VILLA CARLOS PAZ. Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia, 1ª Nom. - Of. EJEC. FISCALES - CARLOS PAZ, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/KANAN LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 62535", Mart. Juan Facundo Puerta, M. P. Nº 01-1203, con domic. en Las Heras Nº 471, Col. de Abog., Cas, 60, V. C. Paz, rematará el 5/12/12 a las 10 hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 10 de la Manzana 167, Sup. 1.355,57 M2. Ubicado en calle 122 esquina calle 5, Localidad de Estancia Vieja.- Dominio: consta a nombre del Sr. Luis Alberto Kanan, en la Matrícula Nº 720.216 BASE: (\$ 1.297,00). Post. Min. \$ 200. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. EXHIBICIÓN: Martes 4/12/12, de 13 hs. a 15 hs. INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492. Oficina, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Ramina MORELLO - Prosecretaria Letrada.

3 días – 34571 – 5/12/2012 - \$ 228.-

Orden Sr. Juez 24 Nom. Civ y Com de la Cdad. de Córdoba, en autos: ""GODOY DANIEL JORGE C/BUSTOS DE FERREYRA JESUS AIDA S/ División de Condominio (Ex nº 1321716/36)", Mart. Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Achaval Rodriguez 2080, subastara el 5 de Diciembre del 2012 a las 10,30hs., en la Sala de Remates de Tribunales de la Cdad. de Córdoba sito en calle A.M. Bas 158 PB, inmueble a nombre de Juan Carlos Ferreyra Alcazar (50%) y Daniel Jorge Godoy (50%), inscripto matrícula nº 50.378 (11), ubicado en Bº Poeta Lugones, Dpto. Capital, desig. como Lote 4; Manz. 10; con sup. de 300ms.cdos.. Desig. Cat.: 14-26-010-004; Base: \$ 161.354, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3% más IVA) y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del uno por ciento mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el Art. 589, 2º parr. del C.P.C.. Solo será admitida la cesión de los derechos adquiridos en la subasta abonando el saldo del precio antes de la aprobación de la misma

y previo cumplimiento del Impuesto de sellos correspondiente a la mencionada cesión e informe de inhibición a nombre del cedente. Post: Min: \$ 500. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Ubicación: Juan Llanos n° 3545 (ex 3373). Mejoras: Casa de tres dormitorios, cocina - living - baño - garage y patio. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios. Ocupada. Inf. al martillero Tel. 0351-156518089.- Of. 30/11/2012. Fdo. Dra. Mirta I. Morrresi - Secretaria

3 días – 34713 – 5/12/2012 - \$ 288.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5 en autos: "FINRIO S.A. C/ Emilio Héctor BERNARDI y Gladis Azucena GROSSO – Ejec. Hipotecaria Expte. N° 408148", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TEL.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N° 635 de esta ciudad de Río Cuarto: un salón comercial inscripto en la Matrícula N°573.161 ubicado en calle Urquiza N° 67, con acceso sobre Ruta N°36 de la Localidad de Alcira Gigena.- Mejoras: Salón comercial totalmente vidriado aberturas de aluminio con entrada para vehículos de ambos lados, baño 1,5x3mts, ambiente 1,5x3, entepiso tres oficinas separadas con tabiques de aluminio, vidriadas de 9x3mts. con pasillo de 4,5x1,5mts.- Superficie terreno 297,2833dms2. Servicios: agua, luz, gas y pavimento.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Nestor Fabian Bricca en calidad de "comodatario" con contrato. BASE: \$7.928.- COND: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 5, 6 y 7 en horarios de comercio.- Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012.-

5 días – 34528 – 7/12/2012 - \$ 320.-

Juz C y C. 27° Nom en autos "Del Popolo, Pablo Javier C/Abed, Gustavo Adolfo - Ejecutivo Por Cobro De Cheques, Letras O Pagares" - Expte. 2138376/36, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 05/12/2012 a las 11:30 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble Matrícula N° 242.239/17 (11) a nombre de Gustavo Adolfo Abed, UBICACIÓN: en CONSORCIO 3, Casa 17 B° Vicor, Sobre Calle Curazao (lote cerrado c/ alambre metálico). MEJORAS: patio, cocina, baño, dos dormit. BASE: \$ 38.867. TITULOS: Art 599 C. de P.C. POSESION: Ocupado por quien dice ser locatario sin haber exhibido título - CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá abonar 2% del precio (art 24 Ley N° 9505) deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Postura mínima: \$ 1000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de Realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, con más 2 % nominal mensual. COMPRA EN COMISION: ART 586 CPC.- INF. MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE : 0351/42580563 // 0351.156501031. OF. 29/11/2012 FDO: Beatriz E. Trombeta de Gamez Secretaria

3 días – 34595 – 5/12/2012 - \$ 216.-

O. Juez 17° C.y C. en autos "FLORES LUCAS JOSE C/JUNCOS HORTENCIA" DIV. COND.- EXP.N°1500685/36" Marl. Javier Amuchástegui M.P.01-803,dom. Arturo M. Bas N° 42 Of.2, Cba. Rematara en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas N° 158 PB), el día 06/12/2012 a las 10:30. Derechos y acciones al 100% de un inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 1376, B° Alta Córdoba, Dpto. Capital, inscripto en la matrícula 133.551 (11), a nombre de Flores Lucas José y Juncos Hortencia, desig. como lote "C", mide 8 mts. de frente a calle Avellaneda, por 20 ms. De fdo., linda: al N., con lote "B"; al S. con lote "D"; al O., con calle Avellaneda y al E., con los Sres. Cárcano Juárez y Rodríguez del Busto. Mejoras: 4 habitaciones, hall, cocina, baño, patio y deposito. Base: \$115,852. Post. Min.: \$1.200. Cond.: mejor postor, 20% como seña y a cuenta del precio, dinero de cdo. efec. o chef. Cert. a depositar en Bco. Prov. Cba. en cuenta a la vista para uso judicial N° 33990402,CBU 02009227-51000033990424, mas comisión mart. 5% y el 2% del precio de compra ley 9505, saldo al aprobarse la subasta mediante transf. Electrónica a la misma cuenta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si .no lo hiciere y la demora le fuera imputable abonara Tasa Pasiva B.C.R.A. mas (2% mensual) comprador comisión (art.586 CPCC).-Tram., gtos. Inscrip. a cargo comprador. Títulos: Art. 599 CPC. Estado: ocupado por terceros. Informes al Martillero: 0351-155280648. Fdo. Valeria Carrasco -Juez-P.A.T. Viviana Domínguez-Secre.-Oficina 27 / 11/2012.-

5 días – 34320 – 6/12/2012 - \$ 360.-

O/ Juzg. 1ra. Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 1- Villa María (Cba.), en autos: "PIPPINO JORGE ALFREDO C/ BAS SANTA MAGDALENA – EJECUTIVO" (Expte 604720), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 04/12/2012, a las 11,15 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: Un automotor Marca: Renault, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: MEGANE RXE TD TRI S/TC F2, Motor marca: Renault, N° F9QA736C257154, Chasis marca: Renault, N° 8A1LA0N351L200273, Año: 2001, Dominio: DPX 341 – en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 200,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el dos por ciento (2%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal.- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Cortada Pereyra y Arregui 470 - V. María Cba INFORMES: al Martillero en horario comercial. – t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dr. Sergio Omar Pellegrini – Secretario - Oficina 22 de Noviembre de 2012.-

3 días – 34525 – 5/12/2012 - \$ 240.-

O. Juez 1° Inst. 39° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°7) autos "DE CARA LUIS MELCHOR

- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE –HOY CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA INDIRECTA-EXpte. N° 27249/36", Martillero Cornejo , mat. 1-587 domic. Montevideo 715, 1° "C",Cba., rematará 6/12/2012 a las 11:30 hs. en Sala Remates Poder Judicial (sita en Arturo M. Bas n°158, P.B. , Cba.) : A) Derechos y Acciones al 50% que le corresponden a De Cara Luis Melchor , sobre inmuebles insc. F° 58583-A° 1977 (Antec. dominial F° 31.593-T°127-A°1974) parte de la quinta 104 del Pueblo de Hernando, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pvcia. Cba. - Manzana A: Lotes 12, y lote 19, Sup. 258 mts.cds. c/u. Base Imp. proporc.: \$ 4245,5 c/u .-Servicios. luz eléctrica, agua potable y gas natural. Baldíos. CONDICIONES : saldrán a remate por las bases consignadas, o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados .Incremento de post. Mínima \$ 200 ,comprador abonará 20% seña a cuenta precio, IVA si correspondiere, comisión mart. (5% efectivo),con mas 2% art. 24 ley 9505, efectivo ,contado o cheque certific. o de mostrador de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo oferente a la orden Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales , a la orden del Bco. Pvcia. Cba., debiendo el adquirente consignar en reverso del titulo la leyenda" para ser imputado a los autos caratulados: DE CARA LUIS MELCHOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE –HOY CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA-EXpte. N° 27249/36", para el Juzg. de 1° Inst. y 39ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Sociedades n° 7 y el saldo a las 48hs. de notificada aprobación de subasta, bajo apercib. 589,1 pte. CPCC, que de exceder 30 días de la fecha de remate abonará intereses ,bajo apercib. art. 585 C.P.C.C.). Si el monto resulta superior \$ 30.000 deberá realizarse mediante transferencia electrónica (Acuerdo reglamentario n° 189 Serie B del 27.09.11) desde cuenta abierta a la vista a su nombre al Folio judicial 922/0853306/01 Adquirente constituirá domic. radio 30 cuadras Tribunal. No aceptarán cesiones corresp. adquisición p/ subasta bajo ningún concepto siendo condición esencial de venta (art. 1444 Cod. Civ.)-Títulos.Art. 599 C.P.C.- Comprador comisión art. 586 C.P.C. Exhibición: El día 3 de Diciembre de 10 a 11hs. .Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-153098404- Of. 22 de 2012. Fdo: Dra. M. Jose Beltran de Aguirre Pro-Secretaria.

5 días – 34401 – 6/12/2012 - \$ 620.-

O. Juez 50ª CC autos "MARIN Ariel Enrique C/ MADONNA Luis Alberto - Ejec. Expte. 2298951/36" Roqué Achával MP 1-646 D. Quirós 640 4°C Cba. rematará, Sala Remates PJ (A. M. Bas 158 PB) día 5/12/2012 10 hs. El inmueble Matrícula 444.323 (13.03) a nombre del demandado en autos; desocupado. Con Mejoras s/constatación. Base \$16.061, mejor postor 20% del precio de compra más comisión martillero saldo al aprobarse la subasta; dinero de contado o ch. cert. Conforme Comunicación "A" 5212 del BCRA en caso de que los montos a abonar superen \$30000 realizar pago por transferencia electrónica en cta. perteneciente a estos autos. Post. mín.: \$500. Compra en comisión individualizar al comitente quien deberá ratificarla dentro de 5 días posteriores bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista (art. 586 del CPCC). Adquirente acreditar aporte al Fondo p/Prev. Violencia Fliar. (Ley Pcial. 9505). Si el pago

del saldo del precio se realizara después de 30 días de la subasta o después de 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba devengará interés = Tasa pas. prom. BCRA más 2% mensual. Inf. Te. 0351-4227237 / 155952832. Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada. Secretaria. Of. 15/11/2012.

5 días – 33674 – 5/12/2012 - \$ 320

NOTIFICACIONES

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación en autos caratulados " RUIZ DE LOS LLANOS , JOSE RICARDO c/MARQUEZ, MANUEL SALVADOR Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION " Expte. 1640164/36 ha dictado la siguiente resolución : " SENTENCIA NUMERO : Trescientos cuarenta y seis .- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- ...Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Temer presente el desistimiento del actor en contra del demandado MANUEL SALVADOR MARQUEZ. II) Hacer lugar a la demanda incoada por JOSE RICARDO RUIZ DE LOS LLANOS , D.N.I. 4.011.035, en contra de MARIO ALUQUE EDIFICADORA S.R.L. y en consecuencia, condenarla para que en el plazo de Veinte (20) días de firme y/o consentida la presente proceda a otorgar Escritura traslativa de dominio en relación al inmueble que se identifica como Lote N° 10 de la Manzana 4, con una superficie de Trescientos metros cuadrados , inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matrícula N° 7451- Capital(11) (Antecedente dominial Folio 8951/967-Capital), todo bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal se ello fuera posible, con costos y costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. FANNY E. JIMENEZ en la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.650,60.-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Lines Sylvia Elena , Juez de 1ra. Instancia. Córdoba, 29 de noviembre de 2.012. Vto.

5 días – 34835 - 10/12/2012 - \$ 76.-

En los autos "SAUCEDO IBÁÑEZ ANDREA VALERIA NOEMI C/SYRO S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 86462/37", que se tramitan por ante esta Sala Cuarta, Secretaría N° 7 de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mónica Vitale de Vivas, se ha dictado la presente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el fallecimiento del Sr. Marcos Esteban Burgi. En su mérito, cítese a los herederos del Sr. Marcos Esteban Burgi mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco veces en diez días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimientos de ley (Art. 22 LPT y 97 y 152 CPCC). Notifíquese. Fdo. Mario Ricardo Pérez (Presidente). Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria). Otro decreto: Córdoba 9 de agosto de 2012. A lo solicitado en primer término (bajo la modalidad de adelanto de gastos Art. 20 L.C.T. y 29 Ley 7987) Como se pide. Fdo. Patricia M. Ledesma de Fuster (prosecretaria).

5 días - 34615 - 10/12/2012 - s/c

AUTOS : "COMUNA VILLA ICHO CRUZ C/ FERRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. N° 49576-CIVIL, COM. CONC. Y FLIA.- VILLA CARLOS PAZ- SECRETARIA: FISCAL-DRA. ROMINA MORELLO.-El Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz ha resuelto: "Villa Carlos Paz, 02 de Mayo de 2012.- Por actualizada la liquidación acompañada, de la misma córrase vista a la contraria por el término de ley.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese.- Juez.- Dra. Romina Morello. Prosecretaría.-

5 días – 34509 - 7/12/2012 - \$ 40.-

Se notifica a López Carlos Alberto en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ López Carlos Alberto – Ejec -Exp.492199 "tramitados por Juzg.1a Inst.y 1a Nom. C.C. Río III ,Cba, Sec. N°1,se ha dictado la siguiente .resolución.:AUTO 317. .Río III ,01/07/2011.Y vistos :Y considerando: Resuelvo:1-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de \$418.32... Fdo: Dr. Gustavo A. Massano. Juez

5 días – 34386 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

AUTOS: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/INCONTRO, FILADELFO- EJECUTIVO FISCAL" N° 467618- CIVIL Y COMERCIAL DE 21a NOMINACION- CORDOBA - SECRETARIA: DRA. MANOUKIARES Sr. Juez C. y C. de 21a. Nom de Córdoba, decreta: "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.-

5 días – 34508 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

RESOLUCIONES

El señor JUEZ de Familia 1ra instancia y 3a Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: VAZQUEZ CUBILLA, CRISTIAN Y OTRA- HOMOLOGACION- Expte. 241050, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2012. Agréguese. Imprímase a la solicitud de cambio de guarda el trámite que prescriben los arts. 87 89 de la Ley 76776. Traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, siendo a cargo de la peticionante, atento no haber acompañado las copias a que se refiere el art. 36 de la ley 7676.-" Fdo. Dr/a. PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO.- JUEZ.- Fdo. Dr/a. RODOLFO MORENO.- SECRETARIO.-

5 días – 34142 - 5/12/2012 - \$ 45 .-

REBELDÍAS

SAN LUIS - El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaria del Autorizante, en autos "NUÑEZ, LUIS ARIEL Y OTROS c/ MURUA ALBANO NAHUEL y AGROPLANT S.A. y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (187173/10) dicto la siguiente resolución: San Luis, 3 de septiembre de 2012.- ... I) Téngase al demandado Sr. ALBANO NAHUEL MURUA por no contestada la demanda. II) En atención a

lo solicitado y por cuanto el interesado debidamente notificado, no ha comparecido, lo declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. San Luis, 16 de octubre de 2012.

2 días – 34273 - 6/12/2012 - \$ 40.

Juzgado 1a INST CIV COM 43a Nom-Sec. Sentencia Número: cuatrocientos diecisiete. Córdoba, 26 de Octubre de 2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIA S.A. C/ CORTEZ SERGIO ANIBAL - PRESENTACION MULTIPLE - Ejecutivo particulares" N° 1431514/36 (...) Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: Declarar Rebelde al señor CORTEZ SERGIO ANIBAL DNI N° 24.884.922. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma demandada de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.675,10) con más CVS e intereses establecidos en los considerandos respectivos y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Eduardo Schwartzman en la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTAY TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$843,66), con mas la suma de pesos CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$821,83) en concepto del Art. 104 inc 5 de la Ley 9459. Fdo: Héctor G. Ortiz; juez.

5 días – 34127 - 5/12/2012 - \$ 52 .-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLARREAL JESÚS MARTÍN c/ SUCESTORES DEL SR. VILLARREAL GERVASIO RAMÓN - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. N° 528159) ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, fíjase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) para el día 14 de febrero del año 2013 a las 9.15 hs. con quince minutos de tolerancia ... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Dra. Mónica Susana Parrello (Juez). Dra. Carolina Falcón Berardo (Prosecretaria letrada).

5 días - 34504 - 7/12/2012 - \$ 64

CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Alba Ana Schiavoni para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "Contreras, Marylin y Otro c/ Schiavoni, Alba Ana – Ejecutivo" Expte. N° 2308292/36, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter

que invoquen; y cíteselos de remate para que en los tres (3) días subsiguientes opongán excepciones de las contempladas en el art. 809, CPC, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Guillermo César LAFERRIERE: Juez – Dr. Nicolás MAINA: Secretario. Córdoba, 02 de noviembre de 2012.

5 días - 31608 - 7/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1era instancia y 30º nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en caseros 551- segundo piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: "Rocha Miguel Hernan c/ Rivadero Ricardo Alberto – ejecutivo – Expte. N° 2337849/36" cítese y emplácese al demandado Ricardo Rivadero por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial,.- Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez - Dra. Arata de Maymo María Gabriela, secretario.-

5 días – 34786 - 10/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BONO, HUGO DANIEL – EJECUTIVO – Expte. 1464417/36", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas, se cita a HUGO DANIEL BONO DNI: 12.248.696: Córdoba, veinte (20) de junio de 2008.- Proveyendo al escrito de fojas: agréguese la documental y boletas acompañadas. Al de fojas 1/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) y Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).- Otro decreto: "Córdoba, 11 de mayo de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado, HUGO DANIEL BONO, DNI: 12.248.696, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).-

5 días - 34806 - 10/12/2012 - \$104.-

Autos: "Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Rodríguez Vicente José - Ejecutivo Fiscal" 1247219/36 - Civil y Comercial de 25ª Nom. Córdoba, Secretaría: Dr. Néstor Luis Zabala. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de Córdoba Cita y Emplaza a la parte demandada, RODRIGUEZ VICENTE, José, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez - Dr. Néstor Luis Zabala, secretario.

5 días - 34491 - 7/12/2012 - \$ 44

Se notifica a Cesar Caracciolo en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Cesar Caracciolo –Ejec - Exp.492106" tramitados por Juzg.1a Inst.y 1a Nom.C.C.Río III, Cba, Sec. N° 1, se ha dictado la sig. resolución.: AUTO 345. .Río III,25/07/2011.Y vistos: Y considerando: Resuelvo:1-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución del crédito reclamado en la suma de \$418.32 por las tareas previstas en el art. 82 de la ley 9459... Fdo : Dr. Gustavo A. Massano, Juez

3 días – 34385 - 7/12/2012 - \$ 120 .-

El Sr Juez de 1 ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Miriam Pucheta de Barros, en los autos caratulados - MONSERRAT, Andrés Simón y otro el MOLINA, Martin Sebastián - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 2210048/36, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 26 de Octubre de 2.012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito, por cumplimentado el decreto de fs 77 de autos. Téngase presente el desistimiento de la acción en contra del codemandado Martín Sebastián Molina. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al codemandado Molina Ricardo Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo.: Cornet Roberto Lautaro (Juez), Halac Gordillo Lucila Maria (Prosecretaría)"

5 días – 34447 - 7/12/2012 - \$ 56 .-

En estos autos caratulados "CLINICA PRVADA S.R.L. C/ MIGUEL ANGEL PIGINO - ORDINARIO" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número 3 se resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo Natalio Pigino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 18 Octubre de 2012. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti , sec

5 días – 34547 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

CONSORCIO SANTA LIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 1504631/ 36 El Señor Juez de lo Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2o Piso Pasillo Central, cita y emplaza a los

herederos y sucesores de WALTER HUGO JURI, en autos caratulados: "CONSORCIO SANTA LIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. N° 1504631/36 para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Juez: Clara María Cordeiro (Juez) Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz (Prosecretario Letrado).

5 días – 34435 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1o, Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria -

5 días – 34462 - 7/12/2012 - s/c .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARAMBIA HNOS S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225600/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARAMBIA HNOS S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34366 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORNU GALA JAVIERA ESTELA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404760/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CORNU GALA JAVIERA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34367 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DILLSCHNEIDER NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404775/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DILLSCHNEIDER NESTOR en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34368 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA DE PEDERNERA L - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405260/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LUDUEÑA DE PEDERNERA L en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34370 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIOCEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404780/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIOCEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34369 - 6/12/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENTE BLAS Y OT - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405257/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LORENTE BLAS Y OT en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34371 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA FRANCISCO VALERIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940315/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a OLIVA FRANCISCO VALERIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34372 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIO CUARTO GOLF CLUB - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 751158/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a IMBERTI OSVALDO ROBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 34373 - 6/12/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésima Primera (31°) Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A. C/ BRAZ GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO (Expte. N° 2220127/36)", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los Sres. Gabriel Braz y María Cristina Ortega, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez); Weinhold de Obregon, Marta Laura (Secretaria).

5 días – 34283 - 6/12/2012 - \$ 48.

El Señor Juez Fernando Eduardo Rubiolo, de Primera Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "PERALTA MARIA LUCIA C/ CALDERÓN MERCEDES B. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. 1687651/36" ha resuelto: "Córdoba, 17 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Lucía Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en suceso acompañese por parte de los comparecientes resolución que tos declare herederos. Fdo: Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario letrado".

5 días – 34146 - 6/12/2012 - \$ 56.

El Juzgado de 1ra. Inst. y 43° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ICARDI, Luis Ramón y otro – PRESENTACIÓN MULTIPLES – P.V.E. – EXPTE. N° 1892833/36", cita y emplaza al Sr. José Antonio ARIAS, DNI N° 23.973.326 para que en el término de Veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación,

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la acción, en los términos del art. 519 inc 1 del C.P.C., bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C. y art. 39 de la Ley 25.065).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo ORTIZ – Juez – Dra. María Alejandra Romero – Secretaria.-

5 días – 34164 - 6/12/2012 - \$ 44.-

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. N° 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL - USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días – 33953 - 4/12/2012 - s/c

MARCOS JUAREZ. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón. Secretaria Única, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, en autos "BRIA BERTER SOSA, MARINA MAGALI Y OTRO – GUARDA - NO CONTENCIOSO" - (Expte. N° 742931), se cita y emplaza al Sr. Celestino Marcos Bria Berter, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y preste conformidad al otorgamiento de la guarda judicial sin fines de adopción solicitada por el Sr. Gustavo Guillermo Sosa respecto de la menor Marina Magalí Bria Berter Sosa, atento lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley.

5 días – 33954 - 5/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a la demandada, Sra. Sandra Bibiana Massimino, DNI 23.631.928, en los autos: "Bastián Gustavo Ariel c/ Massimino Sandra Bibiana y otro - PVE - Alquileres" Expte. N° 2222881/36, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días – 33935 - 5/12/2012 - \$ 40

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría González, en autos MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BELLUSI DE FRANCESE, Filomena y otro S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 12257/50)" ha resuelto citar a Bellusi de Francese Filomena y Cortese Carlos para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, treinta (30) de agosto de 2004. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlense los presentes. Atento las constancias de autos, y siendo desconocido el domicilio de los demandados, cítese y emplácese a los Sres. BELLUSI DE FRANCESE FILOMENA, CORTESE CARLOS titulares del Inmueble inscripto al Folio 27048 año 1949 nom. cat. 23-1-6/4-2-96-14 de la Localidad de CAPILLA DEL MONTE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Dra. Nilda Miriam González (Secretaria). Of. 21/5/09.

5 días – 33687 - 5/12/2012 - \$ 72

La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Ana María O. Fernández, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, ciudad, Cítese por Edicto al demandado Sr. DANIEL EDUARDO RUESCH, D.N.I. N° 7987146, que se publicarán por el plazo de TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario ambos de la localidad del último domicilio conocido, e INTÍMASELOS para que en el plazo de DIEZ (10) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "DESPIA, NIDIA GLADYS C/ RUESCH, DANIEL EDUARDO Y OTROS S/INCIDENTE DE REDARGUCIÓN DE FALSEDAD - Expte. N° 16742/01. Resistencia, 6 de julio de 2012. Fdo. Dra. María Silvia Merola – Sec.

5 días – 33945 - 5/12/2012 - \$ 40

Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la demandada SRA. YOLANDA GELFO, en autos: "NORCOR RANCAGUA COOP. UTE C/ CARUBINI LUNA SUSANA Y OTROS – ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXP. 271475/36", por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez – Origlia Paola Natalia, Prosecretaria. Cba. 5/11/12.

5 días – 33934 - 5/12/2012 - \$ 40

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Secretaría N° 1 de Río Tercero, en los autos "ECHENIQUE, MARÍA ALEJANDRA DEL VALLE - TUTELA - CONTENCIOSO" Expte. N° 569688 atento al estado de la presente causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., a los fines de la citación de la Sra. BARROZO SONIA ALEJANDRA o BARROZO SONIA MERCEDES D.N.I. 24.925.915, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 09/10 de 2012. Fdo. Dr. Gustavo Massano- Juez- Alejandra López- Secretaria.-

5 días – 34153 - 5/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría FISCAL N° 3, a cargo de la Dra. González, en autos "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE el MASURO, Tamagusuku S/ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11281/50)" ha resuelto citar a Tamagusuku, Masuro, para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquin, 21 de mayo de 2001. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Masuro Tamagusuku y/o quien en definitiva

resulte titular del inmueble que se designa catastralmente 23-01-06-04-02-084-004, ubicado en Capilla del Monte, Folio 17080, Año 1950, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía - Vencidos estos, cítese a los demandados para que en el término de tres días oponga las excepciones legítimas que tuviere, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba de que haya de valer, bajo pena de inadmisibilidad, bajo apercibimiento de Llevar adelante la ejecución (art. 548 del C. de P.C.). Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) – Dra. Nilda M. González (Secretaria). Of. 19/5/09.

5 días – 33688 - 5/12/2012 - \$ 64

La Sra. Juez de 1o Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados: "VACCHINA HECTOR OSVALDO Y OTRO C / VAZQUEZ AMERICO - ACCIONES POSESORIAS/REALES (SAC N° 278126) - " cita y emplaza a los herederos del Sr. ERNESTO RAUL SANCHEZ para que en el término de veinte días, los que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr Marcelo Gutiérrez

5 días – 34134 - 5/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "LARROQUE, Patricia Natalia c/ FERREYRA, Carlos – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte 2190189/36" ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ferreyra, Carlos Alberto, DNI 7.970.095, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo: DE JORGE de Nole, Susana María JUEZ. –VILLA, María de las Mercedes –PRO SECRETARIO.-

5 días – 34120 - 5/12/2012 - \$ 44.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Pcia. De Cba., Dr. Rolando O. Guadagna, en autos: "MONTEMAR CFSA c/ Frias Daniel Alberto – Abreviado – Expte. N° 399415 – Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva N° 116. Río IV, 4/9/2012: Y Vistos: . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Montemar C.F.S.A., en contra de Frias Daniel Alberto, D.N.I. N° 25.912.043, y en consecuencia condenar el accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 5.241,43), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago. 2º) Imponer las costas a la vencida. 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109) y los honorarios del art. 104, inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$ 421,83). Protocolícese, hágase

saber, publíquese y dése copia. Rolando O. Guadagna, juez. Río IV, 13/9/2012.

5 días – 31834 - 5/12/2012 - \$ 72.

El Juzgado Federal N° 3, del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria en lo Fiscal, sito en Av. C. Arenal Esq. W. Paunero, Piso 8º, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "fisco nacional (SENASA) C/ Tecnocereal S.A. s/ Ejecución Fiscal" (expte N° 43-f-2009), cita y emplaza a TECNOCEREAL S.A. para que en el plazo cinco días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio en igual plazo, dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del tribunal (art. 540, 41 y 42 del CPCCN). - OF. 4/8/12. Alejandro Sanchez Freytes, juez federal.-

5 días – 34291 - 5/12/2012 - \$ 40.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo C.y.C., en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLOMO, Pascual EJECUTIVO – CUENTA CORRIENTE BANCARIA (Expte. 684639/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setecientos cuatro Córdoba, 15 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERE RANDO: ... RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. PASCUAL COLOMO, D.N.I. 8.087.357. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA en contra del demandado PASCUAL COLOMO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos SIETE MILQUINIENTOS NOVENTAY SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.596,44) con más los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución, 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nora B. Vicentini en la suma de Pesos CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5052,63). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli Juez. SE NOTIFICA OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de noviembre de 2005. Por constituido nuevo domicilio con noticia... Fdo.: Dr. Horacio A. Fournier Secretario.- Oficina, 2012.-

5 días – 34787 – 10/12/2012 - 80.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Fli de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. González, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ ZAVALIA, Carlos Norberto - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 100688)" titular del inmueble registrado bajo la cuenta municipal 682, según catastro municipal en Zona 3 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 018 Parcela 007 y según catastro provincial como Mza. Oficial c - Lote Oficial 20, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 524. Cosquín, 26/08/2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por en Municipalidad de Huerta Grande contra de Zavalia Carlos Norberto hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuatro con sesenta y siete centavos (\$2404,67), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Liliana B Civalero. Protocolícese, Hágase

Saber y Dése Copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Of.08/11/2012.-

3 días – 34154 - 5/12/2012 - \$ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "MUSSO Alfonso - Quiebra Indirecta" (Expte. 737628) tramitados por ante el Juzgado de Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Fli. de Marcos Juárez, Córdoba, Secretaría Dra. Rabanal, se hace saber que el Síndico Cr. Héctor Luis V. Cornaglia Mat. 10.3731.7, ha presentado con fecha 9/11/2012 nuevo Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado. Oficina, 21/11/2012.

2 días - 34383 - 7/12/2012 - \$ 70

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la doctora María de los Ángeles Díaz de Francisetti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "GORNEFI HERMANOS S.H. – GORNEFI GASTON Y GORNEFI GASTON – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 771337, 01/11/2012, ha dictado la sentencia número TRES de fecha 08 de Noviembre de 2012, en la que se declara la apertura del concurso preventivo de don GORNEFI GASTON, D.N.I. 28.583.306, argentino, Soltero, comerciante, con domicilio en Saavedra 663 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, GORNEFI GASTON, D.N.I. 26.989.076, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Salta 810 de la Localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba y la sociedad de hecho por ellos formada que gira bajo la razón SOCIAL de GORNEFI HERMANOS con domicilio en calle Salta 810 de la localidad de Santa Eufemia. Calificándolo como pequeño concurso (Art.288 L.C). Ha resultado sorteado sindico el Cr. Eduardo Alfredo Betorz, Mat. 10.02532-7, quien fijo domicilio en Dean Funes N° 546 de La Carlota. Se intima a los acreedores del concurso para que verifiquen sus créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de Marzo de 2013. Fdo: Raúl Oscar Arrazola: JUEZ.- La Carlota, 21 de Noviembre de 2012.

5 días – 34355 - 6/12/2012 - \$ 140.-

Juez en lo Civ, y Com, de 52º Nom. Conc. y Soc, N° 8, de esta ciudad de Cba, en autos: "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (Expte. N° 2220090/36)", se hace saber que por Sentencia Número: 352 de fecha 25/10/2012 se Resolvió: 1) Declarar la quiebra de "STUDIO CONSTRUCCIONES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Julio de 1996 bajo el F° 3393A° 1996, CUIT N° 30-69294394-1 Y con domicilio en calle Baigorri N° 365 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts, 288 y 289 de art. 5 la LCQ. VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento, IX) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art, 86 de la LCQ, y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art, 88 inc, 4º id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en

el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a Sindicatura, el día veintiocho de Diciembre de dos mil doce (28/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veintidós de marzo de dos mil trece (22/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de abril de dos mil trece (25/04/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veinticuatro de mayo de dos mil trece (24/05/2013). XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. FDO.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz. Juez.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Síndico Suplente sorteada, Cra. Silvia Elena Capetinich, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Mza. 80, Lote 13, Duplex B, B° Nuevo Jardín, Ciudad de Córdoba. Fdo.: Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina, 21 de Noviembre de 2012.-

5 días - 34296 - 6/12/2012 - \$ 245.

Se hace saber que autos "FERREYRA MATIAS MIGUEL - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 2338595/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 39° Nom. Conc. y Soc. N°7, Sec. Hohnle de Ferreyra por Sentencia N°367 de fecha 14/11/2012: se declaró abierto el Concurso Preventivo del Sr. Matías Miguel Ferreira, D.N.I. N° 26.904.073, CUIT N° 20-26904073-5, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea Argentina N° 2180, y legal en calle San Luis N° 145, 3 piso, Of. "C", Complejo Center, Torre San Luis de esta Ciudad de Córdoba. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 05/02/2013.- Fdo: José A. Di Tullio: Juez.-

5 días - 34069 - 5/12/2012 - \$ 70.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaria Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.20 \$3.872,13 b. Interés Directo Desde

el 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104° Inc. 5° Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

INSCRIPCIONES

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados "MENOCHIO, Estela María s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", notifica en los términos de los Arts. 25, 27 y 29 del Código de Comercio que la Sra. Estela María MENOCHIO, DNI N° 24.712.193, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de años 36 de edad, con domicilio en calle Vélez Sársfield 889 de la localidad de Del Campillo, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Comerciante en el Rubro Vehículos de Servicio Especial. Oficina, Huinca Renancó, 26 de setiembre de 2012. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

3 días - 31132 - 6/12/2012 - \$ 44

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Concursos y Sociedades, Secretaria N° 4, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "OULTON Federico, Inscr. Reg. Púb. Comercio - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1013242/36" el Sr. Federico Oulton, DNI N° 26.480.434, domiciliado en Av. Sabatini N° 4367, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como corredor público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 29 de octubre de 2012.

3 días - 31057 - 6/12/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "AREVALO, Natalia Vanesa INSC. REG. PUB. COMER. - MATR. MARTILLERO y MATR. CORREDOR EXPTE. N° 2315797/36", la Sra. Natalia Vanesa Arévalo, D.N.I. N° 26.903.677, domiciliada en calle Ayouma N° 67 de Barrio Residencial de la ciudad de Unquillo de la Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Silvina Carrer - Prosecretaria Letrada.

3 días - 34486 - 5/12/2012 - \$ 40

ARROYITO - Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Laghi, Alberto Luis, se hace saber a Ud. que la Sra. María Fernanda Gerbino, DNI 25.888.887, con domicilio en calle Domingo

Ciancia N°1178, de la ciudad de Arroyito, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio con la matrícula de martillero y corredor público en autos caratulados: "GERBINO, MARIA FERNANDA - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - Secretaría Dra. Abriola, Marta Inés. Arroyito, noviembre de 2012.

3 días - 33904 - 5/12/2012 - \$ 40

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Fernando Martín Flores, en autos "CLAUDE, MABEL MAGDALENA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 640758, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores de doña Mabel Magdalena Claude para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, Secretaria Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34318 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JUAN PETITTI, en autos caratulados "PETITTI HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 770630, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34302 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO PEDROCCA y DEIDENIA FELISA OCHOA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEDROCCA HUGO y DEIDENIA FELISA OCHOA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 718080", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 1° de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 34301 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ceferino Osvaldo ROSSETTO, en autos caratulados "ROSSETTO, Ceferino Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 790583, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34300 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la

ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° (4) a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Nelida o Nélica Mercedes LUDUEÑA, en autos caratulados: "LUDUEÑA NELIDA O NÉLICA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 773994) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Juez. Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34297 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR ALBERTO PONCHINI, en autos caratulados "OMAR ALBERTO PONCHINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente N° 792251, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34299 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Néstor PIOVANO, D.N.I. N° 6.398.182, en Autos caratulados: "PIOVANO, Néstor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2347224/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina.

5 días - 34290 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO RAMON ANGEL, DNI N° 14.251.930, en estos autos caratulados "CORNEJO, RAMON ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 750990)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34289 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco provincia de Córdoba Dr. Víctor Peiretti, Secretaria Numero 5, en los autos caratulados "CORTESE ALDO JUAN - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Juan Cortese, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Dra. Nora Carignano - Secretaria. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012.

5 días - 34312 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34311 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cinco de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE EMILIO ZUNILDO CARIGNANO, en autos caratulados "CARIGNANO ENRIQUE EMILIO ZUNILDO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez Subr. Sr. Alejandro González, Prosecretario.

5 días - 34310 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. María Marcelina Santillán, en los autos caratulados "SANTILLAN, MARIA MARCELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 776175), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 34309 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Neli Teresita BATTAN, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BATTAN Neli Teresita - Declaratoria de Herederos" Expediente 774005, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de Noviembre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.

5 días - 34308 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaría N° 2 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "FERREYRA MARIA SORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. SAC N° 654025 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de María Soraida Ferreyra para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 26 de Julio de 2012.

5 días - 34307 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Rossana Rosetti de Parussa, en los autos caratulados "Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan - Declaratoria de Herederos", Expte. SAC N° 593839, Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los

que se creyeran con derecho a la herencia de Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 22 de Julio de 2010.

5 días - 34306 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de la Tercera Nominación, Secretaría N° (5), a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, en los autos caratulados: "PAUTASSO SANTIAGO VALENTÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 784927 - 12/11/2012), se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. SANTIAGO VALENTÍN PAUTASSO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti. Juez Subrogante. Dr. Alejandro G. González. Prosecretario Letrado.

5 días - 34314 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Leonor Norma DEMARCHI en estos autos caratulados "DEMARCHI Leonor Norma - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 788041) por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 34315 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LOPEZ HORACIO - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2313849/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ HORACIO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2012. Firmado: Villagra de Vidal Raquel - Juez - García de Soler Elvira Delia - Secretaria.

5 días - 34358 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO MARCELO LOPEZ en autos caratulados: DOMINGO MARCELO LOPEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350975/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Mancini María del Pilar. Juez: Almeida Germán.

5 días - 34322 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stefoni, Blanca Iris en autos caratulados "STEFONI Blanca Iris - Declaratoria de Herederos" (Expte. 733246), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de

Noviembre de 2012. Secretaría: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 34048 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don OSCAR RUBEN AGUIRRE, D.N.I. N° 12.665.413 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "Aguirre Oscar Rubén - Declaratoria de Herederos". Villa María, 19/3/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Norma S. Weihmüller - Secretaria.

5 días - 34046 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Villa María, Cba., Secretaría a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, en autos caratulados: "BERTEA RICARDO ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 661205)" Villa María, 14 de Noviembre de 2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley ... " Fdo.: Augusto Gabriel Cammisa - Juez; Norma S. Weihmuller - Secretaria.

5 días - 34051 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. Cba. 12 de noviembre 2012. - El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, Secretaría N° 3, de Villa Dolores Cba. Cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causantes: Laurinda ARCE y de Encarnación URQUIZA. Para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ARCE Laurinda y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34059 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA ELENA SIÑORELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIÑORELLI ANA MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34063 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR DENTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DENTE JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34064 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª

Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JORGE REMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "REMI, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 769086) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34065 - 7/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Leonora Angela BALDO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en los autos: a BALDO, Leonora Angela - Declaratoria de herederos - bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34067 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes COSTA Ángel Antonio y GIMENEZ Marta Dolores, en autos "COSTA ANGEL ANTONIO - GIMENEZ MARTA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sergio Omar Pellegrini - Secretaria. Villa María, 23 de noviembre 2012.

5 días - 34100 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Benítez de Baigorri) (Caseros N° 551, Tribunales 1, P.B. s/Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Alicia Susana Prieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA AZELONI, en los autos caratulados: "AZELONI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DEASIG 2347180/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. Noviembre de 2012.

5 días - 34174 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Fernando Domingo OREJA, D.N.I. N° 6.475.797, en Autos caratulados: OREJA, Fernando Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2350703/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia, Ana Eloísa.

5 días - 34288 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUMINI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.271.645, y LOPEZ, ELENA ISABEL, DNI N° 16.430.650, en estos autos

caratulados "TUMINI MIGUEL ANGEL - LOPEZ ELENA ISABEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 748326)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34287 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de los causantes LAZARTE DONATILA BENITA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LAZARTE DONATILA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2351874/36, Córdoba, 13 de Noviembre de 2012, Dra. Elbersci María del Pilar - Juez - Dr. Gómez Arturo R. Secretario.

5 días - 34136 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. ZAPIOLA, EFREN FELIPE, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ZAPIOLA, Efren Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2352270/36". Córdoba. 12 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Secretaria, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez.

5 días - 34286 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RADOMSKY NATALIA, en los autos caratulados "RADOMSKY NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2339209/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Sec. Romero, María Alejandra.

5 días - 34285 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBELING HORTENCIA En autos caratulados EBELING HORTENCIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331396/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal.

5 días - 34279 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAÑAGASTA NICASIO. En autos caratulados: BAÑAGASTA NICASIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2301969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier. - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34278 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA PRIOTTE o PRIOTTI y SANTIAGO CHIAVASSO o CHIAVASSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PRIOTTE o PRIOTTI VIRGINIA - CHIAVASSA o CHIAVASSO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 733061), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5 (Dra. Olga Miskoff de Salcedo). Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 34049 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR PIZZICARI En autos caratulados GARCIA CORTIJO PILAR - PIZZICARI CARLOS HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1332201/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34276 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de los causantes Sr. Zarate Ramón y Sra. Arguello Corina, en autos caratulados: "ZARATE Ramón - ARGUELLO Corina - Declaratoria de Herederos - Expediente 2314413/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Fdo. Zamar, Leonardo Casimiro Juez de 1ª Instancia y Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretario.

5 días - 34275 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIVIO LEZCANO D.N.I. N° 24.470.576. En autos caratulados: LEZCANO LIVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2340914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 12 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 34274 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO CARLOS DANTE Y SAQUILAN MANUELA REINA, en los autos caratulados "D'ANGELO CARLOS DANTE - SAQUILAN MANUELA REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2356983/36", y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia, para que en el termino de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de noviembre de 2012. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 34449 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME CARLOS ANTONIO en autos caratulados: JAIME CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748425 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 34277 - 7/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. C. y C. Sec. N°: 5, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos de Catalina Teresa Panseri y/o Panceri de Pecollo, en los autos caratulados: "Panseri y/o Panceri de Pecollo Catalina Teresa - Declaratoria de Herederos".

5 días - 34135 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO RAFAEL Y CUELLO BALDOMERA MARIA, en los autos caratulados "OLMEDO, Rafael - CUELLO, Baldomera María - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2355211/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 19 de Noviembre de 2.012. Fdo. Dr. Maciel Juan Carlos - Juez de Primera Instancia y Dra. Lemhofer, Lilia Erna - Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

5 días - 34123 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes FERREYRA ROSARIO RAMON, DNI N° 6.565.824 Y MALDONADO ROSARIO ERMINDA, 7.678.478 en los autos caratulados "FERREYRA ROSARIO RAMON - MALDONADO ROSARIO ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 784711", para que en el termino de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de ley. Of., 15/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dra. Mariela Ludueña (Pro-Secretaria).

5 días - 34119 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MARIANACCI OSCAR HERNESTO en autos caratulados MARIANACCI OSCAR HERNESTO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2349543/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 34113 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RUIZ MIGUEL ANGEL en autos caratulados RUIZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2295907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria María A. Singer Berrotaran. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.

5 días - 34112 - 7/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN IGNACIO ALBERTO PONCE en autos caratulados "PONCE JUAN YGNACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 771562", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 34137 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "COSTA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente 753608" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS COSTA para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34138 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "LUCCIONI JUAN BAUTISTA - GUASCHI LYDIA PAULINA - LUCCIONI RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente 748553" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA LUCCIONI LYDIA PAULINA GUASCHI Y RAUL ALBERTO LUCCIONI para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.

5 días - 34139 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAPTOPULOS O RAPTOPULOS L.E. 5.103.878 en autos caratulados "RAPTOPULOS O RAPTOPULOS JORGE -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 776593 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20 de noviembre de 2012. Jorge David Torres - Juez - Susana A Piñan. Secretaria.

5 días - 34140 - 7/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Gladis María Herta RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "RACCA, Gladis María Herta - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752910 - Cuerpo I) bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 23 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco: Prosecretaria Letrada.

5 días - 34097 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALBO, LIDIO ALDO en autos caratulados Balbo, Lidio Aldo – Declaratoria de Herederos – Expte. 2330185/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Aquiles J. Villalba, Secretario. Viviana Siria Yacir, Juez.

5 días - 34111 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ DE LOS LLANOS, JOSÉ RICARDO en autos caratulados: Ruiz de los Llanos, José Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2348816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. María G. Arata de Maymo, Secretaria. Federico A. Ossola, Juez.

5 días - 34109 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORA, SAMUEL HIPÓLITO en autos caratulados: Mora, Samuel Hipólito – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2351977/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario. María C. Sammartino de Mercado, Juez.

5 días - 34110 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ, MARÍA JOSEFA en autos caratulados: Gimenez, María Josefa – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2280656/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34108 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELLA SIEGA, ORLANDO RICARDO en autos caratulados: Della Siega, Orlando Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2348456/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Leonardo C. Gonzalez Zamar, Juez.

5 días - 34107 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO, LILIANA GABRIELA en autos caratulados: Altamirano, Liliana Gabriela – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2349394/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. María Alejandra Romero, Secretaria. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez.

5 días - 34106 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, CARLOS MARTINIANO y HEREDIA, DOLORES ALICIA en autos caratulados: Gutiérrez, Carlos Martiniano – Heredia, Dolores Alicia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2356946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Arturo R. Gomez, Secretario. Elberci María del Pilar, Juez.

5 días - 34105 - 6/12/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN NÉSTOR HERRERA en autos caratulados: Herrera, Esteban Néstor – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 323759 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27 de abril de 2012. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 34104 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGNOLA, NELIDO MIGUEL o NÉLIDO MIGUEL en autos caratulados: Mignola, Nelido Miguel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2340591/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. María M. Miró, Secretaria. Eduardo B. Bruera, Juez.

5 días - 34103 - 6/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MARÍA RIEGO JIMÉNEZ y de ELVA LUZ CASIVA en autos caratulados: "Riego Jiménez, Antonio María – Casiva, Elva Luz – Declaratoria de Herederos (Expte. 2353553/36)" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1º de junio de 2010. Fdo.: Alicia Mira, Juez. López Peña de Roldán, María, Secretaria.

5 días - 34102 - 6/12/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y Com. de Río IV Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, en los autos caratulados: "ALFONSO GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADIS ESTHER ALFONSO L.C. 1.682.192 para que dentro de los veinte días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Acamburu – Secretaria.

5 días - 33745 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO FRATARI y de MAURICIO FEDERICO FRATARI en los autos caratulados: "FRATARI Roberto y Otro - Declaratoria de Herederos" (N° 743763) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria letrada".

5 días - 33761 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Stolfi o Elisa Estolfi en los autos caratulados: "STOLFI O ESTOLFI ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 721220), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 33760 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bertaina Lucia Inés DNI 5.961.763, en autos caratulados "Bertaina Lucia Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra B N° 719707 para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt Juez, Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - 33750 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRAVET CRISTELA y MIRAVET TITO en autos: MIRAVET CRISTELA - MIRAVET TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2352339/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro, Juez, Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

5 días - 33725 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación Dr. Jorge Huber Cossarini, Secretaria N° 7, en los autos caratulados: "CABRERA MARIANO LEOPOLDO y ZARATE ZUNILDA JUSTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 678982 - Cuerpo 1, iniciado con Fecha 17/8/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON MARIANO LEOPOLDO CABRERA, D.N.I. 03.857.044 y de DOÑA, ZUNILDA JUSTA ZARATE D.N.I.: 7.556.194, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt: Jueza; Dr. Jorge Huber Cossarini: Secretario.

5 días - 33741 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Rodolfo LUCERO, DNI N° 2.903.429, en autos caratulados "LUCERO, Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 667856" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.

5 días - 33729 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Aurora PELISSERO, L.C N° 2.337.772, en autos caratulados "PELISSERO, Aurora - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 779058" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Noviembre del año 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna - Juez - Martín Lorio - Secretario.

5 días - 33738 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Número Uno (1) a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "OSÉS MARTIN JUAN (748310 - CUERPO 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del

causante para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Antonio Peralta - Juez-, Dra. M. Andrea Pavón (Secretaria). Río Cuarto, Noviembre de 2012.
5 días – 33739 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. JOSE ANTONIO PERALTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO RUBEN LAPIS, M.I. N° 10.054.745, en autos caratulados "LAPIS, Alberto Rubén - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 744465, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012 - Fdo: José Antonio Peralta – Juez. Mariana Andrea Pavón, secretaria.
5 días – 33740 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Pedro Pablo Osvaldo o Pedro Pablo Osvaldo DE BATTISTI DNI N° M 2.905.133 y de la señora Nelda María UTELLO, LC N° 7.669.532, en autos caratulados "DE BATTISTI, Pedro Pablo Osvaldo u Osvaldo y UTELLO, Nelda María - Declaratoria de Herederos - Expte. 755177 - Cuerpo 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26 de octubre de 2012, Juez: Jorge David Torres - Secretario: Juan Carlos Vilches.
5 días – 33728 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "LOPEZ GREGORIO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante LOPEZ GREGORIO VALENTIN DNI N° 6.654.038 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Firmado: Jueza: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria María Gabriela Aramburu.
5 días – 33742 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Dr. Peralta José Antonio, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes doña CASTILLO SELVA ANATILDE LC 7.775.415 y TESTORE PEDRO TOMAS LE 6.619.058, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en autos "CASTILLO SELVA ANATILDE Y TESTORE PEDRO TOMAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Peralta José Antonio (Juez) Dra. Mariana Andrea Pavón (Secretaria). Oficina, Noviembre 9 de 2012.
5 días – 33743 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de CASTELLANOS de MORRA, Isabel,

D.N.I. N° 2.248.845, en autos "CASTELLANOS de MORRA, Isabel -Declaratoria de Herederos", Expediente N° 714127, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tornen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2012. Dra. Fernanda Betancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.
5 días – 33744 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora CLEMENTINA CACERES, en autos caratulados "CACERES CLEMENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, noviembre de 2012. Dra. Liliana Miret de Saule.
5 días – 33960 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Antonio Mariano BURICH ó Antonio M. BURICH, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BURICH, ANTONIO MARIANO ó ANTONIO M. - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643982 - Cpo. 1 iniciado el 16/7/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.
5 días – 33951 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Esteban Alter ó Alter Esteban NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Esteban Alter ó Alter Esteban -Declaratoria de herederos", (Expte. N° 552204 - Cpo. 1 iniciado el 10/4/12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisá - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.
5 días – 33947 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª N.Om. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CANO, JULIA – Declaratoria de Herederos (Expte N° 693532 – Año 2012) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez – Dra. Rabanal, Secretaria.
5 días – 34032 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL MIRANDA MATIENZO, en autos caratulados "MIRANDA MATIENZO, MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - EXPTE.: 747839" para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.
5 días – 34293 - 7/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña PROSPERI INES, en los autos caratulados "PROSPERI INES - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 677478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (5) cinco de noviembre del año dos mil doce. Fdo.: Dr. Domenech Alberto Ramiro (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario).
5 días – 33946 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel LLAMAS de FERRO, cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de MORALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: Expte. N° 718563 -Cuerpo 1 "MORALES, Aron de San Ramón - SABUGO, Susana Belarmina - Declaratoria de Herederos. Villa María. 30/10/2012.
5 días – 33908 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OJEDA SEGUNDO RAFAEL - Testamentario-", Expte. N° 776834, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON OJEDA SEGUNDO RAFAEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.
5 días – 33891 - 5/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ABRATTE ALFREDO ANTONIO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 776704, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DON ABRATTE ALFREDO ANTONIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14 de Noviembre 2012. Secretaria: N° 5 - Dra. Nora Carignano.
5 días – 33892 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del Sr. DIAZ Hector Paulino, en autos caratulados "Diaz Hector Paulino - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2332293/36 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Vidal, Claudia Josefa. Juez: Dr. Mayda, Alberto Julio.
5 días – 33885 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. de Conc. y de Flia., Secr. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARNOLDO MARIO CARASA y de la Sra. LETICIA CARMEN POLLANO, en autos caratulados: "CARASA ARNOLDO MARIO – POLLANO LETICIA CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 748565), por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez, Dra. Maria Belén Marcos - Prosecretario.
5 días – 33959 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425, en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2350691/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Maria C. Sammartino, Juez, Dr. Domingo Fassetta, Secretario. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.
5 días – 33922 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Carlos Costantino ACCASTELLO, L.E. 6.534.717, en autos caratulados "ACCASTELLO, CARLOS COSTANTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 743972), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 15/10/2012. Dr. Galo E Copello (Juez); Dra. Graciela S. Ortiz (Prosecretaria).
5 días – 33967 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ DOLLY DENIA, en los autos caratulados: "GUTIERREZ DOLLY DENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 729123 -Cuerpo 1, Sec. N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 3 de Octubre de 2012. Firmado: Damián E. Abad - Juez - María Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.
5 días – 33966 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de

Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO, en los autos caratulados: "RICAGNI SEVERINO y CATALINA ANA LAURA CHIARAMELLO Y/O CATALINA LAURA CHIARAMELLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 740801 - Cuerpo 1, Sec. N° 4, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Firmado: Copello Galo Eduardo - Juez de 1ª Instancia - Nieva Ana Laura - Pro Secretario Letrado.

5 días – 33965 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcela o Marcelina CASCO, en autos caratulados: "CASCO MARCELA O MARCELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 26 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Damián A. Abad, Juez - Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 33964 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirtha Francisca VILLANI, en los autos caratulados "VILLANI Mirtha Francisca - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 33963 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repello, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHIARAVIGLIO, MIGUEL CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 759231 - Cuerpo 1- fecha inicio 3/8/2012). Fdo. Dr. Damián Abad, Juez. Mara Cristina Baeza, Prosecretaria - Bell Ville, noviembre de 2012.

5 días – 33962 - 5/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Ramon Rogelio AVILA en autos caratulados: "AVILA RAMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 785500), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 21 de agosto de 2012. Fdo.: Damian E. Abad (Juez), Mara Cristina Baeza (Prosecretaria letrada).

5 días – 33961 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORENSTEIN ABEL MOISES en autos caratulados: HORENSTEIN ABEL MOISES - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2181409/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días – 33923 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREIRA FELIX ELVIO Y NIEVA JUAN HAYDEE en autos caratulados: PEREIRA FELIX ELVIO - NIEVA JUAN HAYDEE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2344388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Juez: Lines Sylvia Elena. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días – 33924 - 5/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Instancia y 34ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Prosecretario Letrado; Sebastián Navarro; Juez: Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados "FERREYRA, MARIELA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2363936/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días – 34040 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. 8 de noviembre de 2012. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3ª Nom. a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna secretaría a cargo de la Dra. S. Carolina López (P.L.T.) en autos "CHIARAMELLO PEDRO Y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de ESTELA SIMONA MUÑOZ, L.C. 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. S. Carolina López, secretaria.

5 días – 34024 - 5/12/2012 - s/c

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Gumersindo FIONI ó Gumercindo FIONI y de Adelia Rosa SUAREZ ó Rosa Delia SUAREZ ó Rosa SUAREZ, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "FIONI, Gumercindo ó Gumersindo y otra - Declaratoria de herederos", (Expte. N° 643991 - Cpo. 1 iniciado el 16/7/12), bajo

apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario. Oliva (Cba.), 6 de noviembre de 2012.

5 días – 33949 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conciliación y Familia; 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "CRIVELLI, Luisa Delia o Delia Luisa y BRUNO, Carlos - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Delia o Delia Luisa Crivelli y de Carlos Bruno por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Marcos Juárez, 8 de noviembre de 2012. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días – 34018 - 5/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELVIO ERMENEGILDO RIVAROLA en autos caratulados "RIVAROLA, ELVIO ERMENEGILDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 763148), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez – Juez; Dra. Valeria Chicco de Somoza - Prosecretaria Letrada.

5 días – 34012 - 5/12/2012 \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ELBA ISABEL ASINARI, en los autos caratulados: "ASINARI, ELBA RAQUEL - declaratoria de herederos" (SAC 721766), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Valgañon - Juez.- Dra. Romina Sánchez Torassa - Pro Secretaria". Marcos Juárez, noviembre de 2012.

5 días – 34011 - 5/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. C. C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ORFILIA EDA MEDICI, en los autos caratulados: "MEDICI, ORFILIA EDA - Declaratoria de herederos" (SAC 708881), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. José Gutiérrez Bustamante - Secretaria". Marcos Juárez, octubre de 2012.

5 días – 33937 - 5/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULINO ESCOLÁSTICO VAZQUEZ, L.E. N° 2.811.660, en los autos caratulados: "VAZQUEZ PAULINO

ESCOLÁSTICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 751634, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012. Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti – Juez. Las Varillas, Noviembre 19 de 2012.

5 días – 34008 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "BIANI, MARIANO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 718248", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a la sucesión dejada por el Sr. MARIANO RAMON BIANI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, Octubre de 2012. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

5 días – 33932 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTER AMPARO ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, D.N.I. N° 23.440.066, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MARTINEZ SANCHEZ, ESTER AMPARO ISABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350555/36). Fdo.: Juan Manuel Sueldo - Juez - Gladys Quevedo de Harris – Secretaria. Córdoba 13 de Noviembre de 2012.

5 días – 33931 - 5/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN" en los autos caratulados: "LUJAN EXEQUIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 733877, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Cammisa - Juez. Dr. Víctor A. Navello (Secretario). Oliva, 31 de Octubre de 2012.

5 días – 33948 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en los autos caratulados "PERALTA PASCUAL MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2348824/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Pascual Mercedes PERALTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: María Soledad Inaudi de Fontana, Secretario.

5 días – 34021 - 5/12/2012 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora Quinteros Julia Alicia D.N.I. 2.433.822 en los autos caratulados "Quinteros Julia Alicia s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2342637/36", para que dentro de los veinte

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Córdoba primero (1) de noviembre de 2012. Firmado: Dr. Rafael Garzón Molina – Juez - Dra. Verónica del Valle Montañana - Prosecretaria Letrada.

5 días – 33929 - 5/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se crean con derecho a la herencia de los señores ARMANDO HECTOR FUMAGALLI, LE 2.904.025 Y PAULINA FERUGLIO, DNI 2.330.155, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FUMAGALLI ARMANDO HECTOR-FERUGLIO PAULINA - Declaratoria de Herederos", Expte. 649106, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ariel Macagno: Juez y Dra. Sulma Scagnetti de Caria: Secretaria. Río Tercero, 21 de noviembre de 2012.

5 días – 33926 - 5/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE LUIS SERRA, 10.682.073, en los autos caratulados "SERRA JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2341939/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo.: Gabriela Benítez de Baigorri - Juez, Gabriela Salort de Orchansky - Prosecretario Letrado.

5 días – 33941 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FILLI Y MARIA ELVIRA LUDUEÑA en autos caratulados: FILLI ANTONIO - LUDUEÑA MARIA ELVIRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2329393/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días – 33927 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO en autos caratulados: SALVATIERRA CARLOS GUSTAVO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2339541/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 33930 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA OSCAR en autos caratulados: SOSA OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2338295/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez. Beltramone Verónica Carla.

5 días – 33928 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZALAY MARIA BEATRIZ en autos caratulados: MAZZALAY MARIA BEATRIZ - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2332035/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días – 33933 - 5/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Andrea Lucía Pagliardini, en los autos caratulados "PAGLIARDINI, Andrea Lucía - Declaratoria de Herederos- (Expte. 2364271/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Firmado: A1 do R. S. Novak, Juez; Marta L. Wehinhold de Obregón - Secretaria.

5 días – 33942 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA CLAUDIO EXEQUIEL en autos caratulados: LUNA CLAUDIO EXEQUIEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 703187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34114 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN O SANTILAN ESTEBAN AMADEO en autos caratulados: SANTILLAN O SANTILLAN ESTEBAN AMADEO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 748251 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 2: María A. Scarafia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34115 - 5/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y FIGUEROA CLEMENTINA NELIDA en autos caratulados: CABRERA DESIDERIO DEL CORAZON DE JESUS Y OTRA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 388934 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 34116 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ ARMINDA ROSA en autos caratulados: MARTINEZ ARMINDA ROSA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2349367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días – 34117 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTRADA ANDRES RAMON en autos caratulados: ASTRADA ANDRES RAMON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2352044/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega.

5 días – 34118 - 5/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA ABELLO Y VICENTE TESAN en autos caratulados: TESAN VICENTE - ABELLO MARGARITA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 671547 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Viviana Calderón. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días – 34121 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MERCEDES PINO en autos caratulados: PINO ROBERTO MERCEDES - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2333740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretaria Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 34122 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO LAUREANO VISCONTI en autos caratulados: VISCONTI MARIO LAUREANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2189186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria De Favot Adriana Luisa. Juez: Tagle Victoria María.

5 días – 34124 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN JOSE LUIS en autos caratulados: BAZAN JOSE LUIS - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2360078/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días – 34125 - 5/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELISA ADELMA en autos caratulados: RODRIGUEZ FELISA ADELMA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2301965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 34126 - 5/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA CEFERINA LEÓN o ELVA SEFERINA LEÓN en los autos caratulados: "León Elva Ceferina o Elva Seferina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 723802), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.

5 días – 33759 - 4/12/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados Expte. N° 1590658/36: "MONTE Y/O MORTE, ANGELA Y/O ANGELA FERNANDA - WIDMER, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los eventuales herederos de Elisa Angela WIDMER a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Prosec. La presente publicación cuenta con el Beneficio de Gratuidad que fija el Art. 103 del C.P.C.

5 días – 34190 - 5/12/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Inst. y 35ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bartolomé Nestor Picca, M.I. N° 6.459.425 en los autos caratulados "PICCA, BARTOLOME NESTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2350691/36) para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María C. Sammartino, Juez – Dr. Domingo Fassetta, Sec. Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

5 días – 33922 - 5/12/2012 - \$ 45.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 19,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Motivos por la realización fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 30, cerrado el 30/6/2012. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 2 vocales titulares por 2 años; b) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año; d) Elección del Jurado de Honor, 5 miembros por 1 año. Notas Estatutarias: Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87° en vigencia. La Secretaria.

3 días - 34912 - 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente, 2) Según el Art. 54° del estatuto, cubrir los cargos vacantes: prosecretario, pro-tesorero, vocal titular 2do. Y vocal suplente 2do., la duración de sus cargos serán hasta la próxima Asamblea Ordinaria y los caros de vocal titular 1ro y vocal suplente 1ro. Por 2 años. El Secretario.

3 días - 34924 - 7/12/2012 - s/c.

"NUESTRO HOGAR" ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General ordinaria el 21/12/2012 en la institución. Orden del Día: 1) Aprobación de memoria y balance anual 2011/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de la comisión directiva. 3) Elección de 2 socios para refrendar el acta. El Secretario.

3 días - 34991 - 7/12/2012 - s/c.

CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21,30 hs. En la sede social de calle 9 de Julio 531 - Villa María, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe causales llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Consideración del informe de la

comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 5) Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos e inventario y dictamen correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 6) Obras sociales política a seguir. 7) Elección de dos socios para firmar el acta. Fdo.: Eduardo Livingston - Presidente. María Fernanda Zandrino - Secretaria.

3 días - 34917 - 7/12/2012 - \$ 144.-

ASOCIACIÓN CIVIL "CASA DEL PUEBLO- UNIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Comunica a todos sus asociados que el día 28 de Diciembre del 2012, a las 20hs. se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su local central de Vicente Forestieri N° 5017 de B° Villa El Libertador. La misma tendrá por objeto el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 2) Designación de dos socios que firmarán el acta. La Tesorera.

3 días - 34972 - 7/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JAMES CRAIK

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2012, en la sede social sita en calle Presidente Juan D. Perón 646 de la localidad de James Craik, a las 18:30 Horas, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Causas de convocatoria fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 2011 y 30 de setiembre de 2012 respectivamente. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, eligiéndose por el término de dos (2) años a Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. 6) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por un (1) año. La Secretaria.

3 días - 34939 - 7/12/2012 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 28 de Diciembre de 2012, a las 21 Hs. en la Sede Social de la institución cita en calle Rosendo Viejo N° 501 de la localidad de Colazo, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta. 3) Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado al 31/07/2012. 4) Tratamiento de las causas por Asamblea fuera de término. 5) Elección de 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes para integrar la Comisión

Directiva con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de un Revisor de Cuentas con mandato por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 34937 - 7/12/2012 - \$ 192.-

ASOCIACION CIVIL N.U.E.S.T.R.A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil N.U.E.S.T.R.A, convoca a sus Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 21 de Diciembre de 2012, en su sede social, calle Norberto Dutari N°1015, de la ciudad de Villa del Rosario a las 21,00 horas, con el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Consideración del Balance General, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31-12-2010 y - 31-12-2011.- 3. Causas por Asamblea fuera de término. 4. Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos ejercicios. 5. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas por dos ejercicios. 6. Elección de dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días - 34938 - 7/12/2012-

ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEM N° 246 "DR. AMADEO SABATTINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 17,00 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe por la demora en convocar a asamblea. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 4) Informe del órgano de fiscalización para ejercicio cerrado al 28/2/2011 y 29/2/2012. 5) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados al 28/2/2011 y 29/2/2012. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 34981 - 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION SABER INTERNACIONAL

Convoca a todos los socios activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2012 a las 09:00 Horas, en el domicilio de Caseros 211 de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, 2) Lectura y aprobación del Acta, de la Asamblea anterior, 3) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la presente Asamblea Anual, 4) Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 13 que va desde el 01-01-2011 al 31-12-2011, 5) Lectura, discusión, modificación y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, 6- Elección de la Junta Electoral, tres miembros titulares y un suplente por un período de dos años, 7- Elección de los miembros de la Comisión Directiva, cinco miembros titulares (Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales) y dos Vocales suplentes, por un período de dos años, 8- Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, un titular y un suplente por un período de dos años. Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en caso de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. La secretaria. La Secretaria.

N° 34936 - \$ 84.-

RIO CUARTO NATURA S.A.

El Directorio de Río Cuarto Natura S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 981, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1. Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 26 finalizado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 5) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 6) Elección de Directorio - Prescindencia de la sindicatura. El presidente.

5 días - 34974 - 11/12/2012 - \$ 360.-

INSTITUTO SECUNDARIO DALMACIO VELEZ SANSFIELD

El 17 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en Calle Perelló N° 4747 Barrio Ferreyra. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior.- 2) Causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, al 31 de Octubre de 2012.- 4) Consideración del Balance General al 31 de Octubre de 2012 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 5) Elección total de autoridades.- 6) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Consejo Directivo.

3 días - 34933 - 7/12/2012 - \$ 120.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COTIMUNDO S.A.

LABOULAYE

Por Acta Constitutiva del 19-07-12, Socios: Rodrigo Ezequiel Irusta, de 34 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Alvear 325 de la ciudad de Laboulaye (Cba), DNI. N° 26.528.280; y Diego Ariel Irusta, de 29 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Italia 282 de la ciudad de Laboulaye (Cba), DNI. N° 29.613.814; Denominación: COTIMUNDO S.A.; Sede y domicilio legal: Italia 282, Laboulaye, Prov. De Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, depósito, distribución y/o consignación de productos de cotillón, carnaval carioca, bolsas de papel, polietileno, polipropileno, papel y cintas de embalaje, souvenir, disfraces, globología, envases de cartón, plástico, vidrio, aluminio, adornos, bazar, porcelana en frío, insumos y útiles para artesanías, repostería, descartables, manualidades, líneas infantiles, adornos para tortas. Venta y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de productos de librería y papelería, material de escritorio, material de artes gráficas, regalaría, útiles escolares, artículos de juguetería, artística, entretenimientos, juegos infantiles. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social y

representaciones. B) TRANSPORTE: También podrá actuar en el carácter de distribuidor y logística de las mercaderías que comercializa. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$50.000, representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$10. Suscripción: Rodrigo Ezequiel Irusta y Diego Ariel Irusta suscriben cada uno de ellos 25.000 acciones que representan \$50.000; Administración: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Rodrigo Ezequiel Irusta, DNI. N° 26.528.280, Director Suplente: Diego Ariel Irusta, DNI. N° 29.613.814; Representante legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue; Fiscalización: a cargo de un Síndico elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescindió de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 33306 - \$ 168.-

LOS VARTA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACTA CONSTITUTIVA: 09 de Octubre del año dos mil doce, se reúnen los señores LISANDRO ANDRÉS VARTALITIS, nacido el 20 de Febrero de 1962, casado, argentino, de profesión médico, D.N.I. n° 14.511.867, con domicilio en calle Esquíú 559 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina y CLAUDIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, nacida el 02 de Marzo de 1967, casada, argentina, comerciante, D.N.I. n° 18.158.024, con domicilio en calle Esquíú 559 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son a) Razón Social: LOS VARTA S.A. b) domicilio en calle Esquíú 559 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. c) Duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, o con colaboración empresarial de terceros, en cualquier punto del país, o del exterior, con las limitaciones legales, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIAS: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, mediante la adquisición, venta,

permuta, arrendamiento, explotación, locación, leasing, loteos, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Podrá asimismo construir obras y edificios, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de instituciones bancarias y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Asimismo podrá adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. II) COMERCIALES: la compraventa, representación, permuta, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, griferías, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. III) INDUSTRIALES: la producción, fabricación, transformación, comercialización, distribución, compra, venta, consignación, representación, acopio, exportación e importación de aberturas, puertas, puertas plegadizas, ventanas y todas las actividades y productos relacionados con carpintería metálica, pvc, aluminio y madera. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. Asimismo podrá realizar operaciones financieras y la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, prestamos con fondos propios, a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) El Capital Social se fija en cien mil pesos (\$100.000), representado en mil (1000) acciones de pesos cien (\$100) cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos por acción. El señor Lisandro Andrés Vartalitis suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos noventa mil (\$ 90.000) lo que representa el 90 % del Capital Social y la señora Claudia Alejandra Rodríguez, suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) lo que representa el 10 % del Capital Social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de dos años a contar del día de la fecha. f) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número

de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Presidente: Lisandro Andrés Vartalitis, Director Suplente: Claudia Alejandra Rodríguez. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio h) Órgano de Fiscalización: Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto. i) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de Septiembre de cada año.

N° 34047 - \$ 340.-

CONSTRUIR S.R.L.

Acta Aclaratoria

Se hace saber que por Acta Aclaratoria de fecha 08.08.2012 se resolvió por unanimidad dejar sin efecto la cláusula segunda del Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 12.10.11, en cuanto remite al capital social indicado en Acta N° 6 de fecha 01.03.01, ya que subsiste el oportunamente modificado que asciende a la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) conforme lo decidido por los socios por Acta de fecha 26.06.09 y Acta Rectificativa de fecha 09.09.09, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio. Asimismo, queda subsistente la cláusula primera del acta rectificativa y ratificativa de fecha 12.10.11, referido a Dirección y Administración, en la que se designa gerente al Sr. Eduardo Manrique, D.N.I. 23.231.984. Of. Córdoba, de noviembre de 2012. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y 26° Nominación - Concursos y Sociedades N° 2. Of: 23/11/12.

N° 34622 - \$ 56.

AGROPECUARIA DON SEGUNDO S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22/10/2012, se procedió a designar nuevas autoridades por un período de dos ejercicios. Quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Nicolás Roberto Oldani, DNI N° 23.726.486, como Director Suplente Sr. Roberto Inocente Oldani, DNI N° 6.442.062. Firma: Presidente.

N° 34611 - \$ 40.

ROBERTO OLDANI SA

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/01/2012, se procedió a designar nuevas autoridades por un período de dos años. Quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Roberto Inocente Oldani, DNI N° 6.442.062, como Directora Titular y vocal Sra. Ana María Grasso, DNI N° 5.719.433, como Director

Suplente Sr. Nicolás Roberto Oldani DNI N° 23.726.486 .

N° 34610 - \$ 40.

TRANSPORTADORA DEL ESTE S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 22/12/2011 se resuelve por unanimidad la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000), representado por mil trescientas (1.300) acciones cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Córdoba, 22 de noviembre de 2012.

N° 34593 - \$ 44.

UCACHA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

UCACHA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acto Constitutivo Originario: 16/11/2011. Socios: Bianchetta, María Angélica, Argentina, Libreta Cívica N° 6.617.753, de 72 años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Corrientes N° 375 de la ciudad de Ucacha, Córdoba, de profesión docente y el Sr. Rinaldi, Germán Ceferino, Argentino, D.N.I N° 27.296.465, de 32 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Corrientes N° 375 de la ciudad de Ucacha, Córdoba, de profesión comerciante Denominación: "UCACHA SERVICIOS FINANCIEROS S.A.". Sede y Domicilio: calle Corrientes N° 375 de la ciudad de Ucacha, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Financieras: realización de operaciones de intermediación financiera, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526 y modif..) y todas aquellas que requieran el concurso público, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho, real, otorgando avales u otras garantías. Asimismo podrá intermediar en la negociación de recursos financieros propios, comprar, vender, canjear, intermediar, ser mandante o mandatario, o negociar bajo cualquier forma, moneda extranjera, títulos valores, cheques, títulos de crédito en general y/o participaciones societarias. Podrá realizar contratos de leasing, en todas sus formas y todo tipo de negocios fiduciarios, tanto como fiduciante, fiduciario o fideicomisario y recibir y otorgar mandatos, realizar contratos de mutuo con todo tipo de garantía real o personal, actuar como depositario de valores de toda clase, participar en Fondos comunes de inversión,

realizar actividad bursátil y extra-bursátil y actuar en el mercado de seguros y en los mercados de valores, sin más limitaciones que las que surjan de las normativas aplicables. A tales efectos la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), representado por seiscientos (600) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos cien (\$ 100) y da derecho a un (1) voto por acción, suscribiendo el Sr. Rinaldi Germán Ceferino (594) acciones ordinaria equivalente a \$59400, y la Sra. Biancheta Maria Angélica (6) acciones ordinarias equivalente a \$600, e integrándose en efectivo el 25% del capital suscrito. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea general ordinaria designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio a el Sr. Rinaldi, Germán Ceferino, D.N.I. N° 27.296.465 y la señora Bianchetla, Maria Angélica, Libreta Cívica N° 6.617.753 siendo la distribución de cargos: Presidente: Sr. Rinaldi, Germán Ceferino y Director suplente: Sra. Biancheta, María Angélica Representante legal y uso de firma social: corresponde al presidente del directorio, el cual puede celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Fiscalización: según Acta Constitutiva, se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/05 de cada año. Lugar: Río Cuarto Fecha: 28/11/12.-

N° 34630 - \$ 244.

PORTAL URITORCO S.R.L.

CHARBONIER

Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Alberto Lucero DNI 14.897.559, nacido el 24 de Enero del año mil novecientos sesenta y dos de 50 años de edad, de ocupación comerciante, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado con domicilio en calle Brasil 56 p. 15 Opto "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra. Mariela Sandra Elpiner DNI 21.115.126 nacida el 14 de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve de 42 años de edad, de estado civil casada, de ocupación docente, de nacionalidad Argentina domiciliado en calle Brasil 56 P° 15 Dpto "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Constitución: 08 de Marzo de 2012 Denominación: PORTAL URITORCO S.R.L. Domicilio: Ex Ruta Nacional 38 Km 91,5 Charbonier, Departamento Punilla provincia de Córdoba. Plazo: A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio cincuenta (50) años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: El alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de

terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general, adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin.- b) Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de te, o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. C) Financieras: podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran autorización especial. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social.- Capital Social: el capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) dividido en cincuenta cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: del Sr. Gustavo Lucero quince (15) cuotas sociales y La Sra. Mariela Sandra Elpiner treinta y cinco (35) cuotas sociales las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, imputados a partir de la fecha de firma del contrato social. Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no por diez ejercicios siendo reelegible, designándose como gerente al socio Mariela Sandra Elpiner, DNI 21.115.126.- Cierre de Ejercicio: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Juzgado en lo Civil y Comercial 33° Nominación de la ciudad de Córdoba.

N° 34591 - \$ 172.

RADIO TRES S.A.

Designación de Autoridades – Edicto rectificatorio/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 20354, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 03 de septiembre de 2010. En donde dice: "...quedando constituido el Directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808 como Director Titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como director titular con el cargo de Vicepresidente, Sr. José Alberto Majlis, DNI 10.172.657 como director titular y por los señores Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561, Martín Defilippi, DNI 29.542.017 y Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268, como directores suplentes...", debe decir "...quedando constituido el Directorio por: Directores Titulares por la Clase "A": Gustavo Defilippi, D.N.I. N° 8.313.808 con el cargo de Presidente y Carlos María Molina, D.N.I. N° 8.498.124, con el cargo de Vicepresidente; Director Titular por la Clase "B": José Alberto Majlis, D.N.I. N° 10.172.657; Directores Suplentes por la Clase "A": Gabriel Horacio Chersich, D.N.I. N° 14.093.561 y Martín Defilippi, D.N.I. N° 29.542.017; y Director Suplente por la Clase "B": Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 34819 - \$ 72.-

BROCATTO SA

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 2012, Acta 6, se eligieron directores titular y suplente por tres

ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Ernesto Krapacher DNI 12.998.485, quien constituye domicilio especial en Avda. General Paz Nro 120 7mo piso Oficina A, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Nancy Beatriz Jabase DNI 17.383.550, quien constituye domicilio especial en Avda. Valparaíso Nro. 4383, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

N° 34529 - \$ 40.

CHEMIQAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fechas del Instrumentos de constitución: 06 días del mes de agosto del 2011. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 02 de junio de 2012. Socios SANTIAGO MIGUEL SALOMONE, Documento Nacional de Identidad N° 24.521.729, con C.U.I.T. 20-24521729-4, argentino, de estado civil soltero, nacido el 28 de setiembre de 1975, de 37 años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en Saint Remy N°179, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la señora ALICIA CASTRO, D.N.I. 10.053.991, argentina, de estado civil casada, nacida el 1 de agosto de 1951, de 61 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: CHEMIQAR S.A.- Sede Social: Saint Remy N° 179, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes químicos y biológicos, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosos, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria, combustibles y lubricantes; fraccionamiento y envasado de coadyuvantes.; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos,

cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- INDUSTRIAL: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados y repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos o subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Salomone Santiago Miguel la cantidad de siete mil quinientas (7.500) acciones que representan la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000,-), b) la señora Alicia Castro la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: Sr. Juan Gonzalo Luján, D.N.I. 23.954.391, nacido el 25 de junio de 1974, 37 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Gral Paz 199 de la ciudad de Río Cuarto y como Director Suplente a Miguel Angel Salomone, L.E. 8.363.082, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1950, 61 años, comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 de la ciudad de Río Cuarto. La

representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones – Río Cuarto, 27 de Noviembre de 2012.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 34631 - \$ 460.-

FOSS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas - Modificación Contrato
Social
Designación Nuevo Socio Gerente

Por Contrato del 20/07/2012 celebrado en la ciudad de Córdoba, se acuerda cesión de cuotas sociales y modificación contrato social, donde: A) Oscar Pedro Sanchez L.E.: 06.696.485 titular de 360 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en el siguiente orden: a favor de Luis Alberto Sagretti, DNI: 20.532.462, consocio y cesionario, la cantidad (316) cuotas quién las acepta y abona el precio de \$ 3.160, a favor de Fernando Daniel Sagretti, DNI: 17.382.437 consocio y cesionario, la cantidad (40) cuotas quién las acepta y abona el precio de \$ 400 y en favor Pablo Gabriel Sagretti, DNI: 23.458.181 consocio y cesionario, la cantidad (4) cuotas quién las acepta y abona el precio de \$ 40; B) Zulma Ana Bertuzzi 04.245.968 titular de (120) cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en favor de Luis Alberto Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 1.200; C) Enzo Rafael Sagretti, DNI: 6.008.857, y titular de 72 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme arto 1277 C.C., en favor de Pablo Gabriel Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 720, D) Luciana Sanchez DNI: 27.395.508 titular de 30 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas en favor de Pablo Gabriel Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 300; E) María Claudia Sanchez DNI: 18.396.068 titular de 30 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en favor de Pablo Gabriel Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 300; F) Juan Pablo Sánchez DNI: 22.569.723 titular de 30 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas en favor de Pablo Gabriel Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 300 y G) Ana Jorgelina Sanchez DNI: 17.656.729 titular de 30 cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en favor de Pablo Gabriel Sagretti quién las acepta y abona el precio de \$ 300 los Cedentes manifiestan quedar desvinculados de la Sociedad

y que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Ley 19.550. Modificación cláusula novena Contrato Social: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) que se integra en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas y que suscriben los socios de la siguiente manera: 1) Luis Alberto Sagretti, 400 cuotas sociales, 2) Fernando Daniel Sagretti, 400 cuotas sociales y 3) Pablo Gabriel Sagretti, 400 cuotas sociales las que sumadas conforman el cien por ciento (100%) del Capital Social; Integración: La misma se efectúa conforme al contrato social originario".- Córdoba 20 de Noviembre de 2012, Juzgado interviniente de 18 Instancia C.C. y 13º Nominación Con. Soc. 1 Sec., Ciudad de Córdoba.- Ofic., 23/11/2012.

Nº 34445 - \$ 172.

BADINO HNOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: San Francisco, 12/11/2012. Socios: Jorge Alberto BADINO, D.N.I. Nº 12.910.961, argentino, casado, nacido el 27/05/59, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Constitución Nº 330 de la ciudad de San Francisco y Carlos Luis BADINO, D.N.I. Nº 14.826.089, argentino, casado, nacido el 08/02/63, de profesión comerciante, con domicilio en Dante Alighieri Nº 531 de la ciudad de San Francisco. Denominación social: Badino Hnos. S.R.L. Domicilio social: Pasaje Constitución Nº 342 de la ciudad de San Francisco. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, apícolas, avícolas, etc.- 2) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras. Además la fabricación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional.- 3) Inmobiliarias - desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- 4) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades

públicas o privadas.- 5) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios. realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo: 50 años a partir de la inscripción. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en Un mil cuotas (1.000,00) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) el socio Jorge Alberto Badino, suscribe en este acto la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) y 2) el socio Carlos Luis Badino, suscribe en este acto la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00). Las cuotas las integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Composición de administración y representación legal: estará a cargo de los socios gerentes Jorge Alberto Badino y Carlos Luis Badino, por 10 períodos, para realizar cualquier acto o contrato previstos en el objeto social. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. Fam. 3ª - Sec.6. San Francisco -Secretaría a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, María Graciela.

Nº 34745 - \$ 284.

LACAR S.R.L.

ALTA GRACIA

MODIFICACION CONTRATO

ACTA SOCIAL Nº 3, Alta Gracia veintitrés de julio de dos mil doce, los socios Pereyra Alba Susana, Pereyra Hilda Rosa, Rosales Adrián Alejandro, Rosales Claudio Sebastian, Rosales Leonardo Agustín, Rosales Lorenzo Anibal, Rosales José Saturnino, Rosales Fabián Alberto, integrantes de Lacar SRL, deciden la modificación de la cláusula primera, tercera y quinta del contrato social. ACTA SOCIAL Nº4: Alta Gracia dieciocho días de octubre de dos mil doce, los socios mencionado expresan que la cláusulas que se modifican quedan redactadas en los siguientes términos Primera: La sociedad LACAR SRL rendía su domicilio social en

ruta 5 km 34.5 de la localidad de Anisacate, Pcia. De Córdoba, Cláusula tercera: se resuelve la proroga del contrato social por el término de veinte años mas a partir de la firma del acta social nº 3 es decir el día 23 de julio de 2012. Cláusula quinta: la dirección representación social, administración y uso de la firma social estara a cargo del socio Claudio Sebastian Rosales, dni 30.335.007, con el titulo de socio gerente obligando a la sociedad la firma del mismo, manteniendo en ese cargo toda las facultades que le confiere la cláusula quinta del contrato social. Fdo :Oscar Lucas Dracich Prosecretario letrado. Juzg 1 Insta y 39 Nom C y C of: 29/11/12.-

Nº 34901 - \$ 80.-

Designación de Autoridades – Edicto
rectificador/ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso Nº 20355, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 03 de septiembre de 2010. En donde dice: "...quedando constituido el Directorio por: el Sr. Gustavo Defilippi, DNI 8.313.808 como Director Titular con el cargo de Presidente, Sr. Carlos María Molina, DNI 8.498.124, como director titular con el cargo de Vicepresidente, Sr. José Alberto Majlis, DNI 10.172.657 como director titular y por los señores Gabriel Horacio Chersich, DNI 14.093.561, Martín Defilippi, DNI 29.542.017 y Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268, como directores suplentes...", debe decir "...quedando constituido el Directorio por: Directores Titulares por la Clase "A": Gustavo Defilippi, D.N.I. Nº 8.313.808 con el cargo de Presidente y Carlos María Molina, D.N.I. Nº 8.498.124, con el cargo de Vicepresidente; Director Titular por la Clase "B": José Alberto Majlis, D.N.I. Nº 10.172.657; Directores Suplentes por la Clase "A": Gabriel Horacio Chersich, D.N.I. Nº 14.093.561 y Martín Defilippi, D.N.I. Nº 29.542.017; y Director Suplente por la Clase "B": Pedro Matías Molina, DNI 25.268.268...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 34820 - \$ 72.-

DENTALRED S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento: 31/10/2012. Integrantes: Marcelo Rodolfo Perea, DNI Nº 21.698.816, CUIT Nº 20-21698816-8, nacido el 09/06/1970, soltero, odontólogo, argentino, domicilio El Fortín 37 de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; y Sergio Veglio, D.N.I. Nº 17.105.991, CUIT Nº 20-17105991-8, nacido el 04/04/1965, soltero, comerciante, argentino, domicilio Ing. Dinkelndein 2055 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Denominación Social: "DENTALRED S.R.L.". Domicilio: Sobremonte 1294 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto: la explotación por cuenta propia, o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación a terceros de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, en todas sus especialidades, la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, con o sin internación de pacientes, ejerciendo su dirección técnica por intermedio con título habilitante y administrativo, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades

médicas, en especial de gestión odontológica o gerenciamiento de servicios odontológicos, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con reglamentaciones en vigor. Duración: 30 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000,00, dividido en 300 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 100 cada una de ellas y que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Ariel Fernando Perea, ciento ochenta (180) cuotas sociales, y el Sr. Sergio Veglio, ciento veinte (120) cuotas sociales. Representación legal: a cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Sergio Veglio, D.N.I. N° 17.105.991, quién en este acto acepta el cargo, y declara no estar comprendido en las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por los Arts. 264 y 286 de la Ley N° 19.550 (LSC). Fiscalización: amplia a cargo de los propios socios. Fecha cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autos: "DENTALRED S.R.L. - Solicita Inscripción (Expte. N° 775389)". Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1° Inst y 3° Nom, de Río Cuarto, Secretaría N° 5 Dra. Selene Carolina López. Río Cuarto, de Noviembre de 2012.

N° 34635 - \$ 144.

RADIO POPULAR S.A.

LA CHACRA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MATÍAS EZEQUIEL GIRAUDO, DNI 32.939.662, nacido el 22 de febrero de 1988, soltero, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Córdoba, de profesión productor agropecuario; GONZALO ALBERTO GIRAUDO, DNI 31.392.554, nacido 14 de Mayo de 1986, soltero, argentino, con domicilio en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario y RAÚL HÉCTOR GIRAUDO, DNI 12.354.199, nacido el 17 de Septiembre de 1958, casado, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 445, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario. Fecha de Instrumentos: Contrato Constitutivo y Acta N° 1 de fecha 07-09-2012 y Acta Complementaria de fecha 26/10/2012. Designación: LA CHACRA S.R.L. Domicilio: calle Rivadavia 445, Ciudad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas y semillas; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o cría de animales de raza y explotación de ganado en general bovino, porcino, equino y animales afines, y/o actividad de tambo mediante la explotación de establecimientos propios y/o de terceros, incluyendo los servicios de laboreo, fertilización, fumigación de cultivos y explotación de tambos, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones,

comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, todos los subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales y oleaginosos; d) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva; e) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general; f) acopio, acondicionamiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales; g) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural; h) administración de inmuebles rurales; i) administración fiduciaria y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley e i) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000) dividido en DOSCIENTAS DIEZ (210) cuotas de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor MATÍAS EZEQUIEL GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), GONZALO ALBERTO GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) y RAÚL HÉCTOR GIRAUDO, suscribe Setenta (70) cuota de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, por un valor de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000); teniendo cada cuota social derecho a un (1) voto. Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento (25%) del total del capital social, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.250). La integración se completará dentro del plazo previsto por el Art. 149 segundo párrafo de la Ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por el SOCIO MATIAS EZEQUIEL GIRAUDO, D.N.I. N° 32.939.662, el que revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración. Permanecerá en su cargo en forma indefinida, excepto que antes la Asamblea de Socios le revoque el mandato por mayoría simple del capital presente, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. El socio gerente usando su firma podrá realizar todos los actos de administración y disposición que fueran necesarios sin ningún tipo de limitación. Cualquier acto que signifique vender o gravar bienes inmuebles de la sociedad deberá ser aprobado por la mayoría del capital en reunión o acuerdo de socios o bien por autorización expresa de éstos independientemente del monto dinerario de que se trate.

Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 33° Nominación – Ciudad de Córdoba. Exp. 2340514/36. Of. 3011/2012.-

N° 34910 - \$ 300.-

BOGAMAC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 7 de septiembre del año 2011, se resolvió como punto 7° del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE al Sr. Julio César Carreño con D.N.I. N° 14.641.875; VICEPRESIDENTE al Sr. Aldo Gabriel Avendaño con D.N.I. N° 14.702.667; DIRECTORES TITULARES a los Sres. Belidoro Oscar del Valle Carreño con D.N.I. N° 14.893.345, Oscar Abelardo Armando con D.N.I. N° 11.705.192, Daniel Alejandro Altamirano con D.N.I. N° 12.998.280, Alfredo Antonio Martínez con D.N.I. N° 13.984.203; y DIRECTORES SUPLENENTES a los Sres. Gabriel Alejandro Altamirano con D.N.I.: N° 32.203.238, Lucas Oscar Armando con D.N.I. N° 30.659.040, Martín Eduardo Carreño con D.N.I. N° 31.356.046; todos ellos fijaron domicilio en Av. Circunvalación N° 4704, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 34905 - \$ 76.-

CIRRUS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION: 25de octubre de 2012.-SOCIOS:MARCELO JOSÉ NONIS, D.N.I. 13.726.796, C.U.I.T. N° 23-13726796-9, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1960, Ingeniero, con domicilio en calle Moradillo 155-Villa Nueva, Cba; OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA D.N.I. 8.116.063 CUIT 20-08116063-6, argentino, casado, nacido el 30 de Mayo de 1950, INGENIERO CIVIL, con domicilio en calle CORDOBA 308- Villa Nueva y WALTER DAVID BETTINI, DNI 22.415.902, CUIT 20-22415902-2, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1961, Contador Público, domiciliado en IVIRA 198- Villa Nueva.- DENOMINACION SOCIAL – DOMICILIO LEGAL Queda constituida entre los contratantes la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CIRRUS S.R.L." fijando su domicilio legal, administrativo y fiscal en la ciudad de Villa Maria, provincia de Córdoba; y su Sede Social en calle JOSE INGENIEROS 244 1° PISO Departamento D de la ciudad de VILLA MARIA, Provincia de Córdoba.-PLAZO: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.--OBJETO SOCIAL : El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: 1) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general relacionados con la comercialización de inmuebles.- 2) La

compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- 3) La compra, venta, permuta de bienes muebles y/o rodados.- b) CONSTRUCCIÓN: 1) Compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales de construcción.- 2) compra, venta, locación, construcción y posterior adjudicación de inmuebles cualquier tipo de inmuebles, urbanos, rurales industriales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- 3) Construcciones de obras de infraestructuras de Agua, Cloacas, Gas, Pavimento, Movimiento de suelos.- c) SERVICIOS AEROCOMERCIALES. Prestación de servicios vinculados con la actividad aeronáutica comercial, en aeronaves propias, arrendadas o utilizadas por la sociedad bajo cualquier otra figura jurídica. Transporte aéreo comercial, nacional e internacional y actividades incluidas dentro del trabajo aéreo, como también actividades aerodeportivas, shows acrobáticos. Instrucción de vuelo, entre otros servicios aéreos y terrestres con equipamiento propio o de tercero, con tecnología avanzada necesaria para los distintos tipos de aplicaciones aéreas, ataque a incendios forestales, aeroaplicaciones de agroquímicos y fertilizantes. Servicios de transporte de pasajeros en vuelos no regulares, carga o correo, -local e internacional con cualquier tipo de aeronave. La instalación de talleres mecánicos de armado y reparación de aeronaves, motores, hélices y la organización comercial para la compra, venta importación y exportación de repuestos, productos, combustibles e insumos utilizados en aeronaves de cualquier tipo que se relacione con este objeto.- Poner en marcha, academias, escuelas de vuelo teóricas y prácticas, que se ocupen de la capacitación y el desarrollo tecnológico en general, especialmente orientado hacia las actividades agro-aéreas industriales, ya sea en desarrollos autónomos, o vinculados a terceros, o asociados a otras entidades, fundaciones o establecimientos públicos, privados o para-estatales en todos los niveles de la enseñanza no formal. d) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en prestamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.- CAPITAL SOCIAL El Capital se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) dividida dos mil (2000) cuotas sociales iguales de PESOS CIEN (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor MARCELO JOSE NONIS la cantidad de UN MIL CINCUENTA (1.050) cuotas sociales, equivalente al cincuenta (52,50%) del capital social, OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas sociales, equivalente al treinta y siete coma

cincuenta por ciento (37,50%) del capital social y WALTER DAVID BETTINI la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales, equivalente al diez por ciento (10%), del capital social restante.- Los socios integran el capital en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. MARCELO JOSE NONIS integra la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000) mediante el aporte de bienes muebles no registrables que se detallan en el inventario que es suscripto por separado.- b) El Sr. OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA integra la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) mediante el aporte de bienes muebles no registrables que se detallan en el inventario y que es suscripto por separado.- c) WALTER DAVID BETTINI integra la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. El Capital suscripto queda totalmente integrado en este acto por los Socios mediante el aporte de bienes muebles que se detallan en los inventarios que son suscriptos por separado por los socios y mediante el aporte de dinero en efectivo conforme el detalle precedente. ADMINISTRACION Y DIRECCION – FACULTADES – DURACION EN EL CARGO – DESIGNACION La Dirección y Administración estará a cargo del Socio Señor MARCELO JOSE NONIS, en calidad de Gerente, quien es nombrado en este acto, actuando en representación de la sociedad y usando su firma precedida del sello social aclaratorio. La firma solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con su giro de conformidad al objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros por operaciones comerciales o de inversión que no se condigan con el objeto social o en asuntos extraños a la sociedad.- Se deja establecido de común acuerdo entre los socios que para vender, o grabar bienes muebles registrables o inmuebles pertenecientes a la Sociedad, será necesaria la firma conjunta de los socios MARCELO JOSE NONIS y de OSVALDO ILDEFONSO VILLANUEVA.- La duración en el cargo del Socio Gerente será el plazo por el cual se ha constituido la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital en asamblea.—CIERRE DEL EJERCICIO:; El ejercicio comercial comienza el primero día hábil del mes de Enero de cada año y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año.-

N° 34918 - \$ 420.-

PORCIMAX S.A.

Elección de autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 25 de Julio de 2012, se decidió elegir las siguientes autoridades por tres ejercicios: Presidente: Marcelo Osvaldo Mazzola, D.N.I. 13.733.169; y Director Suplente, Emiliano Mazzola, D.N.I. 33.081.994.

N° 34928 - \$ 40.-

EL AROMA S.R.L.

VILLA MARIA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil doce, entre el señor ARNOLDO PEDRO

ACTIS, D.N.I. N° 6.608.214, argentino, soltero, agricultor, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad, por una parte y en adelante denominado el CEDENTE, y por la otra parte los señores MARCELO ALEJANDRO ACTIS, D.N.I. N° 25.289.794, argentino, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis, casado en primeras nupcias con María Valeria Colusso, agrónomo, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 222 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y CLAUDIO HERNAN ACTIS, D.N.I. N° 27.444.263, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, casado en primeras nupcias con Emilce Deolinda Bonis, agrónomo, domiciliado en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad, en adelante los CESIONARIOS, todos los contratantes hábiles para este acto, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El CEDENTE manifiesta que, con anterioridad a este acto, ha procedido a ceder, vender y transferir a los CESIONARIOS, en partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario en la sociedad denominada “EL AROMA S.R.L.”, o sea la cantidad total de Ciento Cincuenta (150) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada ; es decir que el CEDENTE ha vendido, cedido, y transferido a cada uno de los CESIONARIOS la cantidad de Setenta y Cinco (75) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada cuota, o sea por la suma total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) a cada uno de ellos.- El valor total de las cuotas cedidas (sumando las cedidas a ambos CESIONARIOS) es de Pesos Quince Mil.- La referida sociedad posee su domicilio legal en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 14.827-B, en la ciudad de Córdoba el 07 de marzo del año 2012.-SEGUNDA: Los CESIONARIOS manifiestan que han aceptado la cesión y transferencia de cuotas a su favor referida en la cláusula anterior, dejándola así perfeccionada conforme a derecho.-TERCERA: El CEDENTE, en virtud de la cesión realizada, ha colocado a los CESIONARIOS en su propio lugar, grado y preferencia, dejando expresa constancia que los CESIONARIOS nada le adeuda por la cesión instrumentada en el presente, y que no se encuentra inhibido de disponer libremente de sus bienes, que las cuotas cedidas son de su exclusiva propiedad, no se encuentran afectadas por gravamen ni deuda alguna, lo que justificará con los informes pertinentes y publicación de edictos de ley.-CUARTA: El restante socio de la sociedad, Sr. OMAR CARLOS ACTIS, D.N.I. N°5.270.752, argentino, nacido el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Teresa Isabel Aladio, agricultor, con domicilio en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad, manifiesta que le ha sido debidamente notificada la cesión, venta y transferencia de cuotas instrumentada en el presente en los términos de la cláusula SEXTA del contrato social, y que la acepta expresamente renunciando a todo derecho de adquisición preferente que le pudiera corresponder.-QUINTA: La totalidad de los socios comparecientes, resuelven también, en virtud de la cesión, venta y transferencia de cuotas instrumentada en este contrato, modificar y sustituir las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social, las que quedan

redactadas de la siguiente forma: “CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), dividido en Seiscientos (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas, y son de propiedad de los siguientes socios: a) Del socio Omar Carlos ACTIS la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que representa la suma total de Pesos Quince Mil (\$15.000); b) Del socio Marcelo Alejandro ACTIS la cantidad de Doscientas Veinticinco (225) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que representa la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500); y c) Del el socio Claudio Hernán ACTIS la cantidad de Doscientas Veinticinco (225) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que representa la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500)”.- “QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y Representación de la sociedad está a cargo de los señores Marcelo Alejandro ACTIS y Claudio Hernán ACTIS, quienes representan a la sociedad en sus caracteres de socios gerentes.- La representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los nombrados socios gerentes en forma indistinta, debiendo utilizar la leyenda en sello, manuscrita o mecanografiada de “EL AROMAS R.L.”.- Para apertura de cuenta corriente, emitir cheques y demás operaciones bancarias, se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes, como así también para proceder a la compra o venta de inmuebles, constitución de hipotecas y de toda otro tipo de garantía a terceros.- Los gerentes tienen las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil , excepto los inc. 6° y 16° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Las facultades enumeradas son meramente enunciativas.- Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor personal o de terceros”.-

N° 34922 - \$ 344.-

F y G S.A.

Edicto rectificatorio

Rectifíquese Edicto N° 19809. Donde dice “Acta constitutiva de fecha 20/04/12”, debe decir “Acta constitutiva de fecha 23/04/12”.

N° 34927 - \$ 40.-

LA OVERITA S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME.-PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION.- Por acta de fecha 20 de agosto de 2011 labrada en la ciudad de Villa María, se reúnen en Asamblea Extraordinaria los socios que representan la totalidad del capital social de la sociedad "LA OVERITA", en la sede social de calle 9 de julio 921-Villa María, y resuelven la prórroga del termino de duración de la sociedad por el plazo

de diez (10) años, los que son contados a partir del vencimiento del plazo originario (01/09/2012).-

N° 34920 - \$ 40.-

JOSE PEDRO AGNELLO S.A.

ACTA RECTIFICATIVA

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil doce, la señora ÁNGELA PÍA GOBBATO, argentina, nacida el ocho de octubre de mil novecientos veintitrés, Libreta Cívica N° 7.662.572, jubilada, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Luis N°836, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Luís Alberto CHIANTORE, argentino, nacido el once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad N°11.527.809, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Echeverría N°35 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, facultados para aceptar y corregir cualquier observación que realizara Inspección de Sociedades Jurídicas, resuelven:-I.-Conforme las observaciones realizadas por Inspección de Sociedades Jurídicas, respeto de la Sociedad Anónima “JOSÉ PEDRO AGNELLO S.A.” que pretendemos constituir, “Conforme observación del RPC: el objeto resulta amplio, deberá modificar...”, hemos decidido modificar su objeto social, por ello la cláusula respectiva quedará redactada de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros fundamentalmente a la fabricación o elaboración de productos para la nutrición y/o alimentación animal, ya sean estos considerados como mascotas, pequeños y grandes animales de producción, la compra – venta de dichos productos, ya producidos o fabricados por terceros que cuenten con la habilitación respectivas, como así también a la compra - venta de productos farmacológicos, para uso veterinario, importación, exportación, representación y distribución de esos productos e insumos provenientes de dicha actividad. Asimismo podrá realizar la función de inspección, control y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos, ya sea de origen agropecuario y/o alimenticio.- Para la concreción de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. □ A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra - venta de terrenos y

subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. □ Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público.

N° 34921 - \$ 212.-

DOYA SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL - REFORMA ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria Nro. 20 de fecha tres de diciembre de 2012, se resolvió por unanimidad: Fijar el nuevo domicilio de la sede social en Ecuador 22, Municipio de Villa Allende, Provincia de Córdoba, y modificar el artículo primero del Estatuto social de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "ARTICULO PRIMERO: la sociedad se denomina "DOYA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, dentro de cuya jurisdicción establecerá la sede social".

N° 34930 - \$ 40.-

LOS GUARDIANES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: PAMELA MARISA SCHIAVONI, de 46 años, nacida el 26-10-1965, Argentina, casada, comerciante, con DNI N° 17.705.402, con domicilio en calle Gral. Pedernera N° 1458, de barrio Parque San Vicente y MARIA EUGENIA GONZALEZ, DNI N° 22.473.550, Argentina, nacida el 02-11-1971, de 40 años, soltera, comerciante, con domicilio en Galán N° 649 de barrio San Martín, ambas de la Ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba, República Argentina.- Fecha instrumento de constitución: 02-10-12.- Denominación: "Los Guardianes S.R.L.", Domicilio y Sede Social: Gral. Pedernera N° 1.458 de barrio Parque San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.- Objeto de la sociedad: Servicio de vigilancia, seguridad y custodia de Personas, Empresas, Barrio Cerrados, Country, Comercios, Industrias, Entidades Crediticias, bienes muebles, sean en depósito o en traslado, entidades Nacionales, Provinciales, Municipales, Autárquicas y/o privadas, transporte de caudales y/o valores, como así también vigilancia y custodia de los mismos.- Transporte general de cargas y/o personas.- Importación, exportación, fabricación de insumos electrónicos relacionados con sistemas de seguridad y vigilancia.- Duración: La

sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a contar de la suscripción del presente.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00).- Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de la señora Pamela Marisa Schiavoni en su carácter de Socio Gerente, la que podrá realizar las operaciones relacionadas con el objeto social en forma independiente, siempre y cuando la operación no comprometa más del cincuenta por ciento (50%) del capital social, en tal caso, la actuación deberá tener la conformidad previa de la Señora Socio María Eugenia González, quedándole prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños a su objeto o contrarios a este contrato o en prestamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la Sociedad.- Así también en este acto las señoras Socias designan como apoderado al Señor Augusto Cesar Adán, titular del DNI N° 17.159.207, Argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Gral. Pedernera N° 1.458, de barrio Parque San Vicente, Ciudad de Córdoba, República Argentina, quien en ejercicio de las facultades acordadas, podrá representar a la sociedad en sentido amplio, acordándosele, en tal sentido, las mismas facultades que la Señora Socio Gerente.- Cierre Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día 30 de noviembre de cada año.- Of. 29-11-2012.-

N° 34946 - \$ 160.-

ESTABLECIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Los socios que lo componen son: EMERSON CARLOS SAMPIETRO argentino, casado, nacido el 6 de Marzo de 1976, de 36 años de edad, de profesión abogado, D.N.I. Numero 24.609.028, con domicilio en calle Gral. Paz n° 345 de la localidad de Morrison provincia de Córdoba, y el Sr. PATRICIO JAVIER SAMPIETRO, argentino, casado, nacido el 9 de Agosto de 1981, de 31 años de edad, de profesión piloto aeronáutico, D.N.I. Numero 28.986.937, con domicilio en calle Belgrano n° 937 5to piso, dpto. D, de la ciudad de San Miguel provincia de Buenos Aires.- 2) La fecha de instrumentación del contrato societario es del día 14 de Septiembre de 2012.- 3) La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L." estableciéndose su domicilio real en calle Gral. Paz n° 345 de la localidad de Morrison, legal y administrativo en calle Entre Ríos n° 362 de la ciudad de Bell Ville, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 4) El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio, siempre que no se resolviera, con anterioridad, su disolución, por mayoría del capital social. 5) OBJETO SOCIAL: LA sociedad tendrá por objeto: a) AGROPECUAREA-FORESTAL: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar, importar y exportar

materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad. Igualmente podrá la sociedad realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmontes, forestación y/o reforestación, invernada y cría de ganado en general, podrá realizar el cultivo, llevando a cabo emprendimientos en el área agrícola, ganadera y forestal. Además podrá realizar el acopio, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosos, cereales y los servicios relacionados con dichas actividades. Realizar actividades agrícola-ganadera en campos propios, como arrendados; b) COMERCIAL: La compraventa al por mayor y menor, la representación, distribución, comisión, consignación, consignataria de hacienda bobina, porcina y caprina, corretaje de cereales, mandato de todo tipo de bienes, importación y exportación, como así todo tipo de agro insumos, fertilizantes, agroquímicos, electrónica, electricidad, computación y telefonía, autopartes, automóviles, motocicletas y toda clase de rodados y realizar la instalación, control y servicio de dichos elementos, de todo tipo de bienes para el hogar abarcando todo tipo de electrodomésticos, artefactos línea blanca como heladeras, freezers, lavarropas, cocinas, lavavajillas, artefactos y equipos de refrigeración, enfriamiento y calefacción, máquinas y aparatos manuales y mecánicos, muebles y amoblamientos en general, artículos de camping en general, balanzas en general, cortadoras de fiambre en general, bicicletas, motocicletas y ciclomotores, artículos de colchonería y textil en general; c) FINANCIERO: La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad, pudiendo conferir prestamos con fondos propios, con o sin intereses, financiación de operaciones de terceros, otorgar créditos sin garantías o con la de terceros o mediante la constitución de hipotecas, prendas del tipo que fueren, warrants o cualquier otro medio. La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 de la Ley n° 19550.- Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores, excepto las operaciones comprendidas en la Ley n° 21526 de Entidades Financieras; d) INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles. La compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o plazos, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, con exclusión del régimen de la Ley n° 7191. La enunciación del objeto no implica una limitación, dado que la entidad como persona de derecho tendrá capacidad legal para celebrar y realizar sin restricción alguna toda clase de operaciones comerciales, civiles o industriales comprometidas en las atribuciones que le acuerda a este tipo de sociedades el Art. 1 de la Ley n° 19550. La sociedad podrá consecuentemente realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.- 6) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) formado por doscientas cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100,00) cada una, y que los socios suscriben e integran por este acto

totalmente del siguiente modo: el socio Emerson Carlos Sampietro la suma de Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000,00) equivalentes a ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100,00), cada una, el socio Patricio Javier Sampietro la suma de Pesos CUATRO MIL (\$4.000,00) equivalentes a cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100,00), cada una de ellas. Las cuotas-capital social son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de la misma.-7) INTEGRACION: El capital social suscripto, será integrado en un veinticinco (25%) por ciento por los socios a la firma del presente instrumento societario, en dinero efectivo y de su peculio personal, el saldo será suscripto en el término de un año.-8) GERENCIA: La dirección, administración, representación y gerencia de la sociedad estará a cargo del Sr. Emerson Carlos Sampietro, DNI: 24.609.028, quien tendrá carácter de gerente y solo podrá obligarse válidamente a la sociedad con su actuación y su firma, pudiendo disponer del uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones en general.9) Para el nombramiento y remoción del gerente y para los demás actos y gestiones se requerirá el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital social.-10) EJERCICIO Y BLANCE: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectúen deberá practicarse anualmente un balance general del estado económico de la Sociedad con cierre al 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de radicación Ira Instancia, C.C. Fam. 2 A-Sec.4 Bell Ville.- Juez Copello, Galo Eduardo.

N° 34940 - \$ 436.-

VAMERDTH S.A.

Constitución de sociedad

Socios: JUAN ALBERTO VARRONE, argentino, nacido el 13 de Abril de 1952, de 60 años de edad, separado, DNI N° 10.246.926, CUIT N° 20-10246926-8, domiciliado en calle Arruabarrena n° 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de profesión comerciante y EMILIANO AMHERDT, argentino, nacido el 01 de Febrero de 1989, soltero, de 23 años de edad, DNI N° 34.104.160, CUIL N° 20-34104160-1, domiciliado en calle Doctor Avalos n° 274, de la ciudad de Villa Carlos Paz, de profesión empleado de comercio.- Instrumento constitutivo de fecha 01/06/2012.- Denominación de la sociedad: "VAMERDTH S.A.", con domicilio en Arruabarrena n° 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en producción de especies cerealeras, semillas, aceites de soja y otros tipos, oleaginosas, granos, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, apícolas y granjeros. Y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Compra, venta, acopio, comercialización, importación, exportación, consignación, administración, gestión de negocios, transporte y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario y ganadero, sus subproductos y

FE DE ERRATAS

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.

En nuestra Edición del B.O., de fecha 30/11/2012, en el aviso N° 34455, perteneciente a Civiles y Comerciales; se publicó por error, donde dice: "...a fin de considerar el siguiente: 1) Lectura y ..."; debió decir: "...a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y ..."; dejamos así salvado dicho error.-

derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se considere necesarios, relacionados con dicho objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: \$13.000, representado por TRECE MIL (13.000) acciones de Pesos UNO (\$1.-) y que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El Sr. Juan Alberto Varrone, con Seis Mil Quinientas (6500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1), lo que totaliza la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500,00) y el Sr. Emiliano Amherdt con Seis Mil Quinientas (6500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1), lo que totaliza la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500,00).- Los socios suscriben el capital en dinero en efectivo e integran el 25% del total suscrito en ésta oportunidad, obligándose a integrar el saldo en

un plazo máximo de 2 años.- Representación y Administración: La sociedad será representada y administrada por un directorio integrado por los miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. En este acto se designa y éstos aceptan, como presidente titular al Sr. JUAN ALBERTO VARRONE, por el término de tres (3) ejercicios, facultándose también en este acto a los fines de la realización de los trámites pertinentes para la inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio, quien en caso de ausencia o impedimento, podrá ser reemplazado por el socio presidente suplente Sr. EMILIANO AMHERDT. El o los socios que forman parte del directorio podrán conferir poder a terceras personas socios o no, a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que el socio director si así lo indicare el poder respectivo.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- Inspección de Personas Jurídicas – Expte n° 0007-099089/2012.-

N° 34944 - \$ 212.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

Villa Santa Rosa, Dpto. Río 1°, Córdoba. Convocatoria A Asamblea General Ordinaria: Señores Asociados: se convoca para el día 26 de Diciembre de 2012, en nuestra sede social a las 21 hs., Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás anexos, por el Ejercicio Social N° 4 finalizado el 30 de Septiembre de 2012. 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. 4) Referencia de la Presidencia a la Situación Institucional. 5) Elección parcial según art. 18 de los Estatutos Sociales de la Comisión Directiva, esto es en reemplazo de los Señores: Sorzini Walter Hugo, Carles Lucas Celestino, Rollan Teresa Regina, Ellena Gustavo German, miembros titulares, por finalización de mandato y el Señor Giovanini Damián miembro suplente, también por finalización de mandato.- Rogamos puntual asistencia. La secretaria.-

3 días - 34750 - 6/12/2012 - \$ 192.-

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LA SERRANITA LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La "Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales La Serranita Ltda.", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 704 del 02-11-2012, procede a CONVOCAR a los asociados para el día sábado quince (15) de diciembre del año 2012 a las dieciséis (16) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa sito en calle Rumipal s/n de la localidad de La Serranita, en uso de las atribuciones estatutarias (Art. 30 y 31) del Estatuto Social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas

para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio 01-09-11 y de cierre 31-08-12. 3) Acto Eleccionario de: a) Cuatro (04) Consejeros Titulares por un perlado de dos (2) ejercicios por vencimiento de mandato Señores: AMIN, Mario; BARILARO, José; BARBERO, Leandro y BARCELÓ Maximiliano y tres (3) Consejeros Suplentes por vencimiento de mandato por el período de un (1) ejercicio (Art. 48 Est. Soc.); b) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) ejercicio (Art. 63 del Est. Soc.), ambos por vencimiento de mandato. 4) Proyecto de modificación del artº 5º del Estatuto Social". El Tesorero.

3 días - 34900 - 6/12/2012 - \$ 228.-

BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE Y CAJU

la Comisión Directiva de Biblioteca Popular Almafuerde y CAJU cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 21 y 30 horas en sus instalaciones de Avda. Buenos Aires 263 de Almafuerde, Provincia de Córdoba. En esa oportunidad se tratará el siguiente: Orden del Día: * Designación de dos socios veedores. * Presentación para su análisis y aprobación de Memoria y Balance correspondientes al ejercicio contable 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. * Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva. * Reforma de los Estatutos Sociales.

3 días - 34813 - 6/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

Se convoca a los asociados del Club Atlético Barrio Parque a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2012 a las 19 horas en la sede social de Aconquija N° 2302 Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos: Orden del Día: 1° - Lectura del acta anterior para su

aprobación. 2° - Informe sobre causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3° - Designación de dos asambleístas para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. 4° - Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Marzo de 2012, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° - Renovación (Arts. 71-75-76 del Estatuto Social) de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario, Pro Tesorero, Tres Vocales, más tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 34821 - 6/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS DE ICHO CRUZ

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados de Icho Cruz convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28/12/2012, a las 10,30 horas. La Asamblea se llevará a cabo en el local de nuestra institución ubicado en la calle Río Uruguay sin número y se tratará el siguiente Orden del día: 1) Motivos que determinaron la realización de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de esta Asamblea. 3) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/4/2012. La Secretaria.

3 días - 34864 - 6/12/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Diciembre de 2012, a las 20,00 horas, en el local de la institución sito en Córdoba 664 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31/8/2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración de la cuota de socio activo y socio cadete. 5) Designación de dos socios para la firma del acta.

3 días - 34711 - 6/12/2012 - \$ 120.

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL DE TANCACHA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad, sito en Bv. C. Lazarte 581 - Tancacha - correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico, el día 21 de Diciembre del año dos mil doce, a las veinte horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Informe de la marcha general de la entidad. 4) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado al treinta y uno de octubre del año dos mil doce, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva: presidente, tres vocales titulares, un

vocal suplente y de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato, previa designación de una junta electoral y escrutadora. Nota: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. Tancacha, 29 de Noviembre de 2012. La Secretaria.

3 días - 34725 - 6/12/2012 - \$ 312.-

CLUB FUERZA ARMADAS CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede Central el día 20/12/2012, a las 18,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual, balance general y documentación anexa del ejercicio financiero finalizado el 30/4/12 informe de la comisión revisora de cuentas y su aprobación. 2) Consideración y aprobación de la lista única oficializada para la renovación de la comisión directiva. 3) Palabras del Sr. Presidente del Club de las FF.AA. Córdoba. 4) Designación de dos (2) socios activos para firmar el acta de la asamblea. El presidente.

3 días - 34715 - 6/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO MUNICIPAL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012 a las 20,30 hs. en el salón de la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/8/2012. La Secretaria.

3 días - 34735 - 6/12/2012 - s/c.

CAMARA DE LA MADERA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/12, a las 19:00 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Causa de demora en realización de la Asamblea General Ordinaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios clausurados el 31/03/10,31/03/11; 31/03/12; 3) Copia de Convocatoria a los Asociados de la Entidad; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación Total de Autoridades; 6) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Prosecretario.

4 días - 34902 - 7/12/2012 - \$ 160.-

ASOCIACION CIVIL LOS ALGARROBOS

Convoca a sus asociados a asamblea ordinaria el día 20 de diciembre de 2012, a las 20 hs. en la calle 25 de mayo 376, La Cumbre, Sede Institucional. Orden del Día: 1. Designación de dos miembros para presidir la Asamblea. 2. Informe causa de llamado a Asamblea fuera de término. 3. Lectura del Acta anterior. 4. Lectura de las Memorias correspondientes a los periodos 2009-2010-2011. 5. Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2009-2010-2011. 6. Lectura y aprobación de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2009-2010-2011. 7. Reducción del número de miembros de la Comisión Directiva. 8. Elección de Comisión Directiva. 9. Elección de Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 34880 - 6/12/2012 - \$ 256.-

PUNTA SERRANA S.A.

Se convoca a los accionistas de Punta Serrana S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/12/2012 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el lote 30, urbanización Punta Serrana, entre Villa los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 26 de Agosto de 2011, de la asamblea general ordinaria del día 30 de Diciembre de 2011 y de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 25 de Agosto de 2012. El día 19/12/2012, en el domicilio de la sede social, a las 19,00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

5 días – 34723 – 10/12/2012 - \$ 320.-

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

CONVOCASE: A los accionistas de la firma denominada FRENCIA y ROSSI CAMIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las dieciocho horas en la sede social de la empresa, Avda. Sabatini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012 . sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 5) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Consideración de las Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de termino. 8) Análisis de la situación económica financiera de la empresa. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al arto 238 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio .

5 días – 34874 – 10/12/2012 - \$ 400.-

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ITALIANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 19 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente, Orden del Día. 1.-Nombramiento de un Secretario Ad-hoc y dos Socios para firmar el Acta. 2.- Lectura y aprobación, del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Causas del atraso de la convocatoria. 4.- Consideración de las Memorias, Balances, Inventarios, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de-Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que Integran los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012. 5.- Renovación Parcial del Consejo de Administración: cinco miembros por tres años y un miembro por Un año. 6) Renovación de tres miembros de la comisión revisadora de

cuentas y cinco miembros de la comisión de arbitraje. 7.- Consideración de la delegación al Consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo. El prosecretario.

3 días – 34878 – 6/12/2012 - s/c.

A.F.I. ATLETICO CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, A.F.I. ATLETICO CLUB, el día 04 de Enero del año 2013 a las 22:00 horas en la sede del club sito en calle 25 de Mayo esq. Félix Basanta de la Ciudad de Villa Dolores, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para Integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 2- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2009, 2010y2011. 4- Renovación total de todas las autoridades a detallar: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y un (1) miembros Titulares y un (1) Suplente del Órgano de Fiscalización. El Secretario.

3 días – 34873 – 6/12/2012 - \$ 204.-

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y
ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2012, a las 15 horas en el local de calle Rivadavia 170 - Galería Jardín, Local 20 - Centro, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2012. 3) Cubrir cargos vacantes. 4) Actualización del valor de la cuota social. 5) Costo del Alquiler / Mudanza. La Secretaria.

3 días – 34550 – 5/12/2012 - \$ 204

EL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a las 18 horas el día 15 de diciembre del año 2012, en su sede de Av. Libertad N° 301 de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico 2011-2012. 3) Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Resultado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico-Financiero finalizado el 31 de agosto de 2012. 4) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta con el Presidente y Secretaria. Con relaciónal Quórum de la Asamblea, se procederá, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.. El Presidente

3 días – 34539 – 5/12/2012 - \$ 230

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS
DEL DIAGNOSTICO, REHABILITACION
Y ORIENTACION DEL LESIONADO
CEREBRAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Diagnóstico,

Rehabilitación y Orientación del Lesionado Cerebral, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2012 a las 10,30 hs., en su sede de Rivadavia 273 de la localidad de Villa Allende. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas, para firmar el Acta; con la Presidente y la Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 34 finalizado el 30 de junio de 2012. Villa Allende, 29 de noviembre de 2012. La Secretaria.

3 días – 34601 – 5/12/2012 - \$ 156

CLUB ATLETICO MUNICIPAL
MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012 a las 21,30 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Av. Chile esq. Ceballos de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/08/2012. La Secretaria.

3 días – 34700 – 5/12/2012 - s/c

ASOCIACIÓN VECINAL LEANDRO N.
ALEM
RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Asociación Vecinal "Leandro N. Alem" informa que esta Institución ha dispuesto Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el día 16 de diciembre de 2012 a las 17 Hs., en su local social de calle Catamarca N° 465, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta. 2°) Considerar las causales que motivaron esta convocatoria fuera de término. 3°) Considerar la Memoria Anual preparada por la Comisión Directiva. 4°) Considerar Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 5°) Considerar informe de la Comisión Revisora de Cuentas. A partir de la hora determinada de iniciación, se establece una tolerancia de sesenta (60) minutos, una vez finalizada la misma, la Asamblea comenzará a sesionar, y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de Asambleístas presentes. La Secretaria.

3 días – 34629 – 5/12/2012 - s/c

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día tres del mes de enero del año dos mil trece a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes. al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2011 y el 30/06/2012; .5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6) Modificación del

artículo 30. Punto 2- Requisitos Constructivos- del Reglamento Interno.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , noviembre de 2012.- El Directorio.

5 días – 34774 – 10/12/2012 - \$ 360.-

BIBLIOTECA POPULAR
"PROF. AMERICO PABLO TISSERA"

Convocatoria a Asamblea

Señores asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Prof. Américo Pablo Tissera", de Carrilobo, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo día jueves 20 de diciembre de 2012, en el local de la Biblioteca y a partir de las 21 hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas que refrenden el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 12 cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Dra. Claudia R. Ambrogio, Secretaria. Adriana A. Uran, Presidente. Nota: Art 29°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere 'el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios, en condiciones de votar.

3 días – 34696 – 5/12/2012 - \$ 156

VILLA MARIA GOLF CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Villa Nueva día 14/12/2012, hora 20. Orden del Día: 1) Designación dos socios suscribir Acta. 2) Lectura y consideración Acta Asamblea anterior. 3) Motivos demora realización Asamblea Anual. 4) Lectura y consideración Memoria, Balance cierre 31/7/2012. 5) Considerar Presupuesto Gastos y Cálculo Recursos 2012/2013. 6) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Renovación parcial Comisión Directiva, eligiéndose por término de Dos Años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Segundo. 8) Renovación total término de un año miembros suplentes C. Directiva. 9) Renovación total por término de un año Comisión Revisadora Cuentas. 10) Renovación total por el término de un año Tribunal de Honor. El secretario.

3 días – 34699 – 5/12/2012 - \$ 168

CÁMARA DEL COMERCIO
AUTOMOTOR DE CÓRDOBA
(C.C.A.C.),
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: La Cámara del Comercio Automotor de Córdoba (C.C.A.C.), convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 2012 a las 19:30hs. en la sede de la Cámara de Comercio de Córdoba, sita en Av. Gral. Paz 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Lectura, consideración y aprobación acta anterior, 2o) Designación de dos asambleístas para

firmar el acta. 3o) Lectura, consideración y aprobación de Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no se lograre el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la Asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 41 de los Estatutos Sociales).

3 días - 34594 - 5/12/2012 - \$ 168 .-

**CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
DEFENSORES DE JUVENTUD"**

Convocamos a nuestros asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 2012, a las 21 hs. , en nuestro local sito en Avda. de Mayo y Maipú, en el quincho de Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el ACTA DE ASAMBLEA.- 2) Aprobación de MEMORIA Y BALANCE correspondiente al cierre del Ejercicio N° 12, desde el 01/10/2011 al 01/09/2012, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.3)Renovación parcial de 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva y 2 (dos) de la Comisión Revisadora de Cuentas.4) Autorización de venta de tres terrenos ubicados sobre calle Gral. Paz, los cuales son: 1)Terreno Lote 3 Mza. N° 61B cta. N° 36042087114/3 2).Terreno Lote 4 Mza. N° 61B cta. N° 36042087115/1. 3)Terreno Lote 5Mza. N° 61B cta. N° 36042087116/0.

3 días - 34614 - 5/12/2012 - \$ 240 .-

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN
FERREYRA
INIMEC - CONICET**

Convocase a la Asamblea General de Socios el día Seis de Diciembre de 2012 a las 19 horas, en el local social.Orden Del Día: • Lectura y aprobación del acta anterior • Consideración de la Memoria y Balance Anual 2011 de Caja e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas • Presupuesto 2012 • Informe del estado científico y financiero del Instituto. • Informe de la situación actual del Instituto Universitario • Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término

3 días - 34608 - 5/12/2012- \$ 144 .-

**COOPERATIVA DE PROVISION DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y
SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA
LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 15/12/2012, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: Orden Del Día. 1o.-Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2o- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3o- Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4o- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1o de julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012.- 5o- Consideración de Retribución destinada al Consejo de

Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6o- Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio - El Secretario

3 días - 34576 - 5/12/2012 - \$ 228

**CLUB DE ORNITOLOGOS Y
CANARICULTORES MEDITERRANOS
(C.O.C.M.)**

Asamblea General Ordinaria El 27-12-12 A las 21 horas en Arturo Capdevilla 2186 _ Córdoba_ Provincia de Córdoba..Orden Del Día1o- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.2o- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2012.-

3 días - 34612 - 5/12/2012 - \$ 144 .-

**MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA "JUAN PEDRO CAMPIS"**

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Mutual de Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Juan Pedro Campis", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2012 a las 9,30 hs. en Santa Rosa 1607 B° Alberdi, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de las Memorias Anuales, Inventarios, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos y demás estados contables como así también los Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 5) Tratamiento de los Proyectos de Reglamentos de Proveduría, Ayuda Económica, Turismo, Asistencia Médica Integral y Viviendas. 6) Modificación del Estatuto Social de la Mutual: Artículo 5° (categorías de asociados); Artículo 14° (Duración del mandato). 7) Renovación total de las autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por un nuevo período para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, tres Titulares para la Junta Fiscalizadora y dos Suplentes para la Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 34569 - 5/12/2012 - s/c

**INSTITUTO DE REHABILITACION
INTEGRAL DE PARALÍTICOS
CEREBRALES**

ASOCIACIÓN DOLORES IGNACIA OBLIGADO - Córdoba - Instituto de Rehabilitación Integral de Parálisis Cerebrales. CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Diciembre de 2012 a las 08:30 hs. en su sede social, sito en calle 27 de abril 740.ORDEN DEL DÍA: • Lectura del

Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. • Elección de dos Socios para firmar el acta. • Consideración de la Memoria, Estados contable e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Ne53 - 1/08/2011 al 31/07/2012. Disposición del Resultado del Ejercicio. • Elección de integrantes de la Comisión Directiva para: a) Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 4 vocales titulares (Pares), 2 suplentes (Pares), 2 titulares Revisores de cuentas, 1 suplente Revisor de Cuentas, asesores jurídicos y asesores profesionales • Informe de Presidencia: situación con Fundación Obligado, Juicio Laboral con Lic. Ceballos y Subsidio de la Nación. • Convalidar las resoluciones y actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio 53.

3 días - 34606 - 5/12/2012 - s/c.-

ECO MAC S.A.

**Convocatoria Asamblea Ordinaria -
Extraordinaria**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 28/12/2012 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 9 (Sur) Km.690, Ferreyra, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban junto al Sr. Presidente la transcripción del Acta.- 2) Razones por las que se convoca a esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.- 3) Tratamiento, análisis y consideración del Balance, Cuadros, Cuadros Anexos y Memoria correspondiente al 31/12/2011.- 4) Análisis y evaluación de la Gestión de los miembros del directorio. 5) Análisis y evaluación del Proyecto de Distribución de honorarios a los miembros del Directorio, inclusive en exceso de lo estipulado por el Art. 261 de la L.S.C .. 4) Puesta a consideración de la Asamblea de la necesidad de realizar un Reintegro en miras a sanear la situación patrimonial de ECO MAC S.A.- 5) Subsidiariamente dar inicio al proceso de Disolución de ECO MAC S.A.- 6. Designación de un Liquidador.- 10) Determinación de la nueva Sede Social.- Se informa a los Sres. Accionistas que deberán dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el Art. 17 de Estatuto Social, en consonancia con lo normado" por el Art. 238 de la L.S.C .. - En consecuencia el día 20 de diciembre a las 17hs. Vence el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea.- El Directorio.-

5 días - 34522 - 6/12/2012 - \$ 560.

TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC Properties S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Laprida N° 172 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades N° 19550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los miembros del Directorio. 5) Consideración del aporte irrevocable efectuado por los señores accionistas. Análisis de su capitalización y, en su caso, modificación del Estatuto Social. Se recuerda a

los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S .. El Directorio.
5 días - 34351 - 6/12/2012 - \$ 320.-

**GAS DE MONTE MAIZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2012, a las 19:00 hrs., en primera convocatoria y a las 20:00 hrs., en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en 9 de Julio N° 1954 de la localidad de Monte Maíz; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Sindicatura del ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. El Directorio .

5 días - 34523 - 6/12/2012 - \$ 280.

**ESTANCIA HOTEL
ALTO SAN PEDRO S.A.**

Convocase a los señores accionistas de la sociedad denominada "Estancia Hotel Alto San Pedro S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el domicilio de calle Fructuoso Rivera 123 de la ciudad de Córdoba, el día 27 de Diciembre de 2012 a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el día 27 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día a saber: 1.- Se deberá establecer la elección de un accionista para que firme el acta de asamblea; 2.- La elección de los nuevos integrantes del Directorio -un titular y un suplente- por el término de tres ejercicios; 3.- La aprobación de la gestión del Directorio saliente. En su caso cursos de acción a seguir en contra de los anteriores directores; 4. Procedimientos a implementar y cursos de acción a seguir para el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 33" Nominación, Concursos y Sociedades 6°, de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Runca Francisco Alberto c/ Estancia Hotel Alto San Pedro SA - Societario Contencioso - Impugnación de Asamblea - Expte. N0 299504/36". En su caso nombramiento de las personas que procederán a seguir las directivas del nuevo órgano de administración. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. El Directorio Sr. Francisco Alberto Runca, Vice-Presidente-

5 días- 34456 - 6/12/2012 - \$ 420.-

**ASOCIACION CORDOBESA DE
REGULARIDAD Y RALLY**

La Comisión Directiva de la "Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2012, a las 20:30 hs., en calle Manuel Lucero 449, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivo por lo que no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio

Nº 43 finalizado el 1º de Abril de 2012. 5) Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. La Secretaria.

5 días – 33658 – 5/12/2012 - \$ 300

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. nº 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2º piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. nº 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1º Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 34321 – 10/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. Silvana Beatriz Sánchez, argentina, DNI 21.628.727, CUIT 23-21628727-4, con domicilio en Av. Malvinas Argentinas 1461 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la firma "DUTRO S.R.L.", con sede social en calle Gen-

eral Pedernera 1420 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el establecimiento denominado "Personal Viajes y Turismo", inscripta ante el Ministerio de Turismo de la Nación bajo el Legajo Nº 13.874, Categoría: EVT, que funciona en Av. Goycochea 612, Local 7, de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba. Las oposiciones de ley en calle Ituzaingó 167, Piso 7, Oficina "3" de la Ciudad de Córdoba, estudio jurídico del Dr. Pablo Giesenow.

5 días - 34427 - 6/12/2012 - \$ 40.-

Según Ley 11867 se informa; Vendedor: Hugo Javier Bianciotto, DNI 22.933.697, CUIT 20-22.933.6697-6 domicilio Mitre Nº 711, Compradora: Lanfranconi, María Teresa Margarita, DNI 13.152.843, CUIT 23-13152843-4, domicilio Amos Quijada Nº 1944. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio. Negocio: Lomitería denominada "Mr. Lomo y algo más", sita en Av. Mariano Moreno 906 esquina 9 de Julio de la ciudad de Arroyito. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abogado Juan Pablo Martínez, Bartolomé Mitre 385, todos de la ciudad de Arroyito.

5 días – 33371 – 5/12/2012 - \$ 40

generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5º de la ciudad de Córdoba en el horario de 8,30 a 13,30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 10,00 horas en el 4º piso – Sala de Reuniones – calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. Expediente Nº 0124-162.486. Presupuesto Oficial: \$ 5.800.000.- (pesos cinco millones ochocientos mil). Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días – 34982 – 11/12/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

LICITACION PRIVADA Nº 24/2012, EXPTE CUDAP 55743/2012.

OBJETO: ADQUISICIÓN DESCARTABLE. FIRMAS PREADJUDICADAS: -MARENGO SRL, CUIT 30-70799071-2, monto total \$ 43.518,65; Renglones: 1-17-33-51-52-83-84-122 al 124-143-147. -RICHARTE DIEGO (Medical Pro), CUIT 20-28344186-6, monto total \$18.375,00; Renglones: 9-97-115-116. -MEDIGRUP ARGENTINA SA, CUIT 30-70846453-4, monto total \$ 59.272,00; Renglones: 19-41-42-45-47-80-81-82-90-91. -SALUD RENAL SA, CUIT 30-71095604-5, monto total \$ 6.057,00; Renglones: 46-48. -DECADE SA, CUIT 30-70805818-8, monto total \$40.487,10; Renglones: 3-14-15-25-36-39-40-43-44-55-61-74-76-94-96-102 al 104-130. -DROGUERIA CAPDEVILA SRL, CUIT 33-69884371-9, monto total \$119.865,58; Renglones: 2-5-6-13-20-26-27-29-30-32-34-37-50-53-56-62-64 al 70-72-73-75-77-78-85 al 88-93-95-100-113-117 al 120-125 al 127-129-139 al 142-144 al 146. -PROTECOR MÉDICA SRL, CUIT 30-71198687-8, monto total \$ 34.649,80; Renglones: 60-79-105-106-114. -BROWER DE KONING Y CIA SA (Droguería BKB), CUIT 30-70825783-0, monto total \$ 59.718,70; Renglones: 4-7-8-12-31-49-54-71-92-98-107-112-121-128. -SOPORTE HOSPITALARIO SRL, CUIT 30-70760625-4, monto total \$ 20.056,40; Renglones: 16-22-23. -PROVENS EDGARDO LUIS, CUIT 20-13150355-6, monto total \$30.062,68; Renglones: 10-11-24-35-38-63-89-99-101-108 al 111. -DROGUERIA SAN JORGE SRL, CUIT 30-70850998-8, monto total \$7.660,00; Renglones: 21-57 al 59. Renglones Desestimados: 28. Renglones Desiertos: 18 – 131 al 138.

Nº 34983 - \$ 130.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4024

Apertura prorrogada: 14/12/12. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de autotransformador de potencia 132/66/13,2 KV – 40/40/6,4 MVA para E. T. Leones. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 5.083.000.- Valor del pliego: \$ 5.093.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 – 1º Piso – Córdoba.

3 días – 34988 – 7/12/2012 - \$ 150.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNION VECINAL TODOS POR LOS MOLINOS

LOS MOLINOS (DPTO. CALAMUCHITA)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 9572 hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación denominada "Unión Vecinal Todos por Los Molinos", con fecha 18 de Octubre de 2012, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Los Molinos (Dpto. Calamuchita) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

5 días - 31706 - 9/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Nº 8

Córdoba, 22 de noviembre de 2012

VISTO: La Resolución Nº 159/2012 y sus rectificaciones Nº 199/2012; Nº 202/2012; Nº 205/2012 de la Inspección General de Nivel Inicial y Primario, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Séptima - Departamentos: Cruz del Eje, San Alberto, San Javier, Minas y Pocho, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley Nº 1910 /E/57;

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

PARTIDO 26 DE JULIO DEL BICENTENARIO

Estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 01/02/2011 finalizado al 31/12/2011.

Activo. Activo corriente. 31/12/2011. Caja y bancos (Nota 2.1). 843,47. Créditos. 0,00. total Activo corriente. 843,47. Activo No Corriente. Bienes de Uso (Anexo II) 0,00. Total Activo no Corriente. 0,00. Total Activo. 843,47. Pasivo. Pasivo Corriente. 31/12/2011. Otras deudas. 0,00. Total Pasivo Corriente. 0,00. Pasivo no Corriente. No Existe. 0,00. Total Pasivo No Corriente. 0,00. Total Pasivo. 0,00. Patrimonio Neto. Según Estado correspondiente 843,47. Total Patrimonio Neto. 843,47. Total Pasivo y P. Neto. 843,47. Estado de recursos y gastos. Correspondiente al ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 01/02/2011 finalizado el 31/12/2011. Recursos. 31/12/2011. Ordinarios. 0,00. Extraordinarios. 3.600,00. Total recursos. 3.600,00. Menos. Gastos (Anexo IV). 31/12/2011. Generales. 2.756,53. Transferencia fondos Alianza. 0,00. Amortización de bienes. 0,00. Total Gastos. 2.756,53. Resultado del ejercicio – Superavit 843,47.

Nº 33883 – s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la prosecretaría Administrativa en el Edificio Ingeniería, Ciudad Universitaria. Retiro y consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 14 de Diciembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas. Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 21 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas. Valor del pliego: pesos ochenta y seis c/00/100 (\$ 86,00).

5 días – 34980 – 11/12/2012 - \$ 250.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: El Desarrollo del Proyecto y Ejecución de la Obra "Hogar de Día de la ciudad de Río IV" – Provincia de Córdoba, ubicada en el Pabellón Nº 1 del Ex Hospital Central, sito en calle Gral. Mosconi Nº 1100 de la ciudad de Río IV – Córdoba, cuyos pliegos de condiciones

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados en el Anexo I compuesto de (5) fojas, forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Séptima-Departamentos: San Alberto y San Javier, para el día Jueves 6 de diciembre de 2012, en la Esc. Dolores Aguirre de Funes – Pedro C. Molina Esq. Canal Maestro B° Tradición – Villa Dolores y para el día Viernes 7 de diciembre de 2012, en el Centro Cultural “El Puente” – Sarmiento Esq. Rafael Nuñez – Cruz del Eje y conforme al siguiente horario:

TITULARIZACIONES 2012 *REGION SEPTIMA* Cruz del Eje	
CRUZ DEL EJE	CARGO
Jueves 6/12/2012 a las 10.00 hs.	13475- Maestro De Grado
Jueves 6/12/2012 a las 10.00 hs.	13480- Maestro De Educación Física
Jueves 6/12/2012 a las 10.00 hs.	13515 – Maestro De Educ. Plástica
MINAS	CARGO
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13475 – Maestro De Grado
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13515 – Maestro De Educación Física
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13517 – Maestro De Educ. Plástica
POCHO	CARGO
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13475 – Maestro De Grado
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13265 Pu – Mtro. De Jardín De Infantes
Jueves 6/12/2012 a las 9.30 hs.	13518 – Maestro De Educación Musical

TITULARIZACIONES 2012 *REGION SEPTIMA* Villa Dolores	
SAN ALBERTO	CARGO
Viernes 7/12/2012 a las 9.30 hs.	13480- Maestro de Jardín de Infantes
Viernes 7/12/2012 a las 9.30 hs.	13518 – Maestro de Música
SAN JAVIER	CARGO
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13475- Maestro De Grado
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13480- Maestro De Jardín
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13515- Maestro De Educación Física
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13516- Maestro Educ. Tecnológica
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13517- Maestro De Educación Plástica
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13518- M. De Música – Jornada Simple
Viernes 7/12/ 2012 a las 10.00 hs	13518- M. De Música – Jornada Completa

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Séptima, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 4 de diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

CARGO: MAESTRO DE GRADO - 13475 - DPTO. CRUZ DEL EJE

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
CASALE, María Alejandra	23.897.681	Yapeyu 0	Cruz del Eje	5280	411595-01
MOLEDO, Laura Andrea	25.684.136	Sarmiento esq. Alsina	Cruz del Eje	5280	411596-01
ALVAREZ, María Gabriela	25.813.096	Sarmiento 363	Villa de Soto	5284	411597-01
ABAGNANO de Montpesier, Laura	18.060.217	El Salto	Los Sauces	5282	411598-01
MARTINEZ, María Ofelia	17.728.747	Calle Pública S/n	Cruz del Eje	5280	411599-01
GUZMAN, Clara Mabel	16.640.663	Int. Florian Carro- B° Parq. Bal.- 1	Cruz del Eje	5280	411600-01
LOYOLA, Juan Marcelo	25.000.967	Calle Pública S/n	Tuclame	5284	411601-01
CACERES, Nancy Maricel	21.051.136	Avellaneda 680	Cruz del Eje	5280	411602-01
CAPDEVILA, Angelica Viviana	25.023.855	Mariano Moreno 1165	Cruz del Eje	5280	411603-01
BARRAZA, Juana Graciela	16.177.045	Aurelio Crespo 37	Cruz del Eje	5280	411604-01
ROMERO, María Victoria	25.203.160	Lisandro de la Torre 679	Cruz del Eje	5280	411605-01
AGUIRRE, Luciano Antonio	27.647.435	Simon Bolivar 2488	Cruz del Eje	5280	411606-01
CHANQUIA, Eliana del Valle	28.429.441	Fernando Crespo 0	Paso Viejo	5284	411607-01
GALLARDO, Silvia Gabriela	23.315.963	Ayacucho 606	Cruz del Eje	5280	411608-01
CERVANTES, Emilio Alfredo	28.444.057	12 de Diciembre 867	Cruz del Eje	5280	411609-01
ALVAREZ, María Alejandra	26.641.465	Mitre 209	Cruz del Eje	5280	411610-01
AGUERO FERREYRA, Romina Etel	23.195.001	Sarmiento 531	Cruz del Eje	5280	411611-01
SALOMON, Patricia Liliana	17.113.610	La Madrid 484	Cruz del Eje	5280	411612-01
MIRANDA, Viviana del Valle	24.653.172	Gral. Savio 263	Cruz del Eje	5280	411613-01
RODRIGUEZ, Zulma Antonia	21.780.429	Mariano Moreno 1667	Cruz del Eje	5280	411614-01
DIAZ, Soledad Cristina	25.717.464	Alvear 626	Villa de Soto	5284	411615-01
MERCADO, Mariela Rossana	25.023.904	Martin Guemes 124	Cruz del Eje	5280	411616-01
FERNANDEZ, Tania	21.840.200	Camino Público 0	Cruz de Caña	5287	411617-01
LOPEZ CHARIF, Sonia del Valle	16.177.032	Sarmiento 478	Cruz del Eje	5280	411618-01
PAIR, Nancy Liliana	21.780.531	Colombia 33	Cruz del Eje	5280	411619-01
ROMERO, Rita del Valle	30.206.020	Ruta Nac 38 Con. al plumer 0	Villa de Soto	5284	411620-01
VARAS, María de los Angeles	26.706.586	San Martin 979	Cruz del Eje	5280	411621-01
OLIVAR PEREZ, Analia Veronica	25.023.629	San Luis 0	Cruz del Eje	5280	411622-01
CABRERA, Elda Analia	22.449.347	Mariano Moreno 195	Cruz del Eje	5280	411623-01
BUSTOS, Claudia Elizabeth	18.542.798	España 551	Cruz del Eje	5280	411624-01
SUAREZ, Silvana Paola	24.474.004	José Hernandez 1035	Serrezuela	5270	411625-01

OLIVA, Paola Veronica	25.023.919	Las Heras 0	Cruz del Eje	5280	411626-01
ROMERO, María del Carmen	27.140.634	Los Olmos 103	Cruz del Eje	5280	411627-01
ARTAZA, Carina Veronica	27.316.644	Olayon 0	Cruz del Eje	5280	411628-01
SALAYE, Roxana del Valle	23.537.198	Ayacucho Casi Panamericana 0	Cruz del Eje	5280	411629-01
BENITEZ, Miriam Elvira	13.990.918	Sarmiento 551	Cruz del Eje	5280	411630-01
ORTEA Carla Noemi	28.579.209	Pública 5725	Tuclame	5286	411631-01
ZALAZAR, Stella Mary	25.093.717	Juan José Castelli 2216	Cruz del Eje	5280	411632-01
PINTOS, Natalia Elizabeth	27.877.378	Camino Viejo s/n 0	El Brete	5280	466847-01
LEIVA, Marcela del Valle	23.689.832	Angel Estrada 361	Serrezuela	5270	411633-01
MOYANO, María Laura	25.000.917	Luis Nieto s/n	Paso Viejo	5284	411634-01
QUINTEROS, Teresita Mercedes	26.597.775	Pje. Lugones 93	Cruz del Eje	5280	411635-01
GONZALEZ, Beatriz del	23.870.233	Angel Estada s/n	Serrezuela	5270	411636-01
RYS, Patricia Alejandra	21.995.784	Lisadro de la Torre 385	Cruz del Eje	5280	411637-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA - 13515 - Dpto. Cruz del Eje

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
AGUIRRE, Luciano Antonio	27.647.435	Simon Bolivar 2488	Cruz del Eje	5280	411606-01
MERCADO, Mariela Rossana	25.023.904	Martin Guemes 124	Cruz del Eje	5280	411616-01
OLIVAR PEREZ, Analia Veronica	25.023.629	San Luis s/n°	Cruz del Eje	5280	411622-01
PAEZ, Franco Sebastian	28.126.464	Las Heras 30	Villa de Soto	5284	411638-01
RODRIGUEZ, Roxana Marilina	25.023.654	San Luis 134	Cruz del Eje	5280	411639-01
ARCE, Maria Cecilia	25.349.856	Velez Sarsfield 438	Cruz del Eje	5280	411640-01
ZAMUDIO, Natalia Jesica	30.635.309	Salomon Feigin 9	Cruz del Eje	5280	411641-01
GOMEZ, Mariano José	30.965.620	Parana 821	Villa de Soto	5284	411642-01
SOSA, Alejandra Soledad	23.940.321	Santa Rosa 618	Cruz del Eje	5280	411643-01
VILLAGRA, Judith Elizabeth	25.813.074	Independencia 371	Villa de Soto	5284	411644-01
FRONTERA, Nestor	23.940.296	Los Paraísos 27	Cruz del Eje	5280	411645-01
BRIZUELA, Carlos Alberto	27.140.546	Brasil 45	Cordoba Capital	5000	411646-01
LEON, Magdalena Teresa	23.940.215	Moreno 1735	Cruz del Eje	5280	411647-01
MONTIVERO, Daniela Fernanda	27.647.302	Jose Hernandez 327	Cruz del Eje	5280	411648-01
ALIAS, Carlos Rodrigo	27.657.624	San Martin 404	Cruz del Eje	5280	466902-01
RUIZ, Dario Alejandro	29.598.915	Moreno y Sarmiento	Serrezuela	5270	466903-01
MALDONADO, Veronica Elizabeth	31.242.574	Manzana 19 s/n_°	Córdoba Capital	5000	466904-01
GONZALEZ, Ivana Cecilia	26.861.594	La Rioja 86	Cruz del Eje	5280	466905-01
SOSA, Sergio Gustavo	24.508.833	Martin Guemes 124	Cruz del Eje	5280	466906-01
VERA, Hugo Ricardo	28.529.218	Maipu 42	Villa de Soto	5284	466907-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA - 13517 - Dpto. Cruz del Eje

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
ABAGNANO DE MONTPESEIER, Laura	18.060.217	El Salto (Zona Rural)	Los Sauces	5282	466908-01
RYS, Patricia Alejandra	21.995.784	Lisadro de la Torre 385	Cruz del Eje	5280	411637-01
MANTIÑAN, Carolina del Mar	28.016.312	Finca la Voluntad-Calle s/n	San Marcos Sierras	5282	466909-01
SIMES, Juan David	32.446.527	Ruta 38 Km123-Con. A Soto	Cruz del Eje	5280	466848-01
HERRERA, María de Lourdes	29.086.681	Rafael Nuñez 135	Cruz del Eje	5280	466849-01
CASTRO, Carolina	24.926.025	Belgrano 187	San Marcos Sierras	5282	466850-01
ZALAZAR, Stella Maris	25.093.717	Juan Jose Castelli 2216	Cruz del Eje	5280	411632-01
RUSSO DIAZ, Ivana	24.185.773	Avda. Eva Peron 149	Cruz del Eje	5280	466851-01
LOYOLA, María de las Mercedes	20.656.691	Saenz Peña 736	Cruz del Eje	5280	466852-01
PEREZ, Paola	25.608.178	Aviador Pettirosi 3558	Cordoba Capital	5000	466853-01
HERRERA, Nestor Damian	31.632.737	Terminación Mitre S/n	Cruz del Eje	5280	466854-01
PAVESE, Gabriela Veronica	29.700.212	Simon Bolivar 2210	Cruz del Eje	5280	466855-01

CARGO: MAESTRO DE GRADO - 13475 - Dpto. Minas

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
FRONTROTH, Natalia Irene	24.018.834	1° de Octubre 0	San Carlos Minas	5291	466856-01
MENECEGUEZ, Claudia Mabel	20.607.908	Belgrano Esq. Rivadavia 0	San Carlos Minas	5291	466857-01
VILLAGRA, Sergio Hipolito	20.516.356	Tablada 254	Villa de Soto	5284	466836-01
ROBLEDO GONZALEZ, Miguel Angel	23.345.136	Formosa 486	Cruz del Eje	5280	466837-01
CASTRO, María del Carmen	13.785.909	Av. San Martín 0	San Carlos Minas	5291	466838-01
DIAZ, Alicia Arminda	21.519.514	Estancia de Guadalupe.	Estancia de Guadalupe	5291	466839-01
MALONADO DAVILA, Carina del Valle	23.345.132	Publica 0	Guasapampa 0	5285	466840-01
VALENZUELA, Virginia Yolanda	26.344.998	Constitución 956	Villa de Soto	5284	466841-01
ARTAZA, Marina Alejandra	27.877.428	Pje. Glayon 0	Cruz del Eje	5280	466842-01
MORAN, Adriana Alicia	16.059.521	Av. Cura Brochero 0	San Carlos Minas	5291	466843-01
VILLAGRA, Noemi del Carmen	21.879.365	Martinez Zuviria s/n	Villa de Soto	5284	466844-01
BARRIONUEVO, Julio Osmar	25.951.660	Parana 742	Villa de Soto	5284	466845-01
CEBRERO, Cecilia Fernanda	20.749.917	Rafael Nuñez s/n	San Carlos Minas	5291	466846-01
PERALTA, Monica del Valle	22.797.274	Saavedra 902	San Carlos Minas	5291	466913-01
SANCHEZ, Alfonsina del Valle	13.789.807	Avallaneda 197	Villa de Soto	5282	466914-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA - 13515 - Dpto. Minas

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
VELEZ, José Luis	18.288.597	Mons. Leal 0	San Carlos Minas	5291	466915-01
HEBNER, Jorge Omar	27.810.240	Ruta Pcial. Nro. 15	San Carlos Minas	5291	466916-01
NAVARRO, Anahi	31.218.859	Avda. San Martín 0	San Carlos Minas	5291	466917-01
BECERRA, Raul Ricardo	30.635.295	Gonzalez Ardiles s/n	Cienaga del Coro	5289	466918-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA - 13517 - Dpto. Minas

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
ESCALANTE, Noelia Viviana	30.953.543	Ruta Pcial. 15 Paso del Rio	San Carlos Minas	5291	466919-01
PAIZ, Armando Gustavo	16.196.433	Ruta Pcial. 15	San Carlos Minas	5291	466920-01

CARGO: MAESTRO DE GRADO - 13475 - Dpto. Pocho

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
OVIEDO, Diana Melissa	32.456.288	Calle Pública	Villa de Pocho	5299	466921-01
OVIEDO, Walter Fernando	21.695.598	Publica s/n	El Bañado	5871	466922-01
BARRERA, Graciela Noemi	26.850.209	Ruta Pcial. N° 15	Villa Viso	5295	466924-01
ZAMUDIO, Marta Beatriz	16.565.837	Calle Pública	Salsacate	5295	466923-01
CUELLO, María Claudia del V.	17.529.532	Ruta Pcial. N° 28	Las Palmas	5299	466925-01
GOMEZ, María Emilia	13.413.852	Publica s/n	Salsacate	5295	466926-01
ARIZA, Analia Andrea	26.322.055	Calle Pública	Salsacate	5295	466927-01
BUSTOS, Pablo Daniel	27.569.365	Publica s/n	Salsacate	5295	466928-01
ARMELLA, María Teresa	14.155.995	Cura Brochero	Salsacate	5295	466929-01

CARGO: MAESTRO DE JARDÍN DE INFANTES - 13480 - Dpto. Pocho

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
VILLARREAL, Sandra Elizabeth	28.580.020	Publica s/n	Chancani	5871	466930-01
PEREYRA, Claudia Anabel	25.688.907	Constitución Nacional	Villa Dolores	5870	466931-01
OVIEDO, Diana Melissa	32.456.288	Calle Publica	Villa de Pocho	5299	466921-01
MOYANO, Silvia Teresa	12.671.754	Calle Publica	Chancani	5871	466932-01
HERRERA, Mariela Viviana	25.833.735	Ruta Pcial. N° 15	Salsacate	5295	466933-01

CARGO: MAESTRO DE MÚSICA - 13518 - Dpto. Pocho

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
ZANNA, Lucio Santiago	25.286.801	Chacabuco 2043	Villa de Soto	5282	466934-01
AGOSTA, Gabriel Alejandro	27.736.073	Catamarca 687	Villa de Soto	5282	466935-01

CARGO: MAESTRO DE JARDÍN DE INFANTES - 13480 - Dpto. San Alberto

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
NIEVAS, Blanca Alicia	16.657.867	Jorge Recalde Esq. Bs. As.	Mina Clavero	5889	466936-01
SEGOTA, Paola del Valle	25.344.880	Tomas Bustos s/n	Villa Cura Brochero	5891	466937-01
ALTAMIRANO, Gabriela Soledad	24.763.619	Pública s/n	San Lorenzo	5891	466938-01
AGUILERA, Carolina Liliana	29.018.176	Ruta 14 0	Arroyo los Patos	5889	466939-01
BERNAHOLA, Nora Edith	23.405.954	Sarmiento 1795	Mina Clavero	5889	466940-01
RODRIGUEZ, Sandra Gabriela	20.785.514	San Martín 1106	Mina Clavero	5889	466941-01
RODRIGUEZ, Nanci Ines	22.499.231	Ruta 14 0	Arroyo los Patos	5889	466942-01
MOLINA, Elsa Renee	23.456.932	Leandro N. Alem 154	Villa Dolores	5870	466943-01
OLMEDO, Laura Romina	30.389.113	General Paz 174	Villa Sarmiento	5871	466944-01
MURUA, Flavia Graciela	24.532.625	Pje. Poeta Basanta 42	Villa Sarmiento	5871	466945-01
ALVAREZ, María Eugenia	28.246.880	Manuel Cuestas 139	Villa Sarmiento	5871	466946-01
COCCHI, Adriana Edith	17.602.234	San Martín 352	Villa Dolores	5870	466947-01
BONET, Ana Carina	29.607.895	Publica s/n	San Lorenzo	5891	466948-01
VILLARREAL, Gabriela Elizabeth	26.664.517	Ambulo Naguan 0	Ambul	5299	466949-01
OYOLA, Nelida del Carmen	25.289.994	Belgrano 54	San Pedro	5871	466950-01
LOPEZ, Malvina Soledad	30.180.183	Calle Pública s/n	Sauce Arriba	5871	466951-01
ZARATE, Norma Edith	20.081.145	Poeta S. Sabas 0	San Pedro	5871	466952-01
EMANUELE, Elizabeth	23.045.455	Luis Tessandori 1581	Mina Clavero	5889	466953-01
CHAVERO, Noelia Andrea	32.107.637	Los Callejones 0	San Pedro	5871	466954-01

CARGO: MAESTRO DE MÚSICA - 13518 - Dpto. San Alberto

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
BAZAN, Pablo Javier	26.905.979	Avda. Belgrano 669	Villa Cura Brochero	5891	466955-01
IUDICELLO, Escribano Cesar	92.768.904	Panaholma 159	Villa Cura Brochero	5891	466956-01
LOYOLA, Favio Mauro	31.242.512	Lopez y Planes 1129	Cruz del Eje	5280	466759-01

CARGO: MAESTRO DE GRADO - 13475 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
ORTIZ, Martha Cristina	16.164.149	Belgrano 938	Villa Dolores	5870	466760-01
MOLFA, María de los Angeles	26.162.617	Lopez y Planes 1965	Villa Dolores	5870	466761-01
FARIAS, Andrea Lorena	26.162.718	Mariano Moreno 261	Villa Sarmiento	5871	466762-01
FORMINI, Silvana Beatriz	21.784.650	Roque S. Peña 32	Villa Dolores	5870	466763-01
AHUMADA, Susana Ines	16.164.036	25 de Mayo 374	Villa Dolores	5870	466764-01
GARCIA, Monica Marcela	23.441.382	Humberto Guzman s/n	Los Cerrillos	5871	466765-01
RAMOS, Patricia Dolores	25.688.850	Coronel Olmedo 138	Villa Dolores	5870	466766-01
RIO, Susana Marta	13.531.986	Sierras Grandes 15	Villa de las Rosas	5885	466767-01
RUIZ, María José	27.805.713	Ricardo Rojas y 25 de Mayo	Villa de las Rosas	5885	466768-01
GARCIA, Analia Lourdes	27.504.280	Manzana B Casa 10	Villa Dolores	5870	466769-01
CEJAS, Silvia Rosaura	21.655.751	Pública 0	San José	5871	466770-01
GOMEZ, Sonia Beatriz	22.521.363	Ernesto Castellano 54	Villa Dolores	5870	466771-01
BRONDO, Bibiana Pamela	23.973.387	Pública 0	La Tablada	5299	466772-01
GUDIÑO, Valeria Carolina	30.941.301	España 894	Villa Dolores	5870	466773-01
MALDONADO, Liliana Cleotilde	21.879.497	Manuel Sabas 274	Villa Dolores	5870	466774-01
VIDAL, Cristina Elizabeth	22.072.662	Pedro C. Molina 553	Villa Dolores	5870	466775-01
AGUIRRE, Gloria Silvana	27.044.706	9 de Julio 0	La Paz	5879	466776-01
ALTAMIRANO, Marina Andrea	25.688.840	Pedro Molina 928	Villa Dolores	5870	466777-01
NIEVAS, Lucia Mabel	23.456.976	Coronel Olmedo 164	Villa Dolores	5870	466778-01
SANCHEZ, Patricia Elena	14.821.673	Manzana F. Casa 2 0	Villa Dolores	5870	466779-01
MERCADO, María Cristina	26.370.117	Guasmara "0" 450	Villa de las Rosas	5885	466780-01
AVACA, Marta Patricia	22.104.018	Los Gladiolos 0	Los Hornillos	5885	466781-01
MORALES, Monica Sandra	23.086.117	Gral. Paz 150	Villa Sarmiento	5871	466782-01
VILCHEZ, Ana Carolina	27.468.025	Cleofas Manzanaras 1821	Villa Dolores	5870	466783-01
GOMEZ, Maricel Natalia	27.805.380	25 de Mayo 1952	Villa Dolores	5870	466784-01

GRAU, Andrea Elizabeth	28.246.620	Pasaje Chaco 749	Villa Dolores	5870	466785-01
OLIVA, Nancy Adriana	24.149.807	Bolivar 256	Villa Dolores	5870	466786-01
SIMOIS, Gabriela Eugenia	28.837.141	Arturo Illia 675	Villa Dolores	5870	466787-01
BANDE, Delia Alejandra	17.816.908	Sarmiento 488	Villa Dolores	5870	466788-01
GAZZIA, Gloria Libertad	23.456.741	Felipe Celli 541	Villa Dolores	5870	466789-01
BUSTOS, María Zulma	12.993.140	Pcias. Unidas 55	Villa Dolores	5870	466790-01
BARRERA, Karina Veronica	26.370.230	Patricias Mendocinas 185	Villa Sarmiento	5871	466791-01
PONCE, Marta Veronica	27.682.062	Juan Bernardon 181	Villa Dolores	5870	466792-01
PERALTA, Myriam Rita	14.928.938	Mariano Moreno 550	Villa Dolores	5870	466793-01
PEREYRA, Silvana Mariela	26.301.951	Ruta 14 0	Quebrada de los Po	5885	466794-01
NIELSEN, Sofia	26.200.708	Calle Publica 0	San Javier	5870	466795-01
BARRERA, Andrea Raquel	24.149.701	Calle Publica 0	Villa Dolores	5870	466796-01
GONZALEZ, Natalia Veronica	26.162.739	Bolivar 823	Villa Dolores	5870	466797-01
OLMEDO, Natalia Vanesa	32.888.643	Romulo Heredia 0	Las Tapias	5885	466798-01
MUZKA, Gabriela Eugenia	25.759.961	Pte. Perón 1323	Villa Dolores	5870	466799-01
GOMEZ, Natalia Cecilia	28.837.174	Lopez y Planes 1780	Villa Dolores	5870	466800-01
TORRES, Vanesa Lourdes	26.812.891	Ruta 146 Zona Rural 61	Villa Dolores	5870	466801-01
MAGNATERRA, Ana Claudia	31.280.976	Pública 0	Loma Bola	5879	466802-01
GOYCOCHEA, Andrea Luciana	28.628.810	Pja. Gonzalez 53	Villa Dolores	5870	466803-01
MOLINA, María Soledad	30.063.217	Los Espinillos 66	Villa de las Rosas	5885	466804-01

CARGO: MAESTRO DE JARDÍN DE INFANTES - 13480 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
NAPAL, Gabina Alejandra	18.566.589	R. de Escalada 1126	Villa Dolores	5870	466805-01
DIAZ, Vilma Patricia	21.409.258	Constitucion Nacional 750	Villa Dolores	5870	466806-01
SILVA, Marcela Ines	20.287.007	General Paz 1739	Villa Dolores	5870	466807-01
FORMINI, Silvana Beatriz	21.784.650	Roque S. Peña 32	Villa Dolores	5870	466763-01
PEREYRA, Nora Raquel	24.149.781	Pje. Paez de Allende 183	Villa Dolores	5870	466808-01
ESQUIVEL, Patricia Viviana	22.330.734	José S. Funes s/n 0	La Paz	5879	466809-01
CONRAD, Julieta Ruth	26.915.456	B° Docente M 78 Casa 6	Villa Dolores	5870	466810-01
RAMOS, Patricia Dolores	25.688.850	Coronel Olmedo 138	Villa Dolores	5870	466766-01
URQUIZA, Valeria Elizabeth	25.688.999	20 de Junio 125	Villa Dolores	5870	466811-01
ROJAS, Patricia Cristina	23.278.535	Pública 0	Las Encrucijadas	5870	466812-01
PERALTA, Rossana Jacqueline	18.181.368	Pedro C. Molina 850	Villa Dolores	5870	466813-01
GOMEZ, Sonia Beatriz	22.521.363	Ernesto Castellano 54	Villa Dolores	5870	466771-01
GUDIÑO, Valeria Carolina	30.941.301	España 894	Villa Dolores	5870	466773-01
ALTAMIRANO, Marina Andrea	25.688.840	Pedro Molina 928	Villa Dolores	5870	466777-01
VIDAL, Cristina Elizabeth	22.072.662	Pedro C. Molina 553	Villa Dolores	5870	466775-01
CASTRO, Norma Graciela	21.823.683	Intivan 0	Las Chacras	5885	466814-01
AGUIRRE, Gloria Silvana	27.044.706	9 de Julio 0	La Paz	5879	466776-01
VEGA, Margarita Alejandra	23.869.281	Av. San Martín 737	Villa Dolores	5870	466815-01
NIEVAS, Lucia Mabel	23.456.976	Coronel Olmedo 164	Villa Dolores	5870	466778-01
SANCHEZ, Patricia Elena	14.821.673	Manzana F. Casa 2 0	Villa Dolores	5870	466779-01
MARTINEZ, Carmen Beatriz	23.398.014	Los Molles 0 Los Molles	San Javi	5885	466816-01
MERCADO, María Cristina	26.370.117	Guasmara "0" 450	Villa de las Rosas	5885	466780-01
AVACA, Marta Patricia	22.104.018	Los Gladiolos 0	Los Hornillos	5885	466781-01
LUCERO, Clidia Marcela	25.887.215	R. J. Carcano 258	Villa Dolores	5870	466817-01
BARRIONUEVO, Cynthia Edith	27.771.084	17 de Agosto 185	Villa Dolores	5870	466818-01
GRAU, Andrea Elizabeth	28.246.620	Pje. Chaco 749	Villa Dolores	5870	466785-01
PEREYRA, Silvana Mariela	26.301.951	Ruta 14 0	Quebrada de los Po	5885	466794-01
GOYCOCHEA, Andrea Luciana	28.628.810	Pje. Gonzalez 53	Villa Dolores	5870	466803-01
PONCE, Marta Veronica	27.682.062	Juan Bernardon 181	Villa Dolores	5870	466792-01
OLMEDO, Natalia Vanesa	32.888.643	Romulo Heredia 0	Las Tapias	5885	466798-01
TORRES, Vanesa Lourdes	26.812.891	Ruta 146 Zona Rural 61	Villa Dolores	5870	466801-01
MUZKA, Gabriela Eugenia	25.759.961	Pte. Peron 1323	Villa Dolores	5870	466799-01
BARRERA, Andrea Raquel	24.149.701	Calle Publica 0	Villa Dolores	5870	466796-01
LOPEZ, Maria Juliana	27.135.416	Mza. 78 Casa 3	Villa Dolores	5870	466819-01
GOMEZ, Natalia Cecilia	28.837.174	Lopez y Planes 1780	Villa Dolores	5870	466800-01
MOLINA, María Soledad	30.063.217	Los Espinillos 66	Villa de las Rosas	5885	466804-01
POUSSET, Mabel Alicia	29.204.132	Felipe Erdman 232	Villa Dolores	5870	466820-01
JORGE, Sandra Mariela	24.590.043	Belgrano 445	Villa Dolores	5870 4	66821-01
MANZANO, María Alejandra	25.688.972	Juan Bernardon 160	Villa Dolores	5870	466822-01
AGUIRRE, Claudia Alejandra	22.328.134	Pje. Fatima 68	Villa Dolores	5870	466823-01
AGUERO, Mariela Beatriz	23.154.692	Chacabuco 118	Villa Dolores	5870	466824-01
CISNEROS, Priscila Maricel	31.053.534	Luis Laje s/n	Villa Dolores	5870	466825-01
CORNEJO, María Viviana	27.397.228	Leandro Alem 132	Villa Dolores	5870	466826-01
FIGUEROA, Mirtha Cristina	17.764.791	Pte. Peron 1278	Villa Dolores	5870	466827-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA - 13515 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
BARRIONUEVO, Cynthia Edith	27.771.084	17 de Agosto 185	Villa Dolores	5870	466818-01
MADRAZO, Claudia Marcela	20.916.088	Libertador Urquiza 181	Villa Dolores	5870	466828-01
OLIVA, Jorge Daniel	30.702.150	Las Dalias 0	Los Hornillos	5885	466829-01
AMAYA, Miriam Marcela	27.805.383	17 de Agosto 272	Villa Dolores	5870	466830-01
MURUA SAMPER, Crsit					

PIZARRO, Analia	26.162.504	Cenobio Soto 546	Villa Dolores	5870	549808-01
ZOPPI, Elba Natalia	26.162.611	Siria 139	Villa Dolores	5870	549809-01
TELLO, Ana María	22.328.038	Manzana F. Casa 3 0	Villa Dolores	5870	549810-01
GARCIA, Claudia Roxana	23.647.791	Av. España 220	Villa Dolores	5870	549811-01
MURUA, Gabriela Jesus	29.204.096	Independencia 0	Villa Dolores	5870	549812-01
CANDELERO, Ariel	25.171.885	25 de Mayo 449	Villa Dolores	5870	549813-01
FLORES, Graciela Andrea	23.456.727	Italia 805	Villa Dolores	5870	549814-01

CARGO: MAESTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 13516 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
ROMERO, María Eugenia	21.784.486	J. Vidal 328	Villa Dolores	5870	549815-01
MANZANO, Myriam Mabel	14.693.472	Jesus Vidal 179	Villa Dolores	5870	549816-01
NIETO, Gabriela Dolores	16.726.770	Mariano Moreno 150	Villa Dolores	5870	549817-01
PALACIOS, Miriam Graciela	14.821.654	Gral. Paz 228	Villa Dolores	5870	549818-01
BENGOLEA, María del Carmen	16.726.774	17 de Octubre 161	Villa Dolores	5870	549819-01
SALAS, Graciela Beatriz	17.764.573	Cemobio Soto 888	Villa Dolores	5870	549820-01
DIAZ, Graciela Elizabeth	17.112.862	Juan de Garay 1080	Cordoba Capital	5000	549821-01
LEDESMA, Teresita Ines	14.230.887	J. B. Justo 83	Villa Dolores	5870	549822-01
POUSSET, Marisa Elizabeth	23.671.459	25 de Mayo 1152	Villa Dolores	5870	549823-01
VERGARA, Adibe Nydia	11.397.838	Gral. Paz 1149	Villa Dolores	5870	549824-01
OLMEDO, Sonia Felisa	20.287.490	25 de Mayo 1445	Villa Dolores	5870	549825-01
GARAY, Patricia Edith	23.991.180	Suipacha 715	Villa Dolores	5870	549826-01
OVIEDO, Oscar Eduardo	31.602.681	Mariano Moreno 550	Villa Dolores	5870	549827-01
MIRANDA, Teresita Noemi	21.823.628	Prim. Junta Esq. Rivadavia 0	Villa Sarmiento	5871	549828-01
SORTINO, Nancy Edith	14.928.884	Eliseo Segura 25	Villa Dolores	5870	549829-01
ARGUELLO, María Esther	17.738.970	Comechingones y Av. Del Deport	Merlo	5881	549830-01

CARGO: MAESTRO DE POLÁSTICA - 13517 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
SOSA, Paola Elizabeth	26.724.818	Ruta 14 s/n	Las Tapias	5885	549831-01
ORTIZ, Martha Cristina	16.164.149	Belgrano N° 938	Villa Dolores	5870	466760-01
ZALAZAR, Jose Anibal	21.409.409	Guayaquil N° 759	Villa Dolores	5870	549832-01
ROMERO, Sergio Hernan	20.698.730	Esteban Echeverría 124	Villa Dolores	5870	549833-01
NEGRI, Laura Mabel	28.246.994	El Silvestre 296	Villa de Las Rosas	5885	549834-01
MORENO, Silvia Gema	20.083.738	25 de Mayo 65	Villa Dolores	5870	549835-01
VITANZI, Analia Dora	24.944.160	Los Algarrobos	Los Hornillos	5885	549836-01
PEREZ CHARMAC, Leandro Oscar	23.375.497	Av. Adolfo Krutli s/n	Loma Bola	5879	549837-01
ARIZA, Alejandra Leticia	24.878.209	Luis Tessandori 510	Villa de Las Rosas	5885	549838-01
SANCHEZ, Dolores Micaela	27.761.983	Luis Tessandori 925	Villa de Las Rosas	5885	549839-01
GEMESIO, Juan Marcos	27.468.197	J. J. Paso s/n	Villa Dolores	5870	549840-01
TRUSZKOWSKI, Sergio Adrián	27.576.302	Ruta 14 s/n	Las Tapias	5885	549841-01
BUCCO, Valeria	28.837.106	El Pueblito 151	Villa de Las Rosas	5885	549842-01
CARREÑO, Gabriela	31.414.111	Estanislao Silva 172	San Javier	5870	549843-01
ALANIZ, Laura	25.229.834	Pje. Gorriti 230	Villa Dolores	5870	549844-01
ALTAMIRANO, María Eugenia	28.687.608	El Alto s/n	Villa de Las Rosas	5885	549845-01
GOMES, María Celeste	27.535.396	Calle Publica s/137	Villa de Las Rosas	5885	549846-01
ROVETTO, Debora Natalia	28.836.944	Ramon J. Carcano 451	Villa Dolores	5870	549847-01
MANZANEL, Verónica Elena	21.823.665	Avda. Intend. Leyes 380	Villa Sarmiento	5871	549848-01

CARGO: MAESTRO DE MÚSICA - 13518 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
AGUILERA, Gabriel Alejandro	22.072.593	Pte. Perón 619	Villa Dolores	5870	549849-01
BARRIONUEVO, Lucelia Anahí del V.	33.881.724	Alte. Brown 939	Cruz del Eje	5280	549851-01
JUAREZ, Roque Dante	27.316.587	Gral. Paz s/n	Cruz del Eje	5280 5498	53-01
GARCIA, Claudia Marcela	26.210.072	Frílan Carro 1141	Cruz del Eje	5280	549854-01
BARRIONUEVO, Alethia de los Angeles	36.029.767	Alte. Brown 939	Cruz del Eje	5280	549852-01
FREISZ, Carlos Martín	29.861.251	Hormaeche 255	Villa Dolores	5870	549850-01

CARGO: MAESTRO DE MÚSICA - JORNADA COMPLETA - 13518 - Dpto. San Javier

Apellido y Nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad	C.P.	Carta Ocaso
GARCIA, Claudia Marcela	26.210.072	Frílan Carro 1141	Cruz del Eje	5280	549854-01

2 días - 5/12/2012.-

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION RESOLUCIONES

Resolución N° 54259 - VISTO, el presente expediente identificado como N° 526100 026 812; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 ... Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. N° 2/05) incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 68 Inc. "e" respectivamente de la ley de personal policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "e" de la citada normativa, estipula que revistarán en servicio efectivo "revistarán

servicio efectivo: el personal .con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio ...", Por su parte el Art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistarán en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo (le servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Asimismo el Art. 70 Inc., "d" del mismo plexo legal dispone: el personal comprendido en los incisos b) y e) del artículo 69° de la presente ley, por. el término máximo de seis (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término éste que será considerado como plazo máximo para finalizarlas lo que determina en correlación a la documentación incorporada referida al total de días de licencia médica usufructuados por los causantes durante toda su prestación de servicio, que los mismos han agotado los días previstos por la normativa citada para revistar en situación de servicio efectivo. Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 1847/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 Inc "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanza a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 . 4.- PROTOCOLÍCESE. Jefatura de Policía, 18 de Octubre de 2012.

5 días – 34881 - 10/12/2012 - s/c.

"MOVIMIENTO NUEVO PAIS" Y "POLÍTICA ABIERTA
PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S."

ACTA ACUERDO DE FUSIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

(En caso de oposición, la misma debe presentarse en el Juzgado con Competencia Electoral del Distrito de Fundación, dentro de los veinte (20) días de la publicación)

En la ciudad de Córdoba Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede del Partido MOVIMIENTO NUEVO PAIS, sito en San Jerónimo 382 of. N° 2 se reúnen por una parte el Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. N° 6.600.981 con domicilio en Avda. Poeta Lugones 28, Córdoba Capital, en su carácter de Presidente y Apoderado del Partido Político "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" y por otra parte lo hace el Sr. Orlando Enrique Sella, D.N.I. N° 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198, Villa maria, en su carácter de Presidente Alterno y Apoderado del Partido Político "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." quienes manifiestan que en los términos del artículo 7° y 10 ter de la Ley N° 23.298, modificada por Ley N° 26.571 han resuelto constituir una fusión de ambas fuerzas políticas a los fines de encuadrar ambos Partidos a los requisitos exigidos por la Ley ya citada precedentemente y que se basará en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen._____ 1. - Que la decisión de conformar la fusión política antes mencionada ha sido resuelta por el Secretariado Provincial del Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" en sesión llevada a cabo el día viernes doce de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, conforme al acta del libro respectivo y que dicha resolución ha sido ratificada por el Congreso Provincial del mencionado Partido, llevado a cabo el día viernes veintiséis de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Córdoba, cuya acta se acredita. Que en el caso del Partido "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", la decisión de concretar la fusión la tomo el Consejo Provincial del Partido con fecha sábado trece de octubre de dos mil doce, reunión que se celebrara en la Ciudad de Córdoba, todo conforme al acta respectiva. Que así mismo es necesario manifestar que la decisión del Consejo Provincial de dicho Partido fue ratificada por el Congreso Provincial llevado a cabo el día sábado veintisiete de octubre del año dos mil doce en la Ciudad de Villa María. Que es necesario dejar en claro que todos los Cuerpos Orgánicos fueron convocados conforme a sus Cartas Orgánicas y las citaciones efectuadas personalmente y mediante edictos.____ 2.- Ambos partidos resuelven en los términos legales ya citados conformar una fusión con la participación equitativa de ambas fuerzas políticas, por cuanto las mismas aportan, el Partido "MOVIMIENTO NUEVO PAIS" con aproximadamente 6.000 afiliados y "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." con aproximadamente 8.000 afiliados que deberán ser certificados por el Tribunal; lo que hace un total estimativo de 14.000 afiliados que permite a la Nueva Fuerza Política que surgirá de la fusión cumplir con todas las exigencias en materia de afiliados que para la Provincia de Córdoba está fijada en cuatro mil (4.000) afiliados._____ 3.- Los dirigentes que firman en calidad de Presidente y Presidente alterno y Apoderados luego de efectuar consultas con sus afiliados y dirigentes y en virtud de los respectivos Congresos Extraordinarios efectuados "MOVIMIENTO NUEVO PAIS", Congreso realizado el 26 de octubre de 2012,

"POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.", Congreso realizado el 27 de octubre de 2012, han dispuesto denominar a la Nueva Fuerza Política "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.". La denominación contribuye a darle unidad y no hegemonía de uno sobre otro. Además, permitirá continuar integrando, previa adhesión, el Partido Nacional que lleva la misma denominación._____ 4.- Que con el fin de impulsar la Nueva Fuerza Política, autorizada por ambos Congresos Partidarios, se deja constituida una Junta Promotora y/o Asamblea de fundación y Constitución conforme Ley Nº 26.571 art.7, integrada por cuatro representantes, por cada uno de los partidos y que quedará conformada de la siguiente forma: Presidente, Orlando Enrique Sella D.N.I. Nº 06.603.133 con domicilio en Naciones Unidas 198; Vicepresidente, José Horacio Domínguez D.N.I. Nº 6.600.981 con domicilio en Bruno Ceballos 545, Dpto 7 Planta Baja; Secretario, Elvio Belamino Ontivero D.N.I. Nº 6.430.207 con domicilio en Bv. Sarmiento 1085; Tesorero, María Elena Vélez D.N.I. Nº 05.893.704 con domicilio en Av. Universidad 379; Vocales, Nadia Videla Stevenazzi D.N.I. Nº 33.592.203 con domicilio en Jujuy 1065, Noemí del Valle Pereyra D.N.I. Nº 24.919.369 con domicilio en Brandsen 324, Jorge Luis Romero D.N.I. Nº 12.812.852 con domicilio en Zona Rural – Río Tercero y Mónica Amaya D.N.I. Nº 13.949.645 con domicilio en Tucumán 1062; Quienes quedan facultados para elaborar: a/ las bases de acción política; b/ la declaración de principios; c/ la carta orgánica partidaria; d/ llevar adelante todo lo concerniente a la normalización de esta Nueva Fuerza Política en el menor tiempo posible._____ 5.- De común acuerdo se designa una Junta Electoral de cinco miembros para normalizar en el menor tiempo posible el Nuevo Partido creado por esta fusión. La que queda integrada por: Presidente: María Celeste Sella D.N.I. Nº 24.617.790, Vice – Presidente: Fernando Canales D.N.I. Nº 23.909.293, Secretario: Edgardo Echenique D.N.I. Nº 6.592.149, Fernando Quinteros D.N.I. Nº 30.601.996. y Micaela Marcelloni D.N.I. Nº 37.437.507._____ 6.- Las partes designan como Apoderados de la Nueva Fuerza Política al Dr. Orlando Enrique Sella D.N.I. Nº 06.603.133 y al Sr. José Horacio Domínguez D.N.I. Nº 6.600.981 quiénes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora._____ 7.- El nuevo domicilio legal queda fijado en San Jerónimo 382 oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Córdoba Capital._____ 8.- Con relación a lo que le pudiere corresponder percibir por aportes impagos del Ministerio del Interior de la Nación a cada una de las Fuerzas Políticas subsisten las Autoridades y las figuras de Presidente y Tesorero de cada uno de los partidos a dichos efectos, hasta tanto se designen las nuevas Autoridades de esta nueva Fuerza Política a las que se trasladan todo los derechos y obligaciones de los partidos que la constituyen._____ 9.- Queda implícito en el presente acuerdo que se efectuará una amplia convocatoria a la integración de ambas fuerzas comunicando a la mayor cantidad posible de dirigentes con la finalidad de que la participación alcance no sólo a los cuerpos orgánicos provinciales, sino a los Departamentos, Seccionales de la Capital y Circuitos de la Provincia._____ 10.- Se faculta a los apoderados de las Fuerzas Políticas firmantes del acta a presentar ante la Justicia Federal y Provincial con competencia electoral copia de la presente acta._____ 11.- El presente acuerdo será ratificado una vez elaborado los documentos básicos, que también serán analizados en sendos Congresos extraordinarios de ambas Fuerzas Políticas que se llevarán a cabo el mismo día, pero por separado y con un tiempo de antelación necesario que se concretará definitivamente conforme al Art. 10 Ter. Inc. a/b/c/d de la Ley 26.571, a la elección de las autoridades de la Nueva Fuerza Política, surgida de la fusión._____ En la fecha y lugar indicado ut - supra se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto._____

3 días – 34377 – 05/12/2012 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101168/2011 "GARAY, DIEGO GUSTAVO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, DIEGO GUSTAVO DNI 28.613.813 sobre un inmueble de 268,75 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Lavalle s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NE: posesión de Vega Silvia Beatriz, en su costado SE y SO: Posesión de Cuello Juan Ángel y en su costado NO: Calle Pública, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción._____

5 días – 34603 - 6/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-101116/2011 "GARAY, NORA ESTELA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARAY, NORA ESTELA DNI 14.397.800 sobre un inmueble de 1193,36 metros cuadrados. Ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Localidad San José, Barrio Becerra, sobre calle Publica s/n, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su

costado NE: parte con posesión de Garay María Teresa y parte con posesión de Garay Romina Vanesa, en su costado SE: parte con posesión de Garay Rene Antonia, parte con posesión de Cordoba José Ignacio y parte con posesión de Fernández Carlos Alberto y en su costado SO: parte con posesión de V, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 290109983622 a nombre de Sr. BECERRA JESÚS G Y OTRAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Parcela 25172-3075 FRACC A DE JESUS GERONIMO, SARA CARMEN, MARÍA SALOMÉ Y JUANA ROSALBA BECERRA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/10/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción._____

5 días – 34604 - 6/12/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. Nº 308/10, ha dictado la siguiente Resolución "A" Nº 1887/12 "Córdoba, 27 de Abril de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Agente CARLOS MARTÍN HIDALGO D.N.I. Nº 24.653.003, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 27º del Dcto. 1753/03 y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo 1º y 16º inc. 4º del R.R.D.P. y art. 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll y Sr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 33805 – 5/12/2012 - s/c

LICITACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: La contratación del Servicio de Informe Socio – Ambiental para la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en la calle Alvear 15, Piso 5º, en el horario de 8.30 a 13.30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: Día martes 18 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en el 4º Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente Nº 0124-163.505. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 5000 (pesos cinco mil). Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

5 días – 34909 – 10/12/2012 – s/c

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA Nº 12/2013

Adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ALTERNATIVOS Y ORIGINALES, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para cuatro (04) meses del año 2013, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 14/12/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 252.249,40. AUTORIZACION: Resolución Nº 193/2012 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 252,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

2 días – 34866 – 5/12/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LOGISTICA

LICITACION PÚBLICA Nº 47/2012

Adquisición de NEUMATICOS, con destino a los MÓVILES pertenecientes a la flota de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 13/12/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 78.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 192/2012 de la

Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 34867 - 5/12/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES

Llama a Licitación Pública

Para la Enajenación de lote perteneciente al dominio privado de la MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES Identificado como Lote: 08, Maz: 045, ubicado en la calle General Roca S/ N, catastralmente designado C01 - S02 - Mzna. 039 - Parc. 025. Presupuesto: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Apertura de Propuestas: Viernes 14 de diciembre de 2012 Hora: 11. Lugar: Intendencia Municipal, Calle San Jerónimo N° 602. Tel. (0353-4940233/4940000). Venta de Pliegos: Administración, Municipalidad de Las Perdices. Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$300), Aprobado por Ord. N° 1017/2012.

3 días - 34694 - 5/12/2012 - \$ 255

AGENCIA CORDOBA CULTURA

La AGENCIA CORDOBA CULTURA llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución N° 193, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DEL PERSONAL, INSTALACIONES Y BIENES DE SEDE CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS" - tramitada por expediente N° 0385-000110/2012 - El Presupuesto Oficial es de Pesos: once millones doscientos mil (\$11.200.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura - División Contrataciones, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 622 - Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 400166/05 - Suc. 917 "Venta de Entradas - Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada 141, B° Nueva Córdoba. Valor del Pliego \$ 11.000,00 Apertura: 27 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 10:30 hs. Sellado de ley \$65,00.-

5 días - 34542 - 7/12/2012 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 20/2012

Para la contratación de un SISTEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VENTILADORES NEUMOVENT Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DISCONTINUADOS - Con destino: Establecimientos de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 14 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

5 días - 34374 - 5/12/2012 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
Licitación Pública N° 07/2012 (Ley 13064)

"Reparación de Techos Pabellón Cepia - Facultad de Artes". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 13/12/2012 - 11 horas. Valor del pliego: \$ 300. Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días - 32785 - 5/12/2012 - \$ 300

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E.P.E.C.

Licitación Privada N° 591

Apertura: 20/12/2012. Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de repuestos para sistema de encendido turbo Grupos Fiat TG 16 MW y TG 20 MV". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 876,112,60. Valor pliego: \$ 876,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

2 días - 34691 - 5/12/2012 - \$ 100.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 24/2012

Para la adquisición FACTORES DE COAGULACION - Con Destino: Pacientes de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y PROFE. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 17 de DICIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.- Ref. Expte. N° 0425-242815/12

5 días - 34375 - 5/12/2012 - s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-